JUEVES 25 DE JUNIO DE 2026. MENDOZA, ARGENTINA

losandes.com.ar

LOS ANDES

142 AÑOS DE PERIODISMO

EDICIÓN N° 40.422 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES $3.000. SÁBADOS Y FERIADOS $4.000. DOMINGO $5.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA $300

MIN 3° / MAX 14°
Poca nubosidad, vientos del sector norte, ascenso de la temperatura.

Supergirl, la heroína de DC

El film hoy aterriza en la pantalla grande y suma nuevas figuras al universo de Kriptón.

PÁGINA 15

ELECCIONES

El apoyo docente, clave para el triunfo de García en la UNCuyo

PÁGINA 2

CUIDADOS CRÍTICOS

Ambulancias para bebés amplían la atención pediátrica

PÁGINA 6

ABRAZO DE GOL

Argentina celebró el cumpleaños de Messi en Kansas

PÁGINA 12

MARCELO ROLLAND / LOS ANDES

FLAMANTE. El nuevo centro comercial ubicado en el sector oeste de la Terminal de Ómnibus abarca una superficie intervenida de 12.000 m2.

La Terminal concluyó sus obras y ya es la más moderna del país

ESPACIO COSTANERA. Inauguró el moderno centro comercial del ala oeste, incorporando una atractiva oferta gastronómica y de servicios para mendocinos y turistas. Desde el Gobierno destacan su impacto.

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

Si bien se la conoce como el ala oeste de la Terminal de Ómnibus de Mendoza, desde hoy pasa a llamarse Espacio Costanera. Con una variada propuesta gastronómica y de comercios, el nuevo shopping no sólo apunta a los viajeros, sino a los mendocinos y turistas que no suelen tomarse un colectivo.

Con esta inauguración cierra un proceso de remodelación de la terminal, que comenzó en 2018 y que cambió por completo la apariencia de un lugar que diariamente recibe entre 60 mil y 90 mil personas, dependiendo de la temporada. También incorporó medidas de seguridad para los viajeros, como el preembarque, lo que sólo permite avanzar hacia el área de espera y las plataformas a quienes tienen un pasaje.

Asimismo, se mejoró la iluminación y se renovaron los locales, lo que favoreció la llegada de nuevas marcas y negocios, y empezó a atraer a personas que van a la terminal a hacer compras. Con el shopping, los concesionarios apuestan a reforzar esta tendencia.

"Recuperamos un espacio para todos los mendocinos"

En el marco de la inauguración Mauricio Badaloni, director de Terminal Mendoza, destacó que la obra representa la recuperación de un espacio estratégico para toda la provincia y puso en valor el crecimiento que experimentó el complejo en los últimos años.

"Este es un espacio recuperado para todos los mendocinos. Se trata de un ámbito público-privado que ahora podemos disfrutar entre todos", expresó.

Badaloni agradeció el acompañamiento del Gobierno provincial y las obras realizadas por la Municipalidad de Guaymallén en las zonas aledañas, fundamentales para complementar la transformación integral del predio.

Asimismo, remarcó el trabajo conjunto con el Ministerio de Seguridad, la Policía de Mendoza y la Policía Turística, con el objetivo de consolidar a la Terminal como un espacio seguro tanto para los mendocinos como para los visitantes.

> "Había alrededor de 600 empleados, algunos incluso en la informalidad. Hoy en la Terminal hay casi 1.300 trabajadores, sin contar los empleos indirectos".
>
> **Alfredo Cornejo**
> Gobernador de Mendoza

"Agradecemos a nuestros socios estratégicos y a las familias mendocinas que nos acompañaron durante las cuatro etapas del proyecto, incluido el hotel. Siempre priorizamos a las pymes locales y hoy más de 50 firmas mendocinas forman parte de esta realidad", señaló.

El empresario recordó que al inicio del proceso la Terminal contaba con 117 locatarios y destacó que solo cinco decidieron no continuar. "Les propusimos construir una oferta que los mendocinos pudieran disfrutar, que este no fuera un lugar de descarte, sino un espacio que pusiera en valor un sitio tan significativo para la provincia", explicó.

Actualmente, la Terminal Mendoza reúne a 180 locatarios, entre pymes y emprendedores, que realizaron importantes inversiones y conviven con marcas y cadenas internacionales. "Tenemos una lista de espera de 50 pymes que quieren instalarse aquí, y eso nos pone muy contentos", afirmó.

Badaloni también destacó el impacto de la expansión en la generación de empleo. "Antes trabajaban unas 600 personas entre empleados de la Terminal y los locales. Hoy, en un contexto complejo para la Argentina, son 1.300 las personas que desarrollan su actividad aquí", precisó.

Subrayó la importancia de la Terminal como uno de los principales puntos de ingreso y circulación de la provincia. "Más de dos millones de mendocinos y turistas transitan por este espacio, que se ha convertido en una verdadera puerta de entrada a Mendoza", concluyó.

Las marcas llegan al nuevo shopping

En Espacio Costanera abren al público McDonald's, que tiene así dos locales en el predio: uno en el ala sur, donde cuenta con Auto Mac -para pedir y retirar sin bajarse del vehículo- y en el nuevo patio gastronómico. Se incorpora también otra marca de comida rápida, KFC, la pizzería Pala Negra, Roast Grill, Soppelsa y Havanna.

Las familias encontrarán un

Continúa en página 4

POLÍTICA

GENTILEZA

CAMPUS. Intendentes, legisladores y referentes del PJ destacaron la elección de García en la UNCuyo.

Adriana García llegó al Rectorado con el peso del voto docente

BALOTAJE. La candidata de Encuentro Plural revirtió la primera vuelta de la UNCuyo y ganó entre profesores, auxiliares, egresados y no docentes.

Jorge Yori
jyori@losandes.com.ar

El apoyo docentes fue clave para que Adriana García se convirtiera en la próxima rectora de la UNCuyo. La candidata de Encuentro Plural se impuso en el balotaje con el 53,47% de los votos tras ganar entre profesores (52%) y docentes auxiliares (61%), además de imponerse entre egresados y no docentes. Aunque Gabriel Fidel conservó la ventaja entre los estudiantes, el apoyo mayoritario de los sectores académicos permitió a García revertir el resultado de la primera vuelta.

El peronismo volverá a conducir la principal casa de estudios de Mendoza. El último rector identificado con ese espacio político fue Arturo Somoza, quien gobernó entre 2008 y 2014.

La fórmula integrada por García y Ana Sisti asumirá el próximo 16 de agosto, cuando concluya su mandato Esther Sánchez.

El resultado representa además una dura derrota para el oficialismo universitario, que desde 2014 había retenido la conducción institucional a través de los mandatos de Daniel Pizzi y de E. Sánchez.

La elección también significó un revés para el radicalismo mendocino, que acompañó abiertamente la candidatura de Fidel y buscaba sostener la continuidad de un proyecto político que lleva más de una década al frente de la universidad.

El mapa de facultades

El reparto territorial de los votos mostró una universidad dividida entre dos proyectos políticos.

García logró imponerse en seis unidades académicas. Sus mejores resultados se registraron en Artes y Diseño, donde alcanzó el 73%; Educación (69%); Filosofía y Letras (68%); Ciencias Políticas y Sociales (68%); Ciencias Exactas y Naturales (59%); y Ciencias Aplicadas a la Industria (59%).

Fidel ganó en Ciencias Económicas, donde logróel 64%; Odontología (62%); Ciencias Médicas (61%); Ciencias Agrarias (59%); e Ingeniería (55%).

Uno de los datos más llamativos es que García logró imponerse en algunas facultades cuyos decanos electos manifestaron públicamente su apoyo a Fidel.

Es el caso de Ciencias Aplicadas a la Industria, donde Augusto Roggiero había acompañado al candidato de Sumar Universidad, y también de Ciencias Exactas, cuya futura decana Florencia Tarabelli participó de actividades de campaña deloficialismo.

El respaldo del justicialismo

Tras conocerse los resultados, el Partido Justicialista de Mendoza difundió un comunicado en el que felicitó a la fórmula ganadora y destacó la participación en los comicios.

"La comunidad universitaria eligió cambiar y lo hizo con una contundencia que no deja lugar a dudas", señalaron desde el partido. En el texto, además, remarcaron que la elección abre una nueva etapa para la universidad y destacaron valores como la participación, la defensa de la educación pública y la construcción colectiva.

Desde el justicialismo también interpretaron el resultado como una señal positiva para el espacio político en Mendoza. La UNCuyo ha sido históricamente un ámbito de disputa política y académica, por lo que la llegada de una conducción identificada con sectores cercanos al peronismo fue leída como relevante.

Entre los primeros referentes del PJ en pronunciarse estuvo el diputado nacional, Emir Félix. Y el intendente de Maipú, Matías Stevanato, siguió de cerca la elección y participó de los festejos en el Campus Universitario.

ESCENARIO

UNCuyo: la mala elección del Gobierno y los desafíos del peronismo

Juan Carlos Albornoz
Editor de Política

La política necesita sintonizar con la ciudadanía, pero no siempre lo logra y entonces pierde elecciones. No se trata de un asunto sencillo, ya que muchas veces las señales que le llegan son contradictorias: hoy los mendocinos apoyan mayoritariamente a Javier Milei, pero también a la universidad pública, las dos cosas a la vez.

En esta encrucijada, el gobierno de Alfredo Cornejo no se jugó por ninguna de las dos cuestiones y perdió el control de la UNCuyo. El lavado mensaje oficial en la última marcha universitaria hablaba de discutir el futuro de la educación sin divisiones y con el foco puesto en su financiamiento. Más que un mensaje, fue una especie de "consejo para todos", emitido por un ministro y con sordina, por las redes sociales nomás. Sensato tal vez, pero difuso y alejado del sentimiento popular del momento.

Ahí empezó a perder el Gobierno las elecciones. En el medio, nunca quedó demasiado clara la real dimensión de su respaldo al candidato del oficialismo, Gabriel Fidel. Qué fue si no ese fugaz experimento de la primera vuelta electoral, con una "fórmula B" representada por Ismael Farrando, quien se amparaba en algún sector del cornejismo para competir.

Para colmo, el gobernador padeció una inusual protesta en la facultad de Ciencias Políticas cuando fue a votar la primera vez.

Seguramente estará reflexionando Cornejo sobre esta sucesión de hechos desafortunados y cuál podría ser su impacto en 2027. Lo cierto es que esas elecciones están lejos todavía y la escala de la votación será mucho más grande. Para entonces, probablemente nadie se acordará del mal trago de esta semana. Aunque el año que viene deberá cuidarse de no volver a perder sintonía con lo que piensa y siente la sociedad, como ocurrió esta semana.

Hay que decir de todos modos que, así como hoy la sociedad le marca al oficialismo que la universidad pública no se toca, la gente supo festejar también, no hace mucho, que los paros interminables de los colegios universitarios no se replicaran en las escuelas públicas provinciales. O sea, puso en valor a las escuelas que controla Cornejo y a su propia política en el área. Así de difícil y cambiante es el diálogo de la política con la ciudadanía.

A propósito: ¿tomará nota la nueva conducción peronista de la UNCuyo de estos vaivenes de la opinión pública? Por ejemplo, la nueva rectora, Adriana García, dijo en la breve campaña entre la primera y segunda vuelta que las administraciones radicales sedimentaron en el rectorado demasiados cargos políticos ¿Ajustará ahí, ahora que tiene el poder, o eso es mala palabra para el PJ?

Son preguntas que, para la cita electoral general de 2027, también cabe hacerle al peronismo mendocino en su conjunto, que revivió con la victoria en la UNCuyo. Todo el PJ (desde La Cámpora hasta los intendentes) se unificó en una misma celebración, cuando la realidad demuestra que, para adentro, el partido sigue quebrado y sin candidatos para la gobernación en 2027.

Ese peronismo necesita que se vuelva más frecuente esta coincidencia mágica entre proclamas, caras y votos. Porque todos están en el mismo baile.

Aprueban expropiación de tierras para el Polo Logístico del Este

TRANSPORTE. La Legislatura habilitó la expropiación de 90 ha para construir el complejo multimodal de carga.

La Cámara de Senadores aprobó la ley que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación diversos inmuebles ubicados al norte de la Ruta Nacional 7, en San Martín, permitiendo la construcción del denominado Polo Logístico del Este.

La iniciativa, impulsada por el Poder Ejecutivo en conjunto con la Municipalidad de San Martín, contempla la unificación de aproximadamente 90 hectáreas en las inmediaciones del Parque de Servicios e Industrias Palmira (Pasip), donde se desarrollará un centro logístico multimodal destinado al transporte de cargas, almacenamiento, distribución de mercaderías y servicios vinculados al comercio exterior.

La aprobación legislativa era una condición indispensable para consolidar el terreno necesario para la ejecución integral del proyecto, considerado estratégico para el desarrollo económico provincial.

Todo el plan original tiene casi 35 años y fue craneado por el mentor del PASIP, el arquitecto Mario Lingua, la Cámara de Comercio e Industria de San Martín y contó en ese momento con un fuerte respaldo político de la zona, pero permitió avanzar con lentitud pero con constancia sobre ese proyecto.

El nodo del corredor

El objetivo principal del Polo Logístico del Este es fortalecer la posición de Mendoza dentro del corredor bioceánico que conecta el Atlántico con el Pacífico a través del paso Cristo Redentor, uno de los principales corredores comerciales de Sudamérica.

Durante el tratamiento legislativo, el subsecretario de Industria, Comercio y Logística, Alberto Marengo, explicó que la ubicación elegida responde a criterios estrictamente operativos y estratégicos. Por el sistema Cristo Redentor circulan 360.000 camiones al año / **Enrique Pfaab**

El objetivo principal del Polo Logístico del Este es fortalecer la posición de Mendoza dentro del corredor bioceánico.

NOTICIAS ARGENTINAS

RESULTADO. Con 139 votos afirmativos y 97 negativos, el Gobierno logró aprobar en Diputados la conciliación.

El Gobierno aprobó en Diputados el pago a los "fondos buitre"

DEUDA EXTERNA. El Ejecutivo celebró la medida y justificó que el dictamen aprobado incluye una reducción del 30% sobre los montos reclamados.

El Gobierno de Milei logró este miércoles una victoria legislativa: aprobó el proyecto que habilita el pago a los últimos acreedores que mantienen demandas activas contra la Argentina por el default de 2001. La iniciativa quedó convertida en ley tras su paso por la Cámara de Diputados.

La votación terminó con 139 votos afirmativos y 97 negativos, resultado que permitió completar el trámite parlamentario antes del vencimiento del plazo. El cierre de esa negociación estaba previsto para los próximos días, por lo que el tratamiento tenía carácter urgente para el oficialismo.

El proyecto otorga la autorización al Gobierno para poder "pagar los Acuerdos de Conciliación".

Dicho acuerdo implica pagar US$ 67 millones de dólares para Bainbridge Ltd. y US$ 104 millones al grupo de acreedores encabezado por Attestor Value Master Fund LP de "forma simultánea" a la acreditación de los bonos libres de todo gravamen para su inmediata cancelación y extinción.

Desde el Gobierno sostienen que el entendimiento alcanzado incluye una reducción superior al 30% sobre los montos reclamados. Además, remarcaron que evita nuevos costos judiciales e intereses adicionales contemplados bajo la legislación de Nueva York.

Milei desembarca en España

El presidente Javier Milei emprendió un nuevo viaje rumbo a Madrid. Se trata de su sexta travesía a España desde que asumió su cargo en diciembre de 2023.
Al igual que en sus anteriores visitas, el mandatario argentino no tiene previsto mantener reuniones oficiales con el rey Felipe VI ni con el jefe del Gobierno, Pedro Sánchez.

El argumento del Gobierno

El diputado libertario Bertie Benegas Lynch aseguró que el pago a los dos fondos buitre buscará cerrar después de 25 años "una herida de deshonra internacional y el significado literal que tiene el descrédito".

En ese hilo, acusó al kirchnerismo de "ser irresponsables y sinvergüenzas políticos porque votaron una cesación de pagos arrastrando a los argentinos", en referencia a la ley de Pago Soberano.

Al defender el dictamen, Benegas Lynch afirmó que "vivimos la vergüenza de pasar por los procesos de Discovery y los embargos judiciales". En tanto, para evitar que esto vuelva a suceder "es que no vuelva a ganar el peronismo". La forma de desembarazarnos de esto "será lo que hagan los argentinos en 2027".

"Fueron irresponsables y sinvergüenzas políticos porque votaron una cesación de pagos arrastrando a los argentinos a una nueva aventura de decadencia", agregó.

Benegas Lynch sumó que es urgente votar el proyecto porque "se negoció una condición de quita un 30% de este remanente; se nos exime de pagar honorarios legales; y judicialmente, los acreedores se comprometen a no hacer nueva acciones legales".

Advirtió que "si no la aprobamos, cae el Acuerdo de Conciliación y se renuevan las instancias de litigios" y agregó que "no me entra en la cabeza que se vote en contra de esto".

Benegas Lynch: el pago cerrará "esta herida de deshonra"

El presidente de la comisión de Presupuesto y Hacienda dijo que: "La forma de desembarazarnos de esto será lo que hagan los argentinos en 2027".

El proyecto otorga la autorización al Gobierno para poder pagar los Acuerdos de Conciliación celebrados con los tenedores de títulos públicos: Bainbridge Ltd. y el grupo de acreedores encabezado por Attestor Value Master Fund LP.

El acuerdo implica pagar US$ 67 millones para Bainbridge Ltd. y US$ 104 millones para el grupo de acreedores encabezado por Attestor Value Master Fund LP, de forma simultánea a la acreditación de los bonos, libres de todo gravamen, para su extinción.

RESTITUCIÓN

Justicia intima a Anses para que restituya la pensión de Cristina

La Justicia, a través de la Cámara Federal de la Seguridad Social, intimó legalmente a la Anses para que efectivice, en un plazo de 10 días, la restitución de la pensión por viudez para Cristina Kirchner.
El documento está firmado por la jueza federal Karina Alonso Candis y establece la fecha para el reintegro de los haberes previsionales "bajo apercibimiento de ejecución".
La orden aplica únicamente a la pensión por fallecimiento del ex presidente Néstor Kirchner; el tribunal diferenció esta prestación de la asignación vitalicia como ex jefa de Estado, suspendida debido a su condena en la causa Vialidad.

CANDIDATURA

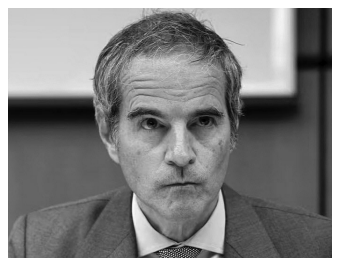

Argentina le pagó a la ONU su deuda de U$S 15 millones

Argentina regularizó el pago con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y canceló su deuda, en el marco del renovado apoyo del gobierno de Javier Milei al diplomático argentino Rafael Grossi, postulado para la presidencia del organismo en 2027.
Después de varios meses sin afrontar el pago correspondiente, con el depósito hecho, el país ingresó al listado de países que regularizaron su deuda con la ONU, organismo que desde el próximo año 2027 la gestión Milei buscará presidir con la figura de Rafael Grossi, cargo que actualmente ostenta el portugués António Guterres como secretario general.

REFORMA LABORAL

La CGT se reúne y evalúa sus próximas medidas contra el Gobierno

La CGT reunirá hoy a su Consejo Directivo para seguir evaluando los pasos a seguir en un clima de confrontación con el Gobierno tras el avance de la reforma laboral y, en ese marco, se espera que se anuncien protestas que se desarrollarán de forma escalonada pero aún sin un paro general en el corto plazo.
Si bien la CGT cocina a fuego lento un quinto paro general en la era Javier Milei junto a las dos CTA, eso recién será el corolario de un cronograma de medidas que comenzaría con protestas como volanteadas y asambleas por turnos y de manera sectorial.

ECONOMÍA

MARCELO ÁLVAREZ / LOS ANDES

PRIMER PASEO. Autoridades del Gobierno y empresarios recorrieron el flamante Espacio Costanera.

Cornejo resaltó el impacto económico del Espacio Costanera

INAUGURACIÓN. El mandatario vinculó la obra con el crecimiento del turismo, la mejora en infraestructura y la generación de empleo, destacando la recuperación integral de la Terminal de Ómnibus mendocina.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

El gobernador Alfredo Cornejo encabezó el acto de inauguración del Espacio Costanera, el nuevo centro comercial desarrollado en el ala oeste de la Terminal de Ómnibus de Mendoza. Lo hizo junto con el ministro de Gobierno, Natalio Mema, los intendentes Marcos Calvente (Guaymallén) y Ulpiano Suárez (Capital), y el director de la Terminal, Mauricio Badaloni.

El mandatario repasó la transformación integral de la Terminal de Ómnibus, que pasó de ser un foco de inseguridad en el Gran Mendoza a ser un sitio más cómodo para los turistas que visitan nuestra provincia. Además destacó la generación de empleo que trae aparejada la inversión privada en este nuevo espacio.

La transformación de la Terminal contempló la recuperación progresiva de sus cuatro sectores principales: Ala Norte, Ala Sur, Ala Este y Ala Oeste, alcanzando una superficie total intervenida cercana a los 45.000 m².

El nuevo sector del Ala Oeste comprende una intervención de 12.000 m² e incorpora playa de estacionamiento, accesos automatizados con conexión directa al Ala Norte, nuevos locales comerciales, oficinas y mejoras integrales en confort y seguridad.

> “Es la puerta de entrada a Mendoza para millones de personas al año. Hoy cuenta con hotel, locales comerciales y servicios que podrían encontrarse en cualquier aeropuerto”.
>
> **Natalio Mema**
> Ministro de Gobierno

> “Ya llevamos cinco o seis inauguraciones de esta índole, que significan más de 600 nuevas fuentes laborales para los vecinos de Guaymallén”.
>
> **Marcos Calvente**
> Intendente de Guaymallén

La transformación del lugar

Cornejo sostuvo que uno de los principales objetivos del proyecto fue revertir la situación de inseguridad que históricamente registraba la terminal.

“Seguridad tiene ver con limpieza, seguridad tiene que ver con bienestar, seguridad tiene que ver con negocios en serio. Seguridad significa modernizar la prevención del delito y en este lugar lo logramos”, afirmó el mandatario durante el acto.

Además remarcó que la zona era una de las más conflictivas del área metropolitana hace una década. “Este lugar era, según los registros, el más inseguro de todo el Gran Mendoza. Era donde se cometían más delitos entre 2013 y 2016. Hoy prácticamente no se registran delitos”, aseguró.

Además, destacó que la recuperación del espacio tuvo efectos que trascendieron la cuestión estrictamente vinculada a la seguridad, al mejorar la experiencia de quienes utilizan la terminal y potenciar la actividad comercial.

Más empleo e infraestructura

Uno de los datos destacados por Cornejo fue el crecimiento del empleo generado en el complejo de la terminal tras las inversiones realizadas.

“Había alrededor de 600 empleados, algunos incluso en la informalidad. Hoy hay casi 1.300 trabajadores, sin contar los empleos indirectos”, indicó.

Para el gobernador, el impacto más importante de esta transformación se observa en el turismo, uno de los sectores económicos que más creció en Mendoza durante la última década.

“No es lo mismo llegar a Mendoza y encontrarse con una terminal como esta que con la terminal que teníamos años atrás. El turismo ha sido la actividad económica que más creció y el mayor empleador de la provincia”, afirmó.

Además, vinculó este proyecto con otras obras estratégicas que impulsa la provincia, como la ampliación del Aeropuerto Internacional El Plumerillo y la futura conexión del Metrotranvía con la terminal aérea.

“Estamos comenzando la nueva ampliación del aeropuerto y aspiramos a tener el año que viene el tren en la puerta del aeropuerto. El turismo necesita infraestructura como esta para seguir creciendo”, señaló.

Y concluyó: “Estamos orgullosos del proceso. Nos hubiese gustado hacerlo mucho antes y mucho más rápido, pero aun así, en el contexto que se ha dado, lo valoramos muchísimo”.

La Terminal concluyó sus obras y...

VIENE DE TAPA

sitio para divertirse en el área de juegos de Match, con una propuesta de entretenimiento para los más pequeños (y no tanto).

Se suman locales de compras. La tienda de deportes Sporting, que ya está presente en la terminal, lanza un mega local de deportes, con formato outlet. Los visitantes podrán encontrar tecnología en Lumi y también accesorios de moda para mujer en Hello Beauty.

Estacionamiento y más

El shopping cuenta con una playa de estacionamiento, con unos 150 lugares para dejar el vehículo y, si se presenta el ticket de consumición en Espacio Costanera, la estadía está bonificada por tres horas.

En esta área hay además un sector exclusivo para que operen los viajes estudiantiles, contingentes deportivos, de jubilados, etc. Cuenta con una sala de encuentro para que los familiares puedan despedir o dar la bienvenida a los pasajeros.

Labari recordó que en el ala norte hay una sala de preembarque, por lo que sólo pueden ingresar las personas que tienen un pasaje. Por eso, se pensó en un espacio en el que sí puedan compartir los viajeros y sus familias.

MARCELO ÁLVAREZ / LOS ANDES

PASEO. El nuevo Espacio Costanera abrió al público con varias marcas.

Ampliar la propuesta

La apertura de este nuevo sector, explica Gastón Labari, gerente general de la Estación Terminal Mendoza, busca atraer a los mendocinos y turistas que no son usuarios de colectivos. Se propone como un sitio comercial y de encuentro, y por eso se optó por dejar de llamarla ala oeste, para diferenciarlo de las otras vinculadas a los arribos y partidas, y darle el nombre de Espacio Costanera.

Esta es la tercera y última etapa de un proceso de remodelación integral de la terminal de ómnibus que inició Estación Terminal Mendoza SA al tomar la concesión en mayo de 2017. En 2018 avanzaron en la renovación del ala norte, luego en la este y, en mayo de 2025, comenzaron las obras en el sector oeste. En el ala sur, en tanto, se construyó el hotel Fuente Mayor y McDonald’s.

De esta manera, el sector este concentra el transporte interurbano; el norte, los arribos y partidas de viajes nacionales e internacionales; y en los sur y oeste se encuentran el hotel, y locales gastronómicos y comerciales, que amplían la oferta ya disponible, más específica para viajeros.

Empresas & Negocios

AGP: tecnología SAP desde Mendoza para impulsar la transformación digital en Latinoamérica

FOTOS: GENTILEZA

Rodrigo López y Gisella Pérez lideran la expansión regional de AGP & ROD Servicios TI desde Mendoza, impulsando proyectos de transformación digital en Latinoamérica.

La compañía apuesta al desarrollo de talento local y a la formación continua de profesionales especializados en tecnologías SAP.

Desde Mendoza, una empresa de capitales argentinos y chilenos está consolidando su presencia como referente regional en servicios SAP y transformación digital. AGP & ROD Servicios TI, bajo la razón social Solutions HUB Argentina SAS, continúa expandiendo sus operaciones en distintos países de Latinoamérica, acompañando a organizaciones de industrias como salud, energía, minería, transporte, manufactura y servicios en sus procesos de modernización tecnológica.

La compañía, fundada por profesionales con amplia trayectoria en consultoría SAP, estableció su operación en Mendoza en 2024 con una visión clara: desarrollar talento local y exportar servicios tecnológicos de alto valor agregado hacia toda la región. Actualmente, AGP presta servicios a clientes de Argentina, Chile, Colombia y República Dominicana, combinando equipos multidisciplinarios y metodologías de trabajo que permiten ejecutar proyectos de manera presencial y remota.

Uno de los pilares de crecimiento de la empresa ha sido la especialización en soluciones SAP, una de las plataformas de gestión empresarial más utilizadas a nivel mundial. El portafolio de AGP incluye servicios de implementación, soporte y evolución de SAP ERP, SAP S/4HANA, SAP SuccessFactors para gestión de personas y SAP Business Technology Platform (BTP), orientada a la integración, automatización e innovación empresarial.

Durante los últimos años, las organizaciones han acelerado sus procesos de transformación digital impulsadas por la necesidad de ser más eficientes, ágiles y competitivas. En este contexto, la incorporación de tecnologías como inteligencia artificial, automatización de procesos y plataformas en la nube se ha convertido en un factor clave para la sostenibilidad y el crecimiento de las empresas.

"Hoy la transformación digital ya no es una opción, sino una necesidad estratégica. Las compañías necesitan integrar sus procesos, mejorar la experiencia de sus colaboradores y tomar decisiones basadas en datos. Nuestro objetivo es acompañarlas en ese camino con soluciones tecnológicas de clase mundial y un fuerte compromiso con la calidad del servicio", señala Rodrigo López, director de AGP & ROD Servicios TI.

La apuesta por la formación y el desarrollo de talento también forma parte central de la estrategia de la empresa. Desde Mendoza, AGP impulsa programas de capacitación, certificación y vinculación con instituciones educativas, buscando generar oportunidades para jóvenes profesionales y contribuir al fortalecimiento del ecosistema tecnológico local.

En línea con esta visión de crecimiento e innovación, la compañía alcanzó recientemente nuevas certificaciones como SAP Operations Partner en las especialidades SAP SuccessFactors y SAP Business Technology Platform, reconocimiento que valida sus capacidades para operar y evolucionar soluciones SAP bajo estándares internacionales.

Mendoza CIO's Pulse 2026

Como parte de su compromiso con el desarrollo tecnológico de la región, AGP organizará en septiembre una nueva edición de Mendoza CIO's Pulse, un espacio de encuentro que reunirá a directores de tecnología, líderes empresariales, ejecutivos y especialistas en innovación para debatir sobre tendencias, desafíos y oportunidades del sector.

El evento buscará consolidarse como uno de los principales espacios de networking y generación de conocimiento tecnológico de la región de Cuyo, promoviendo el intercambio de experiencias entre organizaciones públicas y privadas, así como la difusión de casos de éxito vinculados a transformación digital, inteligencia artificial, ciberseguridad y gestión empresarial.

"Queremos que Mendoza siga posicionándose como un polo tecnológico de referencia. CIO's Pulse es una oportunidad para conectar líderes, compartir experiencias y generar nuevas oportunidades de desarrollo para las empresas de la región", destaca López.

Con una visión regional, un equipo altamente especializado y un fuerte compromiso con la innovación, AGP continúa demostrando que desde Mendoza es posible desarrollar y exportar servicios tecnológicos de clase mundial, contribuyendo al crecimiento de las organizaciones y al fortalecimiento del ecosistema digital latinoamericano.

SOCIEDAD

GOBIERNO DE MENDOZA

RESPUESTA. Las nuevas unidades permitirán traslados seguros de recién nacidos con cuidados especiales.

Suman ambulancias para atender a bebés en emergencias

SALUD. Los nuevos móviles sanitarios están equipados para cuidados críticos. Se busca mejorar la respuesta general ante urgencias. En Mendoza hay 36 unidades de traslado y se agregan las motoambulancias.

El sistema de salud pública de Mendoza apunta a mejorar la atención crítica en emergencias que involucren a bebés. "Mendoza incorporará tres nuevas ambulancias perinatales de alta complejidad", anunció ayer el Ministerio de Salud. La medida busca optimizar la respuesta ante traslados críticos en todo el territorio provincial.

La llegada de estas unidades se concreta a través de financiamiento con fondos de Reforsal, el Ente de Recuperación de Fondos para el Fortalecimiento del Sistema de Salud.

"Avanzamos en la renovación de la flota de traslado neonatal crítico de la provincia. Estas nuevas unidades fortalecerán la red de derivación interhospitalaria y permitirán realizar traslados seguros de recién nacidos que requieren cuidados especializados", detallaron desde la cartera sanitaria.

El Reforsal fue creado, precisamente, para gestionar el recupero de prestaciones brindadas por efectores públicos a personas con cobertura de salud, con la expresa intención de volcar esos fondos para fortalecer la sostenibilidad financiera del sistema sanitario provincial.

Dónde estarán las ambulancias y cómo son

Para garantizar una cobertura federal, el Gobierno informó que las ambulancias estarán distribuidas estratégicamente en el territorio provincial: una en el hospital Schestakow, para atender la demanda del Sur mendocino; otra en el Notti, en Guaymallén, y la tercera en el Servicio de Emergencias Coordinado (SEC) Gran Mendoza, para responder donde la emergencia lo requiera.

12

nuevas ambulancias

Son las unidades de alta complejidad que adquirió la Provincia en agosto pasado.

En cuanto al equipamiento, los nuevos móviles estarán dotados con incubadora de traslado, respirador neonatal y monitoreo especializado para recién nacidos que requieren atención crítica. Desde Salud anticipan que esto permitirá una mayor capacidad de respuesta, ya que se podrán realizar traslados seguros y oportunos entre hospitales y fortalecer las redes de atención materno infantil de Mendoza.

Además, se resalta la versatilidad de las unidades: el equipamiento permitirá tener un recurso flexible para cada emergencia dado que, cuando no se utiliza la incubadora, la unidad puede adaptarse para trasladar pacientes adultos en camilla, utilizando de manera eficiente cada recurso del sistema de salud.

Se busca mejorar la asistencia en emergencias

Esta incorporación se suma a un proceso de reequipamiento que comenzó a implementarse el año pasado. En agosto, la provincia había anunciado la incorporación de 12 nuevas ambulancias de alta complejidad, totalmente equipadas, como parte del plan de trabajo 2024-2030 del Ministerio de Salud y Deportes.

El objetivo central de este programa apunta, entre otras cosas, a fortalecer el SEC.

La llegada de estos móviles se dio en un contexto en el que hubo quienes habían advertido que los móviles disponibles eran insuficientes, sobre todo para dar respuesta en determinadas zonas más alejadas.

Con aquella tanda, el servicio había pasado a contar con 34 móviles, ya que se sumó a las 22 unidades preexistentes. Esto implicó un aumento del 50% en la flota. Ahora, serán 36.

A la par del incremento de vehículos, se implementó una reestructuración en tres niveles de respuesta, donde cada tipo de móvil comenzó a distinguirse por su color: mediana complejidad, baja complejidad y otras destinadas a traslados intrahospitalarios.

Estos colores y la señalética de alta visibilidad adoptados están en línea con los estándares internacionales, lo que facilita su identificación tanto en tierra como desde el aire.

Nuevo recurso: las motoambulancias

El fortalecimiento de la atención de las emergencias en las calles mendocinas sumó recientemente otro recurso. El pasado 1 de mayo comenzó a rodar el nuevo servicio de motoambulancias de la provincia, un dispositivo que hoy realiza un promedio de 10,5 atenciones diarias en el área metropolitana, su zona de acción.

Este programa, implementado por el Ministerio de Salud y Deportes, incorporó motos con el objetivo de mejorar los tiempos de respuesta y brindar una atención inicial rápida en casos de patologías graves y situaciones tiempo-dependientes, tales como un accidente cerebrovascular (ACV) o un paro cardiorrespiratorio, todo esto en un contexto de una mayor complejización del tránsito en el Gran Mendoza.

Según los datos que manejan, han logrado llegar cuatro minutos antes que una ambulancia convencional y responder asertivamente a cuadros graves de manera autónoma, sin solicitar más apoyo. Con este panorama, el plan es seguir expandiendo la estrategia: a partir de junio, sumarán duplas.

Proponen exigir carnet para usar monopatín eléctrico

TRANSPORTE. Un proyecto presentado en la Legislatura fomenta que los conductores obtengan la licencia Clase A.

El auge de los monopatines eléctricos en las calles de Mendoza ha reavivado el debate sobre la seguridad vial y los vacíos legales que persisten desde hace años. En este contexto, el diputado provincial Gustavo Perret ha presentado un proyecto de ley que propone exigir licencia de conducir a quienes utilicen estos Dispositivos de Movilidad Personal (DMP).

La iniciativa sugiere modificar la Ley Provincial de Seguridad Vial para que estos conductores obtengan la licencia Clase A, la misma que habilita el manejo de motocicletas y ciclomotores. El legislador explicó que el crecimiento de este medio de transporte obliga a actualizar las normas para que los usuarios conozcan las reglas de tránsito y convivan de manera segura con peatones y otros vehículos. Aunque Mendoza cuenta con la Ley 9333 de Movilidad Personal desde 2019, Perret considera necesario este paso innovador para proteger la vida.

Paralelamente, las autoridades de la Policía Vial alertan sobre un incremento constante en las infracciones. El comisario Javier López detalló un "mapa de riesgo diario" donde los conductores, mayormente jóvenes, circulan por veredas, utilizan el carril izquierdo de las calles e ignoran discos "Pare" y semáforos. Asimismo, se detecta con frecuencia la falta de casco, iluminación adecuada (blanca adelante y roja atrás) y el incumplimiento de portar el DNI, requisito obligatorio para circular.

Por otro lado, la presión regulatoria incluye una propuesta del senador Pedro Serra para exigir un seguro obligatorio contra terceros. Su proyecto también demanda el uso de chalecos refractarios para mejorar la visibilidad nocturna y frenar la desprotección en las calles mendocinas. Estas medidas buscan formalizar un transporte que ya es parte de la realidad urbana.

Tras un mes, liberaron a los mendocinos detenidos en Libia

ALIVIO. Lucas Aguilera y Paula Giménez habían sido retenidos en un control militar el pasado 24 de mayo y luego apresados, cuando llevaban ayuda humanitaria a Gaza. Ya se encuentran en Estambul.

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

Los mendocinos Lucas Aguilera (49) y María Paula Giménez (42), junto a otros ocho voluntarios que estaban detenidos en Libia del Este, fueron liberados en las últimas horas. Los activistas se encontraban detenidos desde el 24 de mayo, cuando fueron retenidos en un control militar en el momento en que intentaban cruzar ayuda humanitaria hacia Egipto para luego llevarla a Gaza.

"Lucas y Paula ya fueron liberados, en este momento ya se encuentran en Estambul. Muchas gracias por el apoyo y el acompañamiento para que esto se haga posible", contó en un mensaje de WhatsApp en lista de difusión el hermano de Lucas, "Beto" Aguilera.

Los activistas habían partido el 5 de mayo desde Mauritania, como parte del convoy humanitario internacional "Global Sumud Maghreb". Más de 250 voluntarios de todo el mundo se habían encontrado para llevar ayuda destinada a la población civil de Gaza: alimentos, medicamentos, módulos habitacionales y personal de salud, entre otras cosas.

Tras pernoctar 16 días en el desierto libio, Aguilera, veterinario de Luján de Cuyo, y Giménez, psicóloga de General Alvear, y otros ocho voluntarios intentaron cruzar a bordo de ambulancias por el control militar "5+5" en la frontera con Libia del Este. En ese momento, personal militar los detuvo y trasladó a calabozos.

A las 15.59 de aquel domingo 24 de mayo los familiares de "Pili" y de Lucas recibieron el último mensaje de ambos activistas, que integran la agencia de noticias para el Caribe Nodal.

Durante los primeros cinco días de detención e incomunicación, fue poco y nada lo que se informó oficialmente del estado de los voluntarios. Mientras tanto, en Argentina, los familiares le pedían a la Cancillería que agilizara las gestiones diplomáticas para que ambos fueran liberados o, al menos, hubiese información oficial.

GENTILEZA

LIBRES. Los mendocinos iban en un convoy humanitario internacional.

Por medio de la embajada argentina en Túnez, las autoridades diplomáticas nacionales iniciaron acciones para conocer el estado de situación de los mendocinos y comenzaron a trabajar para su liberación.

"Las fuerzas que controlan el Este de Libia no han confirmado hasta el momento ni el listado de personas detenidas ni el lugar en el que se encuentran. No obstante, información aportada por fuentes fidedignas han permitido confirmar que los dos connacionales en cuestión se encuentran dentro de ese grupo y que actualmente están alojados en Bengasi", confirmaron a fines de mayo desde Cancillería.

Más de 250 voluntarios de todo el mundo se habían encontrado para llevar ayuda a la población de Gaza.

Además, por medio de la embajada de Italia en Libia, Cancillería argentina había pedido cooperación para que el cónsul italiano en Bengasi (segunda ciudad más ande de Libia y el principal centro económico de la región oriental del país) pudiera visitar a los argentinos detenidos, además de visitar a los ciudadanos italianos que eran parte del contingente. No obstante, el cónsul no fue autorizado.

Los primeros contactos

A comienzos de junio, los familiares de los dos mendocinos pudieron mantener una primera llamada telefónica con los detenidos. Fue por medio de los teléfonos de las autoridades de la cárcel en la que se encontraban.

Allí les contaron que, si bien físicamente no les habían hecho nada, habían sufrido otras torturas, como tenerlos varios días a oscuras en un calabozo, con una letrina y donde sólo les pasaban agua. Además, contaron que estaban completamente incomunicados, por lo que no sabían nada de lo que estaba pasando afuera ni tampoco si en Argentina se sabía qué les había ocurrido.

El 19 de junio, "Beto" Aguilera confirmó que su hermano había tenido una videollamada con la madre de sus hijos, los niños y una de sus hermanas.

Denuncian que pagaron por casas y no se las entregaron

CONFLICTO. Damnificados afirman que pagaron a una empresa por viviendas industrializadas pero no cumplieron los plazos.

Bernarda García Centurión
Especial para Los Andes

Más de 20 familias denuncian haber sido víctimas de una presunta estafa por parte de la empresa EyM S.A.S. Viviendas Industriales, ubicada en Guaymallén, que ofrecía soluciones habitacionales industrializadas. Los damnificados aseguran que, pese a haber abonado total o parcialmente sus viviendas, nunca las recibieron.

Según relató a Los Andes una de las afectadas, radicada en Maipú, la firma dedicada a la construcción en seco prometía la entrega de viviendas industrializadas en plazos reducidos, gracias a que, según argumentaba, contaba con una planta propia de fabricación y montaje. "Si pagabas el 100% de la vivienda, te entregaban la casa en 90 días", aseguró la mujer, reconstruyendo el compromiso que asumía la firma.

Desde la empresa se defendieron de las acusaciones y aclararon que no han dejado de entregar viviendas ni de comunicarse con los adquirentes. "Queremos destacar que la empresa sí ha tenido una demora en el cumplimiento de algunos contratos, pero no por ello se ha dejado de cumplir. Vale resaltar que esta empresa se está recuperando de una estafa millonaria consumada en septiembre de 2024", aclaró la firma en comunicado.

En ese sentido, responsabilizaron de este inconveniente a dos exvendedores de la empresa, quienes -sostienen- comercializaron viviendas de manera ilegitima y nunca fueron pagadas. La compañía aclaró que debió absorber esos costos.

Las denuncias de las familias

La mujer afectada y consultada por este diario sostuvo que la cantidad de perjudicados es mucho mayor a la inicialmente estimada. "Hay entre 50 y, no dudo, hasta 100 familias perjudicadas", afirmó. También señaló que, ante la situación, las víctimas han tomado distintas decisiones. "Hay gente que ha hecho la denuncia, gente que tiene miedo y no lo hace, como también gente que desiste y abandona", explicó.

GENTILEZA

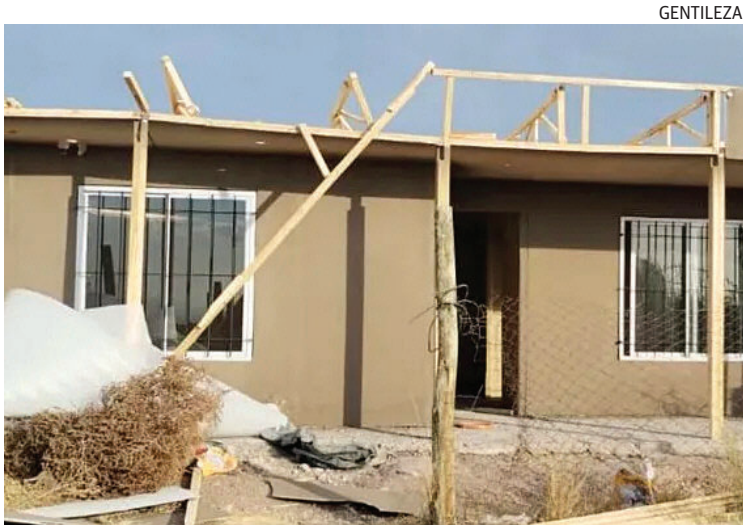

RECLAMO. Más de 20 familias denunciaron, pero afirman que son 100.

"Muchos se sacrificaron con sus sueldos, aguinaldos, vehículos y préstamos bancarios para lograrlo. Muchas familias dieron todo por el sueño de la casa propia", completó.

Según relataron los damnificados, la empresa ofrecía distintos planes de financiación para acceder a una vivienda. Uno de ellos consistía en abonar cuotas mensuales hasta alcanzar el 70% del valor total de la casa. En ese momento, el cliente ingresaba a una lista de espera para la construcción y, una vez entregada la vivienda, debía cancelar el 30% restante actualizado al valor de construcción vigente.

Sin embargo, aseguran que muchos clientes optaron por pagar el total de la vivienda para acceder a una entrega más rápida. "La mayoría que está en el grupo pagó el 100% hace cinco, tres y dos años. Y no han construido nada de nada. Los dueños siempre pusieron excusas: la pandemia, el clima, falta de obreros, precios elevados de materia prima", denunció una de las afectadas.

Reclamos sin respuestas

La mujer sostuvo que, tras concretar los pagos, la comunicación con la empresa se volvió cada vez más difícil. "El dueño sólo se presentó para cobrar las cancelaciones, tenemos su contacto y después no respondió nunca más. Hay un contacto de procesos productivos, per es de distracción y respuestas que quedan en la nada", acusó.

Respecto a los reclamos formales, explicó que algunos clientes avanzaron por distintas vías legales y administrativas. "Pocos hicimos la denuncia de Defensa del Consumidor, por abogados, carta documento y mediación. En estas dos últimas a todos nos pasó lo mismo: reiteradas veces pedimos la presencia de abogado o dueños y sólo nos recibió una empleada de la firma", siguió.

Si bien existe una presentación en el Ministerio Público Fiscal de Mendoza por este grupo de clientes contra la firma, fuentes judiciales explicaron a Los Andes que el conflicto debería pasar previamente por la Oficina de Coinciliación Civil, que depende del Ejecutivo.

Recién allí, y de no haber acuerdo entre las partes, podría llegar a la instancia judicial civil ya que los incumplimientos de contratos son causas civiles. Por el momento no se está investigando una presunta estafa, sino que lo que existe justamente es un incumplimiento de contrato.

Tráfico de armas: millonaria recompensa por ocho prófugos

CONTRABANDO. Se trata de cinco chilenos y tres argentinos que forman parte de la megabanda con 34 personas procesadas por la Justicia Federal de Mendoza. Pedido de captura nacional e internacional.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

A pedido del Juzgado Federal 3 de Mendoza, a cargo del juez Marcelo Fabián Garnica, el Ministerio de Seguridad de la Nación ofrece una millonaria recompensa por ocho prófugos que forman parte de una banda internacional que tiene a 34 integrantes procesados por tráfico de armas.

Se trata de cinco chilenos y tres argentinos, quienes son buscados por contrabando de armas y tienen pedido de captura nacional e internacional desde mayo de 2024. La recompensa asciende a $5 millones por cada uno de los sospechosos.

Entre los chilenos se encuentra Lisandro Eduardo Basáez Morales (31), alias "El enano petiso", un sujeto de tez trigueña y cabello negro; Franco Simón Basáez Vílchez (39) alias "El Javi", de tez trigueña y cabello negro; Kevin Matías Sandoval González (27), de tez blanca y cabello corto negro; Yoel Ignacio Beaumont Sandoval (23), de tez blanca, ojos marrones y cabello corto negro; y Aldana Matilde Glaria Orellana (37), quien posee DNI argentino, tiene tez blanca y cabello largo, negro y ondulado.

A ellos se suman los argentinos Carlos Damián Algañarás (47) alias "El Porteño", de tez trigueña y cabello corto negro; Zaira Nahir Basáez (21), de tez blanca y cabello largo negro; y Selene Anahí Obregón (31), cuya característica principal es un lunar marrón en el centro de la frente.

Todos son sospechosos de formar parte de una organización criminal transnacional dedicada al tráfico de armas de fuego entre Argentina y Chile, con ramificaciones en Brasil.

MINISTERIO DE SEGURIDAD DE LA NACIÓN

BUSCADOS. La recompensa asciende a 5 millones de pesos por cada uno de los sospechosos.

Según la investigación del fiscal federal a cargo del Área de Transición de la Fiscalía Mendoza, Fernando Alcaraz, que en mayo pasado elevó la causa a juicio con 34 personas con prisión preventiva, todos están acusados de formar parte de una asociación ilícita dedicada al contrabando agravado de armas, acopio de armamento de guerra, tenencia ilegítima de armas y, en algunos casos, por infracción a la Ley 23.737 de Estupefacientes.

Durante la investigación se logró el secuestro de 36 armas de fuego de distintas marcas y calibres, 32 cargadores, más de 2.000 municiones de diferentes calibres, kits con extensores y varios accesorios.

En la investigación se secuestraron 36 armas de fuego de distintos calibres, 32 cargadores y más de 2.000 municiones.

De país en país

De acuerdo con la acusación, la organización operó entre octubre de 2021 y diciembre de 2023 con ramificaciones en Argentina y Chile y también con conexiones con Brasil, desde donde parte del material habría sido adquirido e ingresado al país mediante maniobras destinadas a eludir controles fronterizos y aduaneros.

Una vez en el país, el material era trasladado inicialmente a Buenos Aires y posteriormente enviado hacia Mendoza, donde era distribuido entre choferes de camiones de cargas internacionales para ocultarlo en cabinas y cruzarlo por el paso internacional Cristo Redentor hacia Chile.

La organización estaba conformada por ciudadanos argentinos y chilenos que cumplían funciones diferenciadas, desde la adquisición del armamento y la recepción de transferencias de dinero hasta su almacenamiento, transporte y cruce clandestino hacia territorio chileno.

En su estructura, la organización contaba con dos jefes radicados en Chile que definían el origen del armamento, los itinerarios y los pasos fronterizos para concretar las maniobras.

Debajo de ellos se encontraba una red de organizadores que coordinaba la logística en territorio argentino y chileno, junto con un grupo de colaboradores encargados de recibir y remitir giros internacionales, trasladar cargamentos y asegurar el ingreso de las armas a destino.

Armas en La Paz

El 2 de abril de 2022 ocurrió uno de los primeros hechos atribuibles a esta organización, cuando personal de Gendarmería Nacional detuvo en la ruta nacional 7, a la altura de La Paz, a uno de los acusados que viajaba en un colectivo de larga distancia con 11 armas de fuego y 18 cargadores ocultos entre su equipaje.

El posterior peritaje de su teléfono celular permitió reconstruir comunicaciones con otros integrantes de la estructura, identificar financiamiento proveniente de Chile y reconstruir un viaje previo a la frontera con Brasil para la adquisición del armamento que había sido encontrado.

Dos semanas después, el 17 de abril de 2022, otra maniobra similar fue frustrada en un control vial en la zona de Uspallata. Un camionero que se dirigía a Chile con una carga de azúcar fue interceptado cuando transportaba ocultas en la cabina 11 armas de fuego, siete cargadores y más de 2.000 municiones.

Según pudo reconstruir la fiscalía, el material había sido trasladado desde Buenos Aires hacia Mendoza por otros integrantes del grupo y entregado al conductor horas antes del intento fallido de cruce.

La pesquisa también permitió detectar una tercera modalidad de traslado. El 19 de diciembre de 2023, dos ciudadanos chilenos fueron interceptados durante un operativo sobre la ruta nacional 38, en la provincia de Tucumán, mientras transportaban 8 pistolas y cinco cargadores que llevaban ocultos entre la ropa y el equipaje en un colectivo de pasajeros.

Para Alcaraz, ambos actuaban como enlaces operativos de la organización y respondían a instrucciones impartidas desde Chile y Buenos Aires.

El avance de la investigación permitió identificar el uso sistemático de transferencias internacionales como mecanismo de financiamiento. A través de empresas de remesas con giros realizados entre Argentina y Chile, distintos integrantes del grupo recibían fondos que, según la acusación, carecían de justificación económica y eran utilizados para solventar viajes, compras de armas, traslados y logística.

Condenan a mendocina por llevar 2,7 kilos de droga a San Juan

NARCOTRÁFICO. Edith Colque sumó su tercera pena y acumuló 14 años de cárcel por trasladar cocaína. Tendrá prisión domiciliaria.

El Tribunal Oral Federal 2 de Mendoza dictó una sentencia contundente contra Edith Yolanda Colque, una mujer de 36 años que sumó su tercera condena por delitos vinculados al tráfico de drogas. La resolución judicial no sólo impuso una nueva pena por un hecho reciente, sino que unificó todo su historial delictivo en una condena única de 14 años de prisión y una multa de 167 unidades fijas.

El caso que motivó este nuevo juicio ocurrió en septiembre de 2025, cuando Colque fue interceptada mientras trasladaba 2,7 kilos de cocaína con destino a San Juan. Por este delito, caratulado como transporte de estupefacientes agravado por la intervención de tres o más personas, los jueces Alejandro Piña, Héctor Cortés y Pablo Salinas le impusieron siete años y seis meses de cárcel, coincidiendo con el pedido de la fiscal María Eugenia Abihaggle.

La situación procesal de Colque era especialmente compleja ya que cometió este último delito mientras se encontraba bajo libertad condicional. Sus antecedentes se remontan a agosto de 2018, cuando fue condenada por tenencia con fines de comercialización, y a marzo de 2020, por comercio de estupefacientes. Ambas penas habían sido unificadas previamente en nueve años de prisión, cuyo vencimiento original estaba previsto para el 26 de octubre de 2025.

Durante el debate, la defensora Cecilia Alfano solicitó una pena menor de seis años, argumentando la extrema vulnerabilidad de la acusada, quien es el único sostén de cuatro hijos menores y cuyo esposo permanece desaparecido desde mayo del año pasado.

Finalmente, el tribunal determinó que la pena se cumpla bajo la modalidad domiciliaria para garantizar el cuidado de sus hijos. Asimismo, se autorizaron salidas excepcionales al hospital pediátrico Humberto Notti para asistir a una de sus hijas, que se encuentra internada.

MUNDO

EFE

CONTROL. Las autoridades francesas aislaron a cinco personas que pudieron haber estado expuestas al ébola.

Un médico, primer caso de ébola que confirma Francia

ALERTA. El paciente procede de la República Democrática del Congo, epicentro de un brote. La OMS ya declaró la emergencia internacional.

Francia ha detectado el primer caso positivo de enfermedad por virus del Ébola, correspondiente a un médico humanitario que regresaba de una misión en la República Democrática del Congo (RDC), zona donde el virus se encuentra en circulación activa, informó el Ministerio de Salud.

El paciente fue atendido de inmediato a su llegada al territorio francés y trasladado a un centro hospitalario especializado en enfermedades infecciosas de alta transmisibilidad, según las autoridades sanitarias, que precisaron en un comunicado que el médico se encuentra en estado estable y su carga viral es débil.

El Ministerio de Salud subrayó que se activaron de forma inmediata los protocolos de seguridad sanitaria, incluyendo el aislamiento del paciente y su traslado en condiciones controladas, con el objetivo de evitar cualquier riesgo de contagio.

También se ha puesto en aislamiento a cinco personas que viajaron con el médico en el mismo vuelo de Air France desde Kinsasa, según explicó la ministra de Salud, Stéphanie Rist, al telediario de la noche de France 2.

Estos contactos deberán cumplir un aislamiento domiciliario de 21 días, con seguimiento médico durante todo el periodo, había indicado previamente su Ministerio.

"La situación está bajo control", aseguró la portavoz del Gobierno, Maud Bregeon, en rueda de prensa tras el Consejo de Ministros al ser interrogada sobre el contagio.

El Ministerio de Salud subrayó que se activaron de forma inmediata los protocolos de seguridad sanitaria.

Francia dispone de infraestructuras especializadas para el manejo de enfermedades altamente contagiosas, con unidades hospitalarias dotadas de sistemas de presión negativa y estrictas medidas de bioseguridad, subrayó el Ministerio de Salud.

La Alianza para la Acción Médica Internacional (ALIMA), la ONG para la que trabaja el médico enfermo, dijo en un comunicado publicado en su página web que están "trabajando para comprender cómo se produjo la contaminación" y que "mantiene su compromiso con la lucha contra la epidemia" en el país africano.

Declaración de emergencia

El anuncio se produce tras la declaración de una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII) por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS) el pasado 17 de mayo, en respuesta a la circulación del virus en el este de la RDC.

En este contexto, el Centro Europeo para la Prevención y el Control de Enfermedades (ECDC) mantiene su evaluación de riesgo como bajo para viajeros que se desplazan a zonas de transmisión activa y muy bajo para la población general en Europa.

Qué es el ébola

La enfermedad por el virus del ébola es una enfermedad infecciosa grave que se propaga entre humanos por transmisión de persona a persona.

La infección se produce por contacto directo o indirecto con la sangre u otros líquidos o secreciones corporales (heces, orina, saliva, semen) de personas infectadas, solo cuando éstas presentan síntomas. El virus del ébola no se transmite a través del aire. Aunque la enfermedad suele tener una letalidad alta, en el actual brote de ébola la tasa se ubica entre el 55% y 60%.

Desde que se detectó por primera vez en 1976 en una aldea cercana al río Ébola, en el Congo (antigua Zaire), los brotes de Ébola se registraron en distintas zonas de África.

Alerta roja en el país galo por una ola de calor histórica

CLIMA. Las autoridades advierten temperaturas superiores a 40 grados y activación de alertas en todo el país.

La actual ola de calor en Francia podría alcanzar una intensidad equivalente a la registrada en agosto de 2003, que marcó un récord de muertes, casi 15.000 personas, pero será "más precoz", advirtió la directora de Météo France, Sophie Voirin, en una conferencia de prensa.

"Las jornadas de principios de (la próxima) semana podrían situarse entre los días más calurosos jamás registrados", alertó Voirin.

La directora de Météo France señaló que varios departamentos podrían pasar el domingo al estado de máxima alerta por calor, el rojo, en un momento en el que más de la mitad de ellos está en alerta naranja, la segunda más grave.

Las temperaturas rondarán o incluso superarán el fin de semana en varias partes del país los 40 grados durante el día y habrá mínimas de 25 grados, lo que se considera como noches tropicales.

Centro de crisis

Ante la gravedad de esta ola de calor, que afecta a gran parte del país, el primer ministro francés, Sébastien Lecornu, prevé activar este sábado un centro interministerial de crisis en el Ministerio del Interior.

El calor también ha impactado ya en la circulación de trenes (71 anulados en toda Francia) y ha provocado el cierre de 150 establecimientos escolares en todo el país.

BALOTAJE EN COLOMBIA

De la Espriella es proclamado presidente

El abogado Abelardo de la Espriella, del movimiento Defensores de la Patria, fue proclamado por el Consejo Nacional Electoral (CNE) como presidente electo de Colombia para el periodo 2026-2030 tras ganar la segunda vuelta de las elecciones del domingo al oficialista Iván Cepeda.
El registrador para lo electoral, Jaime Hernando Suárez, leyó la resolución que declara "electo al ciudadano Abelardo Gabriel de la Espriella Otero".

EFE

ASUNCIÓN. De la Espriella asumirá el 7 de agosto.

LARGA ESPERA

Fujimori espera ser proclamada en Perú

La candidata Keiko Fujimori, ganadora de la segunda vuelta presidencial de Perú frente a Roberto Sánchez, aseguró que espera que en los próximos días el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) proclame oficialmente los resultados para comenzar a componer su gobierno.
Con el 98,86% del escrutinio, Fujimori tiene el 50,12% de los votos válidos frente al 49,88% de Sánchez, la brecha entre ambos es de unos 44.000 votos.

RECAMBIO POLÍTICO

Burnham, el favorito para suceder a Starmer

El exalcalde de Mánchester Andy Burnham, favorito para suceder a Keir Starmer como líder del Partido Laborista y primer ministro británico, comienza a formar su equipo a la espera de ganar la contienda por el liderazgo de su formación, en la que se mantiene como único candidato.
Burnham entró al Parlamento como diputado tras ganar el escaño inglés de Makerfield, paso indispensable para postularse al cargo de primer ministro.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Riesgo país en baja, señal alentadora

La caída del riesgo país a 444 puntos básicos, el nivel más bajo desde 2018, constituye una de las noticias económicas más relevantes de los últimos días para la Argentina. Más allá de los tecnicismos financieros, este indicador refleja la percepción que tienen los mercados internacionales sobre la capacidad y la voluntad de un país para cumplir con sus compromisos. Cuando el riesgo baja, aumenta la confianza; cuando aumenta la confianza, se abren oportunidades para acceder a financiamiento en mejores condiciones.

El descenso registrado no fue casual. Estuvo impulsado por una combinación de factores que incluyen la mejora en la calificación crediticia otorgada por las agencias internacionales y la fuerte valorización de los bonos soberanos argentinos. La decisión de S&P Global Ratings de elevar la nota de la deuda nacional de CCC+ a B-, sumada a una medida similar adoptada recientemente por Fitch Ratings, fue interpretada como un reconocimiento a la estabilidad macroeconómica que el Gobierno busca consolidar desde diciembre de 2023.

Los mercados suelen ser exigentes y muchas veces reaccionan con rapidez ante señales positivas o negativas. En este caso, la respuesta fue contundente. Los bonos argentinos experimentaron una importante recuperación en Wall Street y el índice elaborado por JP Morgan registró una caída cercana al 12% en apenas una jornada. No se trata solamente de números. Detrás de ellos existe una lectura concreta: la Argentina vuelve a ser observada con mayor interés por inversores institucionales que durante años permanecieron alejados debido a la incertidumbre económica y política.

La reducción del riesgo país tiene implicancias que van mucho más allá del sector financiero. Un menor costo de financiamiento puede facilitar futuras inversiones productivas, favorecer el acceso al crédito para empresas y generar condiciones más propicias para el crecimiento económico. Asimismo, fortalece la posición del país frente a organismos internacionales y contribuye a mejorar su imagen en los mercados globales.

Sin embargo, conviene evitar triunfalismos prematuros. Aunque la mejora es significativa, el nivel actual todavía se encuentra lejos de los registros de países con estabilidad financiera consolidada. La confianza recuperada es un activo valioso, pero también frágil. Mantenerla exigirá perseverancia en el orden fiscal, previsibilidad en las políticas públicas y continuidad en las reformas destinadas a fortalecer la economía.

La experiencia argentina demuestra que los avances económicos solo adquieren verdadero valor cuando logran sostenerse en el tiempo. La baja del riesgo país representa una señal alentadora y un reconocimiento al rumbo actual, pero también un desafío. El objetivo no debe ser únicamente celebrar un indicador favorable, sino transformarlo en una herramienta capaz de impulsar inversiones, empleo y desarrollo. Solo entonces esta mejora financiera podrá traducirse en beneficios concretos para la sociedad argentina.

REFLEXIONES

¿Quién construye la realidad?

Marcelo Ortega
Presidente de FilmAndes

Hay un libro muy interesante que plantea esta pregunta: "El día que inventamos la realidad. El largo viaje de la conciencia desde el Big Bang hasta la IA", de Javier Argüello, publicado por Penguin Random House a finales de 2025, y que invita a seguir pensando si esto que hoy vivimos viene como algo dado e independiente o la fabricamos a diario quienes transitamos por este mundo.

La respuesta podría ser simple: la realidad está ahí, esperando ser observada; pero lo que Argüello sostiene es que gran parte de aquello que consideramos real es una construcción colectiva sostenida por relatos compartidos y que las sociedades organizan su experiencia mediante narraciones, símbolos y acuerdos que terminan construyendo los hechos concretos.

El dinero, las leyes, las fronteras, las religiones o las instituciones existen porque millones de personas creen simultáneamente en ellas. Son ficciones compartidas, pero no por ello menos reales. De hecho, son las ficciones las que hicieron posible la civilización.

Uno de los aportes más interesantes del libro es el recorrido que propone desde las explicaciones míticas hacia el predominio de la razón. Durante siglos, los seres humanos interpretaron el mundo mediante relatos religiosos, mitologías y preguntas filosóficas que buscaban darle sentido a la existencia. Después llegaron la ciencia y la tecnología con la promesa de explicar la realidad a través de datos, mediciones y evidencias verificables.

Ese avance fue extraordinario, pero también alimentó la creencia de que todo podía reducirse a información objetiva. Como si la complejidad de la experiencia humana pudiera traducirse completamente a fórmulas, estadísticas y cálculos.

En el siglo XXI eso alcanza una nueva dimensión. Los algoritmos transforman conductas, preferencias y vínculos en datos procesables y la realidad empezó a expresarse cada vez más en secuencias de ceros y unos.

Mucho antes de internet, Borges imaginó "Tlön, Uqbar, Orbis Tertius", un mundo ficticio cuidadosamente construido que termina desplazando al mundo real. La ficción resulta más coherente, más atractiva y finalmente más creíble que la realidad misma. La pregunta que plantea el cuento es ¿qué ocurre cuando un relato resulta más convincente que los hechos?

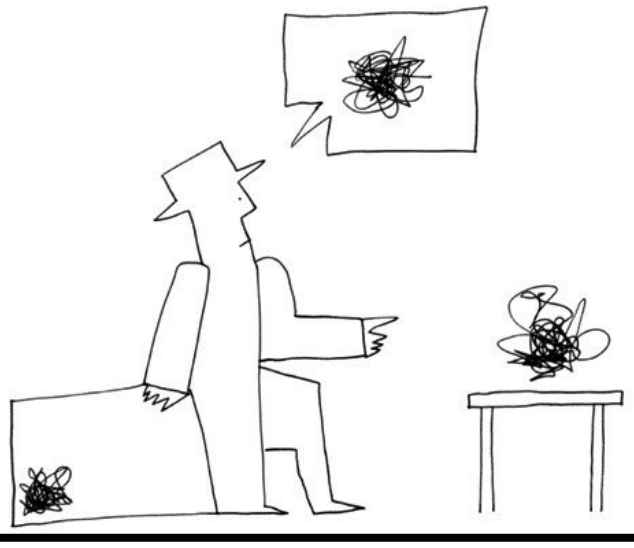

La aparición de los nuevos medios de comunicación vuelve esa pregunta aún más relevante. Durante décadas, diarios, radios y canales de televisión organizaron una conversación pública relativamente común. Hoy las audiencias se distribuyen entre plataformas, redes sociales, podcasts, streaming y múltiples espacios de interacción que generan conversaciones simultáneas y fragmentadas.

Seguramente dentro de algunos años, miremos este tiempo como el laboratorio donde la comunicación buscó reinventarse, según reflexiona el periodista Juan Mascardi. Los nuevos formatos todavía son híbridos y difíciles de clasificar y su fortaleza no reside en lo que inventan sino en lo que mezclan. Información y entretenimiento, opinión y espectáculo, experiencia personal y debate público. En esa combinación caótica está emergiendo un nuevo lenguaje que ya condiciona la agenda cultural, económica y política.

Pero existe un aspecto todavía más interesante: Si la modernidad apostó a la razón como única herramienta para comprender el mundo, la era digital parece haber descubierto que las emociones poseen una capacidad mucho mayor para organizar la atención colectiva. La indignación, el miedo, la esperanza o la empatía circulan más rápido que los datos. Las audiencias no solo buscan información; buscan relatos con los cuales identificarse.

Si la modernidad apostó a la razón como única herramienta para comprender el mundo, la era digital parece haber descubierto que las emociones poseen una capacidad mucho mayor para organizar la atención colectiva.

La realidad no se construye únicamente con hechos; también se construye con emociones.

Los algoritmos procesan el mundo en secuencias binarias, acaso el hallazgo más decisivo desde que los primeros hombres descubrieron el fuego. Ese prodigio no estaba en las llamas, estaba en quienes se sentaban alrededor del fogón para contarse historias y así darle una forma al mundo.

Las máquinas de hoy todo lo calculan, pero nosotros insistimos en seguir narrando.

La realidad se parece a los relatos en los que una comunidad decide y elije creer. Los ceros y los unos son apenas la versión contemporánea de aquellas brasas. Porque el fuego era solo una tecnología, pero las historias eran y son el milagro.

HACE 100 AÑOS
Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 25 de junio de 1926

Detienen en Francia a anarquistas españoles

París. Noticias procedentes de esta capital dan de la detención de los anarquistas españoles Buenaventura Durruti y Francisco Ascaso, cuando preparaban una conspiración para asesinar al rey Alfonso XIII de España.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

DEPORTES

LO QUE VIENE

Hora: 17.	Ecuador-Alemania y Curazao-Costa de Marfil
Hora: 20.	Túnez - Países Bajos y Japón-Suecia
Hora: 23.	Paraguay - Australia y Turquía - EE.UU.

EFE

EL MÁS GRANDE. Lionel Scaloni ganó la Copa América 2019 y 2024, Mundial 2022 y Finalisima 2023. Por el momento, inigualable. Indiscutido.

De la incógnita a la gloria eterna

FÚTBOL. La llamada que cambió la historia de la Selección Argentina. Todos los secretos detrás del ciclo de Lionel Scaloni. Su relación especial con Messi.

Cuando Lionel Scaloni asumió como entrenador de la Selección argentina, una de las primeras decisiones fue comunicarse con Lionel Messi. El mensaje era claro: el equipo iniciaría una profunda renovación, pero querían que el capitán siguiera siendo parte del proyecto.

"Vamos a convocar a muchos jugadores nuevos, pero queremos que en el futuro vos te sumes para que disfrutes", fue la promesa que, según contó Diego Borinsky, terminaría marcando el inicio de una nueva etapa para ambos y, con el tiempo, para toda la Selección.

El periodista y autor de la biografía oficial de Scaloni repasó los momentos clave de un proceso que comenzó entre dudas y cuestionamientos y terminó convirtiéndose en el ciclo más exitosos de la historia del fútbol argentino.

La llamada que cambió la historia

Para Borinsky, una de las mayores virtudes de Scaloni fue comprender qué necesitaba Messi después de años de frustraciones y cuestionamientos permanentes. "Fue el entrenador más cercano generacionalmente a Messi. Incluso fueron compañeros. Le dio las condiciones ideales para sentirse cómodo y competir en plenitud", explicó.

La relación entre ambos, sin embargo, había comenzado mucho antes. Borinsky recordó que la primera pelota que tocó Messi con la selección mayor se la entregó justamente Scaloni durante un amistoso ante Hungría en 2005. "Messi estuvo apenas 91 segundos en cancha porque fue expulsado. Pero hay un detalle que dice mucho: el primero que salió a defenderlo fue Scaloni", relató. La conexión se fortaleció durante el Mundial de Alemania 2006, cuando compartieron vestuario como futbolistas.

Años después, ya con Scaloni como DT, aquella confianza resultó decisiva para construir una nueva relación entre el capitán y el grupo. "Cuando lo nombran hacen una videollamada con Messi. La idea era transmitirle que comenzaba una nueva etapa, pero que querían que siguiera siendo parte. Scaloni cumplió exactamente lo que prometió", afirmó.

La renovación, nuevos referentes y la construcción de una dinámica, consolidaron la identidad del equipo.

Según Borinsky, uno de los grandes logros del entrenador fue lograr que Messi dejara de ocupar un lugar distante dentro del plantel. "Lo descolgaron del póster y lo pusieron en el portarretrato de la mesita de luz", resumió.

La frase refleja el cambio cultural que se produjo dentro del vestuario: el mejor jugador del mundo dejó de ser una figura intocable para convertirse en un integrante más de un grupo que encontró en la cercanía y la confianza una de sus principales fortalezas.

El técnico que nadie imaginaba

El presente de Scaloni contrasta con el escenario que encontró cuando llegó a la Selección. Lejos de ser una apuesta indiscutida, su designación estuvo rodeada de incertidumbre.

"A Scaloni lo habían llevado para dirigir el torneo de la Alcudia y trabajar con juveniles. Nadie pensaba que terminaría al frente de la Selección. Hubo muchísimas dudas por su falta de experiencia y recibió críticas muy fuertes desde el primer día", recordó Borinsky.

El cuestionamiento acompañó gran parte de sus primeros meses en el cargo. Sin embargo, el periodista sostiene que el perfil de entrenador estaba presente mucho antes de que iniciara su carrera como técnico. "En Pujato ya mostraba condiciones de liderazgo. Desde muy joven participaba activamente en cuestiones futbolísticas y tenía una mirada muy particular sobre el juego", señaló.

> "Este fue el ciclo más importante en la historia de la Selección Argentina porque, además de ganar, le devolvió la felicidad a la gente".
>
> **Diego Borinsky**
> Periodista - Escritor.

Con el tiempo, aquella apuesta que parecía provisoria terminó convirtiéndose en un proyecto de largo plazo que modificó por completo el rumbo de la Selección.

El liderazgo que transformó al grupo

Borinsky considera que una de las claves del éxito fue la capacidad de Scaloni para combinar cercanía con autoridad. "Consiguió generar un ambiente muy humano sin perder liderazgo. Los jugadores le creen porque las cosas que marca terminan pasando dentro de la cancha", explicó.

Ese criterio también se reflejó en la gestión cotidiana del plantel. "Nunca se aferró a los nombres. Cuando consideró que algún futbolista no estaba en su mejor momento, priorizó el presente y el rendimiento del equipo", sostuvo.

La renovación generacional, la aparición de nuevos referentes y la construcción de una dinámica interna diferente terminaron consolidando una identidad que se mantuvo incluso después de los títulos.

Para Borinsky, la gran virtud de Scaloni fue crear un grupo competitivo sin perder la sensibilidad que lo caracteriza.

El legado del ciclo más exitoso

El costado humano del DT quedó expuesto durante la Copa América 2021. Mientras conducía a la Argentina hacia el título que cortó una sequía de casi tres décadas, atravesaba una situación familiar especialmente delicada. "Dirigió ese torneo con su madre y su padre recuperándose de problemas de saluld. Es una persona muy sensible y gran parte de su liderazgo nace justamente de esa dimensión humana", contó Borinsky.

Los resultados terminaron respaldando una apuesta que inicialmente parecía riesgosa. Bajo la conducción de Scaloni, la Selección conquistó la Copa América 2019 y 2023, la Finalissima y el Mundial de Qatar, además de alcanzar el invicto más extenso de su historia.

Pero para el autor de su biografía, el legado trasciende los trofeos. "Scaloni siempre creyó en una Argentina protagonista, asociada, capaz de juntar pases y poner el funcionamiento colectivo al servicio de Messi", explicó.

Ocho años después de aquella primera conversación con el capitán, el entrenador que llegó rodeado de dudas se convirtió en el arquitecto de una de las etapas más brillantes del fútbol argentino.

"Vos lo ves de chico y cuesta imaginar todo lo que iba a conseguir. Pero este fue el ciclo más importante porque, además de ganar, le devolvió la felicidad a la gente", concluyó Borinsky.

CORTITAS DE LA SELECCIÓN ARGENTINA

A **JUEGAN MESSI Y EL DIBU.** El arquero pretende atajar, aunque primero hablará con el entrenador. La Pulga sumará minutos, aunque resta saber si será titular o suplente.

B **ARGENTINA, UNA MURALLA.** La Albiceleste marcó cinco tantos (todos hechos por Lionel Messi) y no sufrió anotaciones en contra. De hecho, Dibu Martínez registra solo una atajada.

C **ÁRBITRO DESIGNADO.** En vísperas de Argentina-Jordania, FIFA confirmó que István Kovács será el árbitro que dirigirá el partido que cerrará el Grupo J del Mundial 2026.

Messi en la Selección: la historia de su primer cumpleaños

FÚTBOL. El mejor jugador de todos los tiempos cumplió 39 años y lo celebró comprometido con el sueño de repetir el título en el Mundial. Conocé su primer festejo con la Albiceleste en 2005.

GENTILEZA

ETERNO. Lionel Messi, a los 39 años y con el hambre de siempre, una historia que nació en 2005.

De 22 años que lleva como futbolista profesional, Lionel Messi pasó 14 cumpleaños concentrado con la selección argentina en medio de alguna competencia, incluyendo este, el N° 39, que lo encuentra sumergido en el sueño de repetir el título planetario. El derrotero comenzó en el Mundial Sub 20 de Holanda 2005 y siguió en 2006, 2007, 2010, 2011, 2014, 2015, 2016, 2018, 2019, 2021, 2024 y 2026. Pudieron ser 13, si Qatar 2022 no se hubiera mudado a noviembre-diciembre por las temperaturas en la región.

Se trata de otro detalle que evidencia su profundo compromiso con la Albiceleste, que comenzó hace poco más de dos décadas, con aquel amistoso ante Paraguay en el estadio de Argentinos Juniors para ahuyentar el interés de España por quedarse con el entonces talento emergente.

Su primer festejo de cumpleaños rodeado de futbolistas de Argentina ocurrió en 2005, en ocasión del Mundial que ganó el elenco dirigido por Francisco Ferraro y que representó una plataforma de despegue para el Pulga, goleador del certamen con seis tantos y elegido mejor jugador, a pesar de haber iniciado como suplente en el tropiezo (0-1) en el debut ante Estados Unidos.

Aquella noche, todo sucedió como era costumbre en la era Pekerman, que ya estaba a cargo del combinado mayor. La filosofía que José y su equipo de trabajo habían transmitido en las juveniles se trasladaba a todos los detalles, incluso a las celebraciones de cumpleaños. "Había siete ministerios conformados por los mismos chicos que se encargaban de distintas cosas. Y entre ellos había una comisión que se encargaba de recaudar dinero, otra de conseguir el regalo y otra de la torta", detalló Gerardo Salorio, histórico preparador físico de aquella etapa dorada, que hoy, en su esencia, se replica en Ezeiza con Lionel Scaloni, Pablo Aimar y Diego Placente.

El "que los cumplas feliz" sonó fuerte en el comedor del hotel, y el rosarino sonrió, tímido, ante el homenaje de Oscar Ustari, Nereo Champagne, Gabriel Paletta, Pablo Zabaleta, Lucas Biglia, Pablo Vitti, Fernando Gago, Sergio Agüero y Neri Cardozo, entre otras promesas que conformaban el grupo, que 24 horas después debía medirse ante España por los cuartos de final del torneo.

Salorio brindó una charla motivacional allí mismo, después de que Leo soplara la velita y recibiera la felicitación de los presentes. "Recuerdo que fue excelente, y los chicos mientras cantaban fueron subiendo a un ascensor muy grande que tenía el hotel para ir a las habitaciones. "Se mueve para acá, se mueve para allá", cantaban", evocó en diálogo con Infobae, antes de llegar al momento inesperadamente álgido de una escena inocente, con el fervor como protagonista.

"En el medio de los saltos, Garay le pegó de atrás a Messi y se corrió. Y atrás de Leo quedó (Gustavo) Oberman. Fue la única vez que vi a Messi muy enojado. Se dio vuelta y le pegó al que tenía ahí, a Oberman", continúa con la narración quien debió mediar ante el inoportuno conflicto. "Cuando vi lo que pasó, los mandé a dormir. Pero no me cerraba que Oberman le hubiera pegado a Leo, se llevaban muy bien. Así que fui habitación por habitación para ver si alguien me contaba bien qué había pasado. Y ahí uno de los chicos me confirmó que había sido Garay", amplía sobre su investigación.

Claro que la agenda exigía cerrar la grieta con tamaño desafío en el horizonte. "El ex árbitro Ángel Coerezza me había regalado un libro que hablaba de la adolescencia. Entonces lo bajé al momento de la activación que hicimos horas antes del partido. Los junté a los dos y los hice jurar arriba del libro que no iban a hacer estupideces", se ríe Salorio con su solución salomónica. "Era un grupo muy lindo, muy sano. Fue el Mundial en el que más me divertí", acota.

El propio Oberman había dado a conocer su versión del hecho en una entrevista con el sitio de TN. "Un día nos subimos muchos en un ascensor y empezamos a darnos golpes en la cabeza. Uno de esos golpes lo recibió Messi y creyó que yo había sido el culpable. Fue bastante fuerte, cosa que no le gustó nada. Ahí nos agarramos, pero nos separaron", narró. "El enojo nos duró hasta el partido siguiente. Yo ingresé en el segundo tiempo y, cuando íbamos a sacar del medio, nos miramos y nos reímos. Ahí se acabó todo", concluyó Cachete, que había comenzado la competencia como titular, precisamente, ocupando la plaza del ídolo que asomaba en el Barcelona.

Lo concreto es que los involucrados en la gresca cumplieron con la promesa a Salorio: Argentina ganó 3-1, con goles de Zabaleta, Oberman (a pase de la Pulga) y del propio Messi. Y aceleró en su camino al título. Fue la primera vuelta olímpica del delantero con la casaca de su país. Luego llegaron la medalla de oro de los Juegos Olímpicos en Beijing, las Copas América 2021 y 2024, la Finalissima y Qatar 2022.

"Cuando veo todo lo que logró me genera orgullo y satisfacción, porque uno pudo aportar una pincelada en el cuadro. Cada vez que toca la pelota, sueño con que no se acabe nunca. Jugadores como él y Fideo Di María no tienen recambio", puso en valor el profe lo que significa Messi, quien como en 2005 y como cada vez que la Selección lo necesitó, pasa su cumpleaños concentrado y enfocado en el objetivo colectivo. Todo sea por otra porción de la torta de la gloria.

El emotivo regalo de la Selección

Lionel Messi cumplió 39 años y todo el mundo está celebrando. Y, en la intimidad, además de la torta con la que el #10 sopló las velitas hubo una nueva sorpresa: una remera para cada futbolista en la que se ve una imagen individual de los jugadores con la Pulga. "Feliz cumpleaños, Leo", decía.

"No se puede decir que le vamo s a hacer a Leo", dijo Rodrigo De Paul. Y es verdad que había una sorpresa y media preparada. Y fue toda una movida interna tratar de que el 10 no se enterara de lo que estaban preparando los 25 jugadores y el presidente de la AFA para su cumpleaños.

Y la sorpresa para el 10 llegó después del almuerzo. Todos los compañeros con una remera estampada con una foto de ellos con el capitán argentino. Y la imagen fue elegida y pensada por los protagonistas. Y obvio que se dio un gran laburo de los utileros para llegar en tiempo y forma a estampar todo.

Fue De Paul, amigo del 10, quien hizo viral la imagen de todo el plantel posando con el mejor del mundo. En una historia de Instagram que empezó a dar la vuelta al planeta con los 26 jugadores que están en el Mundial, más Máximo Leguizamón, el arquero sparring de Tigre.

A Leo le encantó la sorpresa, se río mucho. En la Selección, siempre es feliz.

Sin Mundial en el Paseo de la Patria

La Municipalidad de General San Martín decidió no retransmitir el resto de los partidos que dispute la Selección Argentina en el Mundial 2026 en la pantalla gigante del Paseo de la Patria, luego de los incidentes ocurridos al finalizar el debut del equipo nacional frente a Argelia. La medida fue anunciada mediante un comunicado oficial en el que las autoridades explicaron que la determinación responde a los hechos registrados durante la primera experiencia de transmisión pública del certamen mundialista. La propuesta había sido organizada con el objetivo de ofrecer un espacio de encuentro para las familiasl, con actividades recreativas, sorteos y juegos previos al partido.

Su primer cumpleaños con la Selección fue en 2005, durante el Mundial Sub 20 que conquistó el equipo de Francisco Ferraro.

GENTILEZA

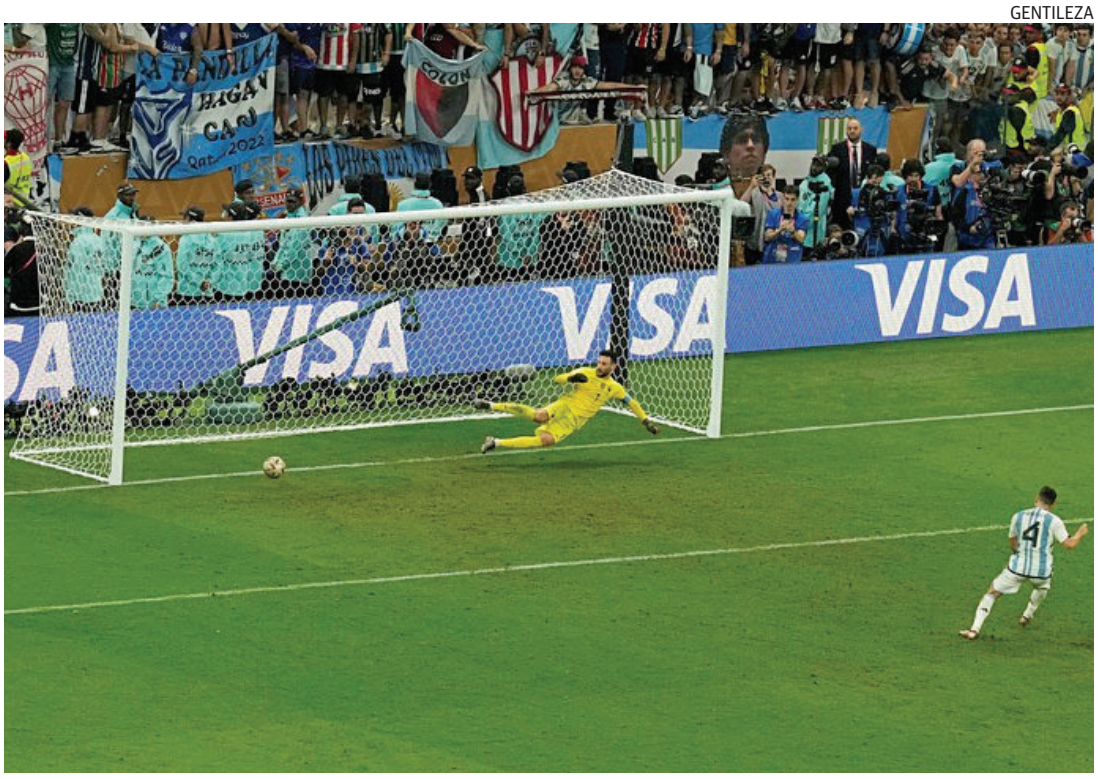

DE QUÉ SE TRATA.. Se acercan los 16avos de final y FIFA llevaría adelante una modificación para los penales.

La FIFA analiza cambiar una regla histórica

FÚTBOL. Busca modificar la dinámica de los sorteos en la tanda de penales. La explicación de la reforma es que el sistema sea más justo.

La FIFA evalúa una modificación en el procedimiento previo a las definiciones desde los doce pasos. La medida busca evitar que un mismo equipo acumule ventajas antes del inicio de la serie y podría aplicarse desde los dieciseisavos de final del Mundial 2026.Actualmente, cuando un partido llega a los penales, se realizan dos sorteos con moneda. Uno es para decidir el arco en el que se disputará la tanda definitoria y otro para determinar qué equipo patea primero. La propuesta es reducir ese mecanismo a un solo sorteo.

La nueva tanda de penales

El Mundial 2026 ya se transformó en una edición distinta respecto de todas las anteriores. La ampliación del número de selecciones participantes, el incremento de partidos y la organización compartida entre Estados Unidos, México y Canadá llevaron a la FIFA a implementar distintas modificaciones operativas y reglamentarias para acompañar el nuevo formato.

Entre esas medidas aparecieron el Hydration Break y controles sobre la pérdida deliberada de tiempo. Sin embargo, ninguna de esas novedades generó tanto impacto potencial como la posibilidad de modificar las tandas de penales.

La FIFA pidió autorización para cambiar el procedimiento que determina cómo comienzan las definiciones desde los 12 pasos. Hasta ahora, antes del inicio de una serie se realizan dos sorteos independientes. El primero establece en qué arco se ejecutarán los remates y el segundo determina en qué orden patean los equipos.

La idea es simplificar ese proceso mediante un único lanzamiento de moneda. El equipo que gane el sorteo obtendrá prioridad para elegir una de las dos opciones disponibles. O el orden en el que se patea o el arco donde se disputa la tanda. El rival recibirá automáticamente la alternativa restante.

En caso de aprobarse, el cambio podría implementarse antes del inicio de los dieciseisavos de final y convertir al Mundial 2026 en el primer torneo de este nivel en utilizar este sistema.

Qué falta para aprobarlo

La intención principal detrás del proyecto es reducir la posibilidad de que un mismo equipo obtenga una doble ventaja incluso antes de patear el primer penal. Con el modelo vigente, existe la posibilidad de que un equipo gane ambos sorteos y quede favorecida tanto por el orden de ejecución como por la elección de la portería.

Se estudió el impacto que podrían tener estos factores en la resolución de una serie. Distintos análisis sostienen que comenzar pateando puede representar una ventaja psicológica porque obliga al rival a responder permanentemente bajo presión. A su vez, elegir el arco puede afectar dependiendo de factores como la ubicación del público o el estado del campo.

Uno de los antecedentes más recientes es la final de la UEFA Champions League entre Arsenal y PSG. El conjunto inglés perdió ambos sorteos. Esto provocó que el conjunto parisino patee primero y el arco elegido haya sido el que tenía a los hinchas franceses.

Con ese contexto, la FIFA entiende que reducir el procedimiento a una sola tirada de moneda podría generar un escenario más equilibrado y transparente en una instancia donde estos detalles podrían definir eliminatorias completas y marcar el destino de un torneo.

La decisión final no depende exclusivamente del organismo que conduce el fútbol mundial. Cualquier modificación reglamentaria debe contar con la aprobación de la International Football Association Board (IFAB), entidad que define y actualiza las reglas. Si se aprueba antes del inicio de la fase eliminatoria, el Mundial 2026 podría sumar otra innovación.

La FIFA pidió autorización para cambiar el procedimiento que determina cómo arrancan los penales.

1

SORTEO ÚNICO.
PENALES. La idea es simplificar el proceso mediante un único lanzamiento de moneda.

Ecuador buscará el milagro ante Alemania

Ecuador y Alemania jugarán desde las 17 en el New York New Jersey Stadium, en el marco de la fecha 3 del Grupo E. Tras perder y empatar, el seleccionado de Beccacece buscará el milagro contra el Teutón.

ECUADOR – ALEMANIA

Estadio. MetLife Stadium.
Hora. 17.
TV. TyC Sports - Telefé.
Árbitrros. Tori Penso (EE.UU.).

CURAZAO – C. MARFIL

Estadio. Lincoln Financial Field.
Hora. 17
TV. DSports - Paramount+.
Árbitrros. Glenn Nyberg (Suecia).

TÚNEZ – PAÍSES BAJOS

Estadio. Arrowhead Stadium.
Hora. 20.
TV. TV Publica - Paramount+.
Árbitro. Katia García (México).

JAPÓN – SUECIA

Estadio. AT&T Stadium (Arlington).
Hora. 20.
TV. TyC Sports.
Árbitros. Iván Barton (El Salvador)

PARAGUAY – AUSTRALIA

Estadio. Levi's Stadium (Santa Clara).
Hora. 23.
TV. Telefe - Paramount+.
Árbitro. Clément Turpin (Francia).

TURQUÍA – EE.UU.

Estadio. SoFi Stadium (Los Angeles).
Hora. 23.
TV. TyC Sports.
Árbitro. Mustapha Ghorbal (Argelia).

SUIZA 2 – 1 CANADÁ

Estadio. BC Place (Vancouver).
Goles. En el segundo tiempo, 1' Rubén Vargas (Suiza); 12' Johan Mazambi (S); 31' Promise David (CanadÓ)
Amonestados. Granit Xhaka (Suiza); Cyle Larin (Canadá), Liam Millar (Canadá).
Árbitro. Ramon Abatti (Brazil).

BOSNIA 3 – 1 QATAR

Estadio. Lumen Field (Seattle).
Goles. En el primer tiempo; 29' Kerim Alajbegovi (Qatar) en contra; 34' Mahmoud Abunada (Bosnia); 35' Ermin Mahmi (Bosnia); 42' Hasan Al-Haydos (Qatar).
Amonestados. Ermin Mahmic (Bosnia); Ahmed Fathi (Qatar).
Árbitros. Jesús Valenzuela (Venezuela).

ESCOCIA 0 – 3 BRASIL

Estadio. Hard Rock Stadium (Miami).
Goles. En el primer tiempo; 9`y 48' Vinicius Júnior (Brásil). En el segundo tiempo; 30' Cunha (Brásil).
Amonestados. Ryan Christie (Escocia); Danilo, Fabinho (Brásil).
Árbitro. César Arturo Ramos (Mexico).

MARRUECOS 4 – 2 HAITÍ

Estadio. Mercedes-Benz Stadium (Atlanta).
Goles. En el primer tiempo; 10' Bono (M) en contra; 39' Hakimi (Marruecos); 43' Isodor (Haití); 460 Saibiri (Marruecos). En el segundo tiempo; 33' Rahimi (Marruecos); 39 Yassine (Marruecos).
Amonestados. Josué Casimir, Duckens Nazon (Haití).
Árbitro. Danny Makkelie (Países Bajos)

Huracán Las Heras sacó boleto para la gran final

BÁSQUET. El Globo metió el batacazo en la Catedral, derrotó a Anzorena por 84-75 (2-1) y definirá el campeón del Torneo Apertura ante Godoy Cruz.

GENTILEZA FBPM

LA GRAN FIGURA. Idrissa Ousmane Sow de Huracán la rompió con 25 puntos. Intratable.

75		84	
ANZORENA		**HURACÁN LH**	
Nicolás Aguilera	15	Ramiro Méndez	2
Tomás Silveira	18	Ousmane Sow	25
F. Chiabotto	10	Gabriel Rivero	12
Manuel Puente	8	Martín Irrutia	16
José Azuaje	2	Juan I. Tizza	5
DT: S. Figueredo.		DT: Gustavo Noria.	

Estadio. La Catedral.

Ingresaron. Anzorena. Gianfranco Bontorno 2; José Allub 13; Federico Bonini 7; Maximiliano Cañete 0. Huracán Las Heras: Agustín Benito 19; Franco Minetti 3; Juan Ignacio Gutiérrez 2.

Parciales. 26-20; 44-44 y 52-68.

Tiros libres. ADA 21/26 – HLH 14/20.

Cinco Faltas. Benito, Irrutia.

Descalificado. Aguilera (técnico y antideportiva).

Figura. Idrissa Ousmane Sow (Huracán).

En un partido que llegó a estar arriba por 18 puntos, Huracán Las Heras le ganó en la Sexta a la A.D.Anzorena por 84 a 75 y buscará el título ante Godoy Cruz. Sow la figura, junto a la gran noche de Rivero (12 puntos, 8 rebotes, 9 asistencias; +24) y Benito (19 con 5/7 en triples). La serie arranca el viernes en Andes Talleres, al mejor de tres.

El primer cuarto tuvo al Globo como protagonista siempre al frente hasta un faltando un poco más de tres minutos (20-14) por el gran trabajo de Sow (10, con 2/3 en triples). Pero el Rojo con dos bombas de Silveira (10 puntos con 100% en triples), uno sobre la misma chichara y uno de Puente cerró un parcial de 12-0 para quedarse con los primeros diez minutos por seis puntos (26-20).

En el segundo cuarto, Anzorena dominó los primeros cinco minutos (31-26) pero nunca se pudo despegar definitivamente. El Globo empató y hubo paridad total hasta el cierre del parcial. La aparición de Chiabotto (6, 4/4 en libres) más el aporte de Aguilera (sumó 13 en el primer tiempo) sumaron puntos claves en el Rojo. En el Globo, un gran momento de Benito (11, tres triples), junto a la regularidad de Sow (6 con 4/4 en libres) y un buen pasaje de Irrutia (4) fueron claves para que el primer tiempo terminara igualado en 44. En esos veinte minutos los dos tiraron muy bien de tres puntos: 7 de 16 el local y 6/12 la visita.

En el tercer cuarto el partido se iba a romper definitivamente. Benito y Sow de tres puntos, más la fuerza de Irrutia (4) cerraron un parcial de 10-0 para ventaja del Globo en tres minutos (54-44). Anzorena sumó solo ocho puntos (cuatro desde la línea). Dos bombas más (Sow y Minetti), un buen pasaje de Tizza (4) terminaron con un tremendo 12-4 (incluido un 9-0) que le dieron la máxima del juego (66-48). Además casi en el cierre del cuarto y en menos de 15 el Rojo se quedó sin Aguilera que fue descalificado (técnico y antideportiva).

El 1 de la Fase Clasificatoria no iba a bajar los brazos y lo demostró en el último cuarto. Parcial de 14-3 (incluido una corrida de 10-0) en cinco minutos y el Rojo en partido (71-66). La respuesta inmediata del Globo fue un 5-0 (3 de Irrutia) para tomar algo de oxígeno (76-66). Después de la bomba de Siveira (78-74), otra daga clave de tres de Benito a falta de 58 cerró el partido (81-74). El final fue a puro libre. Ganó el Globo en la Sexta y jugará la final ante Godoy Cruz.

AUTOMOVILISMO

Dónde ver en vivo las prácticas de Colapinto en el GP de Austria

Este viernes en el circuito Red Bull Ring, Franco Colapinto comenzará con su preparación de cara a la carrera del domingo correspondiente al Gran Premio de Austria, octava fecha de la temporada 2026 de la Fórmula 1. Mañana, desde las 8.30, Colapinto tendrá su primera prueba libre a las 8.30 y volverá a la pista a las 12.30. El sábado tendrá la tercera práctica a las 7.30 y desde las 11 será la clasificación. La carrera será el domingo desde las 10. Las acciones se podrán seguir por Disney+, el servicio de streaming que ofrece ESPN o accediendo a Fox Sports. El minuto a minuto también lo podrás seguir a través de Los Andes on line.

TENIS

Wimbledon: los tenistas endurecen su protesta y quieren más premios

La tensión entre los principales tenistas del circuito y los organizadores de los Grand Slams suma un nuevo capítulo. Después de las protestas durante Roland Garros, varias de las figuras más importantes del tenis mundial planean ampliar sus medidas de presión durante Wimbledon, pese a que el torneo británico anunció un incremento récord en la bolsa de premios. El reclamo apunta a una cuestión de fondo: los tenistas consideran que la porción de los ingresos que reciben continúa siendo demasiado baja en comparación con la riqueza que generan los cuatro torneos más importantes del calendario.

Regresó Loser y festejó Argentina

VOLEY. Tras un week sin victorias en Brasil, la Selección Nacional arrancó con triunfo la segunda etapa del torneo en Polonia. Volvió el capitán.

Después de un inicio complicado en la Volleyball Nations League 2026, con derrotas ante Serbia, Irán, Bulgaria y Brasil, en Brasilia, la Selección Argentina masculina encontró el desahogo que necesitaba. En el comienzo del Week 2, que se juega en Gliwice, Polonia, el equipo de Horacio Dileo derrotó a Alemania por 3-2 (25-21, 18-25, 25-15, 18-25 y 15-13) y sumó su primera victoria de la temporada, lo mismo que el nuevo DT del equipo en forma oficial.

El triunfo coincidió con el regreso del capitán mendocino, oriundo de General Alvear, Agustín Loser, quien había tenido descanso obligado por una intervención de meniscos en una rodilla. Su presencia volvió a aportar liderazgo y solidez en la red en los momentos decisivos de un encuentro cambiante.

Argentina arrancó mejor y se quedó con el primer set por 25-21 gracias a una buena distribución de Matías Sánchez, quien entró como armador titular en reemplazo de Luciano De Cecco, quien arrancó en el banco, y una alta efectividad ofensiva. Sin embargo, Alemania reaccionó en el segundo parcial, presionó desde el saque y emparejó el partido con un claro 25-18.

GENTILEZA

CAPITÁN. El mendocino Agustín Loser, clave en el triunfo argentino.

La respuesta albiceleste llegó en el tercer capítulo. Con el ingreso de Ian Martínez para reforzar la recepción, el equipo ganó estabilidad, mejoró en defensa y dominó ampliamente para imponerse 25-15. Cuando parecía encaminado al triunfo, los europeos volvieron a crecer desde el servicio y el ataque para llevarse el cuarto set por 25-18 y forzar el tie-break.

Agustín Loser, fiel a su estilo, aportó liderazgo y solidez en la red en los momentos decisivos de un juego cambiante.

En el desempate se vivió la máxima tensión. Alemania llegó a ponerse 13-12, pero Argentina mostró carácter en el cierre. Dos bloqueos consecutivos, de Luciano Vicentín y Nicolás Zerba, terminaron inclinando la balanza y sellaron el 15-13 definitivo.

Vicentin fue el máximo anotador argentino con 19 puntos, seguido por Germán Gómez con 17. También aportaron Zerba (11), Loser (8), Martínez (7) y Luciano Palonsky (7).

Las estadísticas reflejaron la paridad del duelo. Alemania lideró en aces (11 contra 5), puntos de ataque (63 contra 54) y porcentaje de recepción positiva (51% contra 43%). Sin embargo, Argentina hizo la diferencia en el bloqueo (11 a 5) y aprovechó mucho mejor los errores rivales: sumó 28 puntos por equivocaciones alemanas, mientras que los europeos capitalizaron 19 errores argentinos.

Con este resultado, la Selección consiguió aire en la tabla general y recuperó confianza de cara a lo que viene. El próximo desafío será este viernes desde las 11.30 ante China, con la oportunidad de encadenar victorias y empezar a escalar posiciones en la VNL.

ESPECTÁCULOS

NOVEDAD. El nuevo filme del personaje creado por DC Studios destaca entre los estrenos que renuevan la cartelera. Por qué la actual Superchica no se parece a nada que hayamos visto.

Supergirl. Llega volando al nutrido universo de los superhéroes

GENTILEZA

SUPERGIRL. La actriz Milly Alcock usa una capa realizada con la misma tela de la de "Superman" de 1978.

Tras el exitoso lanzamiento de *Superman* el año pasado, ahora interpretado por David Corenswet, DC Studios continúa construyendo su nuevo universo cinematográfico con *Supergirl*. La película, protagonizada por Milly Alcock (sí, la Rhaenyra Targaryen joven de *House of the Dragon*), desembarca en los cines argentinos este 25 de junio.

Distribuida por Warner Bros. Pictures, la producción propone una versión completamente diferente de Kara Zor-El, inspirada en el celebrado cómic *Supergirl: Woman of Tomorrow*. Dirigida por Craig Gillespie a partir de un guion de Ana Nogueira, la película busca alejarse de la imagen clásica del personaje para mostrar a una heroína marcada por sus heridas, impulsiva y con una personalidad mucho más compleja.

La historia sigue a Kara Zor-El durante un viaje interestelar que la lleva a enfrentarse con un enemigo inesperado mientras une fuerzas con Ruthye Marie Knoll, una joven que la acompaña en una travesía donde la justicia, el duelo y la esperanza se entrelazan. Aunque toma como base la obra de Tom King, la adaptación modifica el eje principal del cómic: en lugar de emprender una misión de venganza contra Krem de las Montañas Amarillas, la película convierte la búsqueda de Krypto en el motor de la historia.

Durante la presentación de la película, Milly Alcock dialogó con el sitio *Indigo Geek* y recordó el momento en que sintió que finalmente había encontrado a su versión del personaje. "Fue en el primer día. Creo que todo simplemente encajó en su lugar. Y cuando estás trabajando en un proyecto antes de entrar en producción, hay muchas piezas faltantes. Piensas: '¿Cómo se verá la ropa? ¿Cómo se verá el set? ¿Quiénes son las personas con las que voy a trabajar?'. Y cuando finalmente llegas a ese cuarto por primera vez, de repente tienes un instinto que te dice: 'Esto va a funcionar' o 'esto no va a funcionar'. Creo que simplemente supe que iba a funcionar", recordó.

Craig Gillespie coincidió con la actriz y destacó la química que se generó desde el comienzo del rodaje. "Siempre es muy estresante llegar al set, empezar a trabajar y tener ese primer día. Y fue estupendo ver que íbamos a tener química. No solo ustedes, sino también el equipo, todos. Fue inmediato. De inmediato pude ver lo que estabas haciendo con el personaje y el entorno en el que estábamos. Es una versión más hermosa, caótica y extrema de Kara que se pudo ver desde el primer día. Así que fue un gran lugar para empezar".

Un homenaje

Uno de los detalles más emotivos de la producción es el propio vestuario de la protagonista. Milly Alcock reveló que la capa utilizada en la película fue confeccionada reutilizando parte de la tela de la histórica capa que Christopher Reeve vistió en *Superman* (1978). "La capa en esta película se rehizo usando material de la capa original de Superman. Creo que encontraron como 16 metros de ese material, así que eso está en la parte de atrás de mi capa ahora", reveló orgullosa.

Aunque la película introduce modificaciones importantes en la historia, tanto el director como la protagonista remarcaron que el espíritu del cómic permanece intacto. Consultado sobre el vínculo entre la adaptación y *Woman of Tomorrow*, Gillespie explicó: "Espero que la gente quede muy contenta. Tom King escribió una versión de ella que era muy diferente a las versiones anteriores de Supergirl. Y eso fue lo que nos entusiasmó. Ana hizo un trabajo hermoso adaptándola. Es un personaje tan interesante e imperfecto que eso fue lo que nos esforzamos por mantener fiel".

Otros estrenos

"Jackass: La última y nos vamos": Marca la despedida de Johnny Knoxville y su grupo de amigos tras 25 años de golpes, desafíos extremos y humor absurdo. La película reúne nuevas acrobacias, bromas inéditas y una selección de los momentos más recordados de la saga, en una celebración de la camaradería que convirtió a Jackass en un fenómeno de la cultura popular. Dirigida por Jeff Tremaine, tiene una duración de 104 minutos y cuenta con las participaciones de Steve-O, Chris Pontius, Jason "Wee Man" Acuña, Dave England, Preston Lacy, Ehren McGhehey, Bam Margera y el resto del elenco histórico.

"Leviticus: Ritual de Sangre": Producción australiana dirigida por Adrian Chiarella. La historia sigue a dos adolescentes que intentan sobrevivir a una entidad sobrenatural capaz de adoptar la apariencia de la persona que más aman. El filme está protagonizado por Joe Bird, Stacy Clausen, Mia Wasikowska, Nicholas Hope y Ewen Leslie.

"Bleach: Thousand-Year Blood War - The Calamity": El largometraje presenta en formato cinematográfico los primeros episodios de la temporada final del exitoso anime, donde la Guerra Sangrienta de los Mil Años alcanza su punto culminante. Mientras Yhwach avanza hacia el Palacio Real, Ichigo Kurosaki, los Soul Reapers y los Quincies se preparan para el enfrentamiento definitivo que decidirá el destino de la Sociedad de Almas.

Tras el éxito de la última "Superman" llega esta película inspirada en el exitoso cómic "Woman of Tomorrow".

Además de Milly Alcock como Kara Zor-El, el elenco reúne a Matthias Schoenaerts como el principal antagonista, Eve Ridley en el papel de Ruthye Marie Knoll y Jason Momoa debutando como Lobo, uno de los personajes más esperados por los seguidores de DC. También participan David Krumholtz, Emily Beecham y el propio David Corenswet, quien ya dio vida al nuevo Superman y vuelve a formar parte del universo compartido impulsado por James Gunn.

Milly Alcock cerró así: "Espero que a la gente le guste. ¡Les va a gustar! Creo que hay algo muy íntimo en hacer un trabajo, en realizar un proyecto, y que sea tuyo, que de alguna manera solo exista en tu memoria. Y luego entregárselo a la gente. Eso es una transferencia muy interesante de tu trabajo".

Los Fabulosos Cadillacs.
Tocarán en el Frank Romero Day

MÚSICA. Para celebrar sus 40 años, la banda liderada por Vicentico se presentará en septiembre en el teatro griego, en el marco de una gira internacional. Hoy salen a la venta las entradas.

GENTILEZA

FABULOSOS CADILLACS. Con Vicentico y Flavio Cianciarullo al frente, los autores de "Matador" y "Yo no me sentaría a tu mesa" regresan a Mendoza.

La histórica banda argentina Los Fabulosos Cadillacs concretará su regreso a la provincia de Mendoza el próximo sábado 19 de septiembre a las 21 horas.

El concierto se llevará a cabo en el emblemático escenario del Teatro Griego Frank Romero Day y formará parte de su gira mundial denominada "LFC Tour 2026 À 40 Aniversario". Este tour internacional celebra las cuatro décadas de trayectoria de la agrupación, recorriendo diversos puntos de América Latina, Estados Unidos y Europa.

El evento se presenta como una oportunidad única para repasar la historia de una de las agrupaciones más influyentes y perdurables del rock latinoamericano.

A lo largo de sus 40 años de existencia, los liderados por Vicentico y Flavio Cianciarulo han construido una identidad artística propia mediante la fusión de géneros como el rock, el ska, el reggae, el punk y los ritmos latinos, consolidando un sonido característico que ha dejado una huella imborrable en la cultura popular iberoamericana.

El repertorio de la banda se ha transformado con el paso del tiempo en una colección de himnos populares que continúan vigentes y logran emocionar a públicos de todas las edades. Entre las composiciones más destacadas que forman parte de su obra se encuentran clásicos indiscutibles como *Matador, Vasos vacíos, Mal bicho, Siguiendo la luna* y *Manuel Santillán, el León*. Estas canciones son solo una muestra del catálogo musical que la agrupación interpretará ante el público mendocino en lo que se proyecta como una celebración histórica.

La venta oficial de las entradas para este espectáculo en el Frank Romero Day comenzará hoy a partir de las 12.

Una banda premiada

A lo largo de su carrera, Los Fabulosos Cadillacs han cosechado importantes reconocimientos a nivel internacional que respaldan su estatus global. Entre sus hitos más significativos se incluyen la realización de múltiples giras multitudinarias, su emblemática participación en el formato MTV Unplugged, así como distinciones en los premios Latin Grammy y el Grammy anglo. Actualmente, la agrupación mantiene intacta su alta capacidad de convocatoria en los distintos continentes que visita, reafirmando de este modo la vigencia y el alcance internacional de su propuesta musical.

La venta oficial de las entradas para este espectáculo en el Teatro Griego Frank Romero Day comenzará hoy a partir de las 12. Los accesos e ingresos para el show podrán adquirirse de manera digital únicamente a través de la plataforma web oficial de Feverup (www.feverup.com). Como opción de financiamiento para los asistentes, las entradas se podrán comprar en tres cuotas sin interés utilizando las tarjetas de crédito Visa y Mastercard. Con una puesta en escena impactante, Mendoza se alista para recibir un espectáculo que convertirá nuevamente estas icónicas melodías en parte de la memoria colectiva regional.

Mendoza Sax Fest.
Obtuvo el respaldo de la Unesco

MÚSICA. El encuentro se desarrollará en noviembre con la participación del estadounidense Kenny Garrett, entre otros.

El Festival Internacional Mendoza Sax Fest ha alcanzado un hito para el jazz y la cultura de la región al recibir el apoyo institucional de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), otorgado formalmente a través de su Oficina Regional en Montevideo.

Este trascendental respaldo posiciona al encuentro como uno de los escasos eventos culturales de la República Argentina que cuentan con el aval directo del organismo multilateral más relevante en materia de patrimonio y cultura a nivel mundial.

La distinción otorgada por la UNESCO fundamenta su apoyo en la alineación del festival con los pilares esenciales de la entidad internacional: la promoción de la diversidad cultural, el desarrollo de una educación artística de calidad, la cooperación internacional y el reconocimiento del patrimonio musical como una herramienta transformadora para el progreso humano.

GENTILEZA

KENNY GARRETT. Será una de las figuras del encuentro de este año.

Dirigido por los músicos y docentes Mauricio Agüero y Emilio Spitz, el evento es coproducido por el Gobierno de Mendoza.

Para esta 7ª Edición Deluxe, que se llevará a cabo del 20 al 23 de noviembre de 2026, la máxima figura estelar del encuentro será el estadounidense Kenny Garrett, en su primera visita a Mendoza.

El virtuoso saxofonista alto, nacido en Detroit en 1960 y considerado por la crítica especializada de The New York Times como el más admirado de su generación tras el legado de Charlie Parker.

Además de la presencia de Kenny Garrett, el Mendoza Sax Fest 2026 desplegará durante cuatro intensas jornadas una nutrida programación de la que participarán también Claude Delangle (Francia), Susan Fancher (Estados Unidos), Miguel Villafruela (Cuba), Sintia Piccin (Brasil), Mark Engebretson (Estados Unidos) y el argentino Sergio Dawi (ex Redonditos de Ricota), entre otros.

El festival diversificará sus actividades en múltiples locaciones de la provincia.

El Espacio Cultural Julio Le Parc concentrará la actividad pedagógica, el Teatro Independencia albergará la gala clásica, el Teatro Plaza recibirá la noche latinoamericana y el Centro Cultural Cristóforo Colombo será sede del formato de piano y saxo de origen francés.

A estos puntos se sumarán Planta Uno en Godoy Cruz para el espacio de *after fest*, además de intervenciones musicales especiales en museos y bodegas. Las entradas e inscripciones ya se gestionan mediante el sitio oficial mendozasaxfest.com.

CICLO PILARES

Inteligencia Artificial y su aplicación en empresas

Temáticas especializadas, networking y casos reales presentados por expertos.

Energía y Minería Tech

Agrifood Tech

Logística e Industria 4.0

Health Tech

Conferencia plenaria con

Fredi Vivas • Experto en IA

Jueves 25 de junio, 8.30 h

Hilton Mendoza Hotel

Escaneá el QR y reservá tu lugar en **Entradaweb**

Modo Bienestar · Modo Bienestar ·

Tendencias y contenidos de salud para una vida plena

Un espacio para conversar sobre lo que nos pasa, lo que necesitamos y lo que buscamos para alcanzar **una mejor calidad de vida.** La mirada de expertos y las voces de los protagonistas.

Hábitos que transforman para sentirse bien y estar mejor.

Escaneá y activá tu modo bienestar

LOS ANDES

clasificados

GODOY CRUZ: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

RODRIGUEZ PEÑA. 9.400 metros,, 48 metros de frente, ubicadisimo, oficinas, galpón. VENDO 2614706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Las Heras

BARRIO Cementista 2 220/ 182 mts cubiertos Planta baja: amplio living comedor, cocina comedor, baño completo, garage doble, patio, jardin, churrasquera. Planta Alta: 3 dormitorios, placares, estudio, baño completo U$S 140.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Capital

SANTA Maria de Oro. 780 metros. 22 metros frente. DUEÑO Recibo Vehiculoo. Oportunidad. 2614706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Gllén.

SAN Francisco del Monte. 9.000 m2, Esquina. Pozo. DUEÑO VENDE. 2614706112

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Maipú

RINCON DE RAWSON.
BARRIO PRIVADO.
CERCA EL TORREON- 300 M2.- LISTO Escriturar. APTO CRÉDITO.- Bajas expensas. 2615458642.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

AVENIDA Colón. Propietaria alquila. Living comedor. Balcón. Cocina amoblada. 3 dormitorios. Dos baños. Luminarias. Ventiladores. Cortinas. Parquet plastificado. Pintura estrenar. Sin cochera. $650.000. 261-3049861/ 261-4186224. https://tuavisolosandes.com

BUENOS Aires Luminoso Living comedor con modular, cocina, alacenas, lavanderia, tendedero, tres dormitorios, amplios placares en pasillo, $450.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

CHILE. 2 dormitorios, 2 baños, balcon frontal. 2612209152.

MITRE. 2 dormitorios, estar, cocina, tendedero, calefaccion central. 2612209152.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Las Heras

CALLE ROLDAN Primer piso Frontal Estar, cocina comedor, baño completo, dormitorio placard $430.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

ROLDAN Primer piso Frontal Estar, cocina comedor, baño completo, 2 dormitorios placard, cochera, tendedero $550.000 RAL Administraciones (Mat.1027) Cel: 155137289 Tel: 8050285

Empleos
PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE- CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.- ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO--..WhatsApp.....: 261-5131847.

LAVADOR de Auto con experiencia carril Godoy Cruz 5438. Lavadero Peter cerca calle Purisima- Villa Nueva.

EDICTOS: Sucesorios

Legales
SUCESORIOS

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **HERRERO MAGDALENA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261304
16-06/282648/22-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERNANDEZ ROLANDO RAFAEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261305
16-06/282649/22-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MIRANDA JOSE LUIS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261307
16-06/282704/22-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **DAJE WILMA PAMELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261308
16-06/282705/22-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PERALTA WALTER DANIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261309
16-06/282706/22-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FORNARI RAUL ERNESTO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261312
16-06/282709/22-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERRANTI JOSE DIEGO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261313
16-06/282710/22-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MUÑOZ JOSE LUIS** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261319
16-06/282713/22-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SALAS ANTONIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261320
25-06/282796/01-07

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **FERNANDEZ BEATRIZ MARIA VICTORIA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261322
25-06/282797/01-07

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **PRODOPRIGORA OLGA MARTA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261323
25-06/282798/01-07

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BLAZQUEZ ANGELA Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261324**
25-06/282799/01-07

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SGUAZZINI MIRTHA LILIANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261325
25-06/282800/01-07

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CARDONE ANDREA GABRIELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261326
25-06/282801/01-07

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **DOMINGUEZ OSVALDO DANIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261327
25-06/282802/01-07

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **MONTERO ESTEBAN HORACIO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261306
16-06/282703/22-06

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **BOTTARI CARINA FABIANA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261310
16-06/282707/22-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **MATTEI ITALO** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261311
16-06/282708/22-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **HERRERO OSCAR** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261314
16-06/282711/22-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **AGUIRRE LAURA ESTELA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261315
16-06/282712/22-06

EDICTO. Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **NAVARRETE MARCELA ALEJANDRA** Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261316
16-06/282713/22-06

EDICTO Juez delTRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N.º 012054-424077 **"MARINZULICH MIGUEL ANGEL P/SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante.,Sr.MIGUEL ANGEL MARINZULICH con D.N.I-N.º10.481.385, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales,PLAZO TREINTA (30)DÍAS CORRIDOSdesde la publicación edictal.-Fdo. Dr.Mariano Urrutia-Juez Subrogante.
25-06/282775/25-06

EDICTO Juez delTRIBUNAL deGESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N.º012054-424204 **"FERREYRA JOSE ANTONIO P/SUCESIÓN"** cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr.JOSE ANTONIO FERREYRA con D.N.I. N.º11.264.265,que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA (30)DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal.-Fdo. Dr.Mariano Urrutia-Juez.
25-06/282786/25-06

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:3718" **QUIROGA FRANCISCO RUPERTO P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, QUIROGA FRANCISCO RUPERTO, con DNI 3.391.307. a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30)DÍAS.
25-06/282778/25-06

EDICTO JUEZ TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE TUNUYÁN.- AUTOS Nº:042051-4276 **"BLANCO EMILIO P/SUCESIÓN"**, cita y emplaza a herederos y acreedores de los causantes, Sr. BLANCO EMILIO, con DNI 6.939.000, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de TREINTA (30)DÍAS corridos a acreditar su situación en legal forma debiendo acompañar a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho.
25-06/282781/25-06

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9110 caratulados **"ALZÉRRECA PATRICIA SANDRA P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALZÉRRECA PATRICIA SANDRA, con DNI 18.768.283, para que lo acrediten dentro de losTREINTA DÍAS CORRIDOS.-
25-06/282776/25-06

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9297 caratulados **"TAGLIAFERRO MARIA IRMA P/SUCESIoN CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TAGLIAFERRO MARIA IRMA, DNI:13.842.660, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DIAS CORRIDOS.-**
25-06/282777/25-06

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°9091 caratulados **"YANZON DIONICIO ANTONIO P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causanteDIONICIO ANTONIO YANZON, DNI M.6.888.924, para que lo acrediten-dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
25-06/282782/25-06

EDICTO Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°8818 caratulados **"BUSTOS ADOLFO ESTEBAN P/SUCESIÓN"**, CITA a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BUSTOS ADOLFO ESTEBAN, DNI:10.415.645, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
25-06/282790/25-06

EDICTO TERCER JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, RIVADAVIA, TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN, PODER JUDICIAL MENDOZA EN AUTOS N°13-07142380-2((032003-1399)), caratulados: **"LIZANA FRANCISCO Y MARIA QUIROGA POR SUCESION P/CPC ANTERIOR SUCESIÓN"** notifica al Sr.ARIEL SANTIAGO PALMA, D.N.I.- N°24.109.961-DECLARADO DE IGNORADO DOMICILIO. Firmado: Dra.Natalia Lourdes Garcia Oliveri.
25-06/282789/03-07A

Legales
REMATES

EDICTO DE REMATE. Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos 13-03875905-6 (011901-1250725) **METAL 1 S.A. CONCURSO GRANDE (HOY QUIEBRA FS. 4825/4829)** a fojas 10219 hace saber que el día 06 de julio de 2026 a las 11.30 rematará a viva voz y al mejor postor en la Oficina de Subastas Judiciales (San Martín 322, Ciudad de Mendoza el rodado propiedad de la fallida, dominio NAX-933, marca XCMG, modelo QY25K II, tipo camión grúa, marca motor Dong Feng, N°D9126021708, Chasis XCMG, N° LXGCPA293CA008010, modelo año 2013.BASE DE $140.000.000.CONDICIONES DE REMATE: el adquirente deberá depositar en el acto de la subasta a la cuenta de estos autos (CBU0110606650099265405564, suc.3576 cuenta N°9926540556):10% de seña;10% de comisión, 4,5% de impuesto fiscal y 10,5% de IVA. Las ofertas bajo sobre podrán presentarse hasta el día 02/07/2026 a las 13 (no rige la franquicia del art. 61 del CPCCyT). Al ser una subasta pública podrán participar tanto los que hagan ofertas bajo sobre como aquellos que no, debiendo los oferentes acompañar en el sobre boleta de depósito judicial por el 10% del monto de la oferta en concepto de garantía de la misma. La mejor oferta presentada bajo sobre, y que supere la base fijada, servirá de base para la formulación de las posturas a viva voz en el acto de subasta, las que no podrán ser inferiores entre una y otra a $1.000.000. En el caso de que no existan postores a viva voz, si hubiera oferentes por sobre cerrado que cumplan con los requisitos establecidos en los considerandos que anteceden (superar la base fijada y haber acompañado boleta de depósito judicial por el 10% en garantía de la misma) el bien a enajenarse será adjudicado al que hubiere realizado la oferta superior. Luego del remate no se aceptará cuestión alguna sobre faltas o defectos sobre los datos consignados en el expediente, ni por el estado del rodado, que se subasta en el estado que se encuentra. Los gastos que demande la transferencia de dominio, costo de la Verificación Técnica Vehicular y traslado corren por exclusiva cuenta y cargo del adquirente. Exhibición del rodado: día 30/06/2026 de 15 hsa17hs.,n Parque Petroquímico, ex inmueble de la fallida).Informes: Secretaría del Juzgado o martilleros: Delfín Héctor Escudero: tel.2634662770 o Néstor Buseta 2634623633-
24/06/C.SM/30/06/2026.

EDICTOEDICTO DE REMATE MAGDALENA REINA GIMENEZ, Martillero 2455, Fader 104, Godoy Cruz, Mendoza.- ORDEN: PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, autos N° 1253845, caratulados **"MO-**

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA S.R.L.
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

EDICTOS: Remates

RENO MAIRA ALEJANDRA P/QUIEBRA", REMATARA JULIO UNO (01) DE DOS MIL VEINTISEIS A LAS DIEZ HORAS en SALA DE SUBASTAS JUDICIALES, SAN MARTIN 322, PLANTA BAJA, CIUDAD, mediante la modalidad SOBRE CERRADO UN AUTOMOTOR de titularidad de la fallida: DOMINIO TZA 596, Marca 19 FORD, Modelo 40 ESCORT LX, Motor N° UI016515, Chasis N° BAFZZZ54ZPJ00558D, Año 1993. Base de la subasta PESOS UN MILLON QUINIENTOS MIL ($ 1.500.000,00), con incrementos mínimos entre las eventuales ofertas de PESOS CINCUENTA MIL ($ 50.000), en el estado material, jurídico y registral en que se encuentra conforme constancias de autos. Las ofertas deberán presentarse bajo sobre hasta el día 29 de Junio de 2026, hasta las 13:00 hs. No rigiendo la franquicia del art. 61 del CPCCyT.- Los oferentes deberán depositar en el acto de la subasta 10% de seña, 10% de comisión y 4,5% Impuesto Fiscal y la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL ($ 52.000,00) Verificación Técnica Vehicular e IVA en caso de corresponder. Exhibición Viernes 26 de Junio de 2026 de 11:00 a 12:00. En el domicilio de calle Godoy Cruz 417, Ciudad, Mendoza (Playa de Estacionamiento). No admitiéndose reclamos por fallas o defectos en los mismos. INFORMES: Juzgado o Martillera: 2615605372.-
23/06/FM73623/25/06/2026

EDICTO Mariano M. Burgio Martillero mat. 3.184 autos n° 253.826 caratulados **BRUDEZAN VENGUT LEANDRO C/ CHIRINO LUIS ANTONIO Y OTROS P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** , originarios del Juzgado Civil nro.3, Primera Circunscripción Judicial, Provincia de Mendoza, Rematará 06 de Julio del 2026, 9:30 hs, en Oficina de Subastas Judiciales, sito en San Martín nro. 322, Ciudad, Mendoza , CON BASE Y A VIVA VOZ y se adjudicará al mejor postor; conforme proveído fs. 256, un INMUEBLE ubicado en BARRIO Buen Orden M-F C-17, SAN MARTIN, MENDOZA; 100% nombre de PABIAN MARTA MABEL DNI.20.375.979, en estado que se encuentra. En dicho acto el adquirente deberá abonar seña (10%), comisión del martillero (3%), Por su parte, el saldo de precio y el impuesto fiscal correspondiente deberán ser abonados dentro de los CINCO DÍAS (5) de notificado el auto aprobatorio del remate, bajo apercibimiento de rescisión y demás sanciones legales (art. 287, 288 y ccs. del CPCCT). Asimismo, hágase saber a los oferentes (adjudicatario) que al momento de la inscripción del inmueble adjudicado en la subasta, es a su cargo la tramitación y aprobación del certificado catastral, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción registral a su nombre. Hágase saber al martillero que no deberá admitir compra en comisión (art. 268 apart. I CPCCT), que no está facultado para establecer el grado preferente de los créditos, lo que es facultad exclusiva del Juzgador en el momento de practicar proyecto de distribución. En consecuencia, póngase en conocimiento de los interesados dicha circunstancia antes del remate, a fin de que el posible adquirente deposite la seña en su totalidad sin excepciones.Superficie: Según t/pl 210 m2. Limites: N: Alejo Ariel Villafañe en 10 m; S: Calle I en 10 m; E: Roberto Cesar Morello en 21 m y O: Rolando Ariel Echegaray en 21 m. Inscripciones inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz Asiento A1 bajo la matrícula N° 164700/8, Nomenclatura Catastral 08-06-01-0009-000017-0000-0, Padrón Municipal nro. 18354, Padrón ATM nro. 08-41534-1, Avaluó Fiscal 2026 $ 9.740.284,00. Gravámenes: 1- 1Embargo $ 7.000.000 por Of. Sin consignar fecha (08/05/17) en J. 253.637 caratulados Brudezan Vengut Leandro y Brudezan Sofia en Juicio nro. 253.563 Carat Brudezan Vengut Leandro y Brudezan Sofia p/Beneficio de Litigar sin gastos p Medidas Cautelares del 3er Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, 3ra C.J. Reg. A fs. 81 T12 de Emb. Generales. 3ª C.J. Ent. 2398870 del 31/05/2023. Deudas: Municipalidad de San Martin: no posee; ATM: $ 224.638,58. Departamento General de Irrigacion: No posee.

EDICTOS: Remates

Se trata de una vivienda de construcción sismo resistente, dos habitaciones, 1 baño, cocina, comedor ampliado, cochera cerrada para dos autos, despensa en patio trasero. Estado de Ocupación: Abandonada. Estuvo ocupada hasta Enero 2026. Se les hace saber a los posibles adquirentes que serán a su cargo los gastos emergentes de la confección del plano de mensura, certificado catastral, y otros que sean necesarios para la inscripción del inmueble a su nombre. No se aceptan reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto del mismo. Designar fecha de exhibición para el día 03 de Julio de 2026, de 13 a 15 horas (inmueble) sito en BARRIO JARFIN BUEN ORDEN, M-F L-17, SAN MARTIN, MENDOZA. BASE DE LA SUBASTA $ 9.750.000, con incrementos de $ 100.000 en $ 100.000 Consultas: Juzgado. y/o Martillero. cel.: 261-5165123., Email. bur giomariano1@hotmail.com.ar, domicilio en calle Colon 165, Ciudad, Mendoza.-
23/06/110948/03/07/2026

EDICTOSILVIA ANDREA LEGRAND, Martillero 2664, Fader 104, Godoy Cruz, Mendoza. ORDEN: SEGUNDO JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES, PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL, autos N° 4359222, caratulados **"POMILIO BLANCO GABRIELA SOLEDAD P/QUIEBRA DEUDOR"**, REMATARA JULIO SEIS (06) DE DOS MIL VEINTISEIS A LAS DIEZ HORAS en SALA DE SUBASTAS JUDICIALES, SAN MARTIN 322, PLANTA BAJA, CIUDAD, mediante la modalidad SOBRE CERRADO dispuesto por Acordada n° 19863 de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, UN AUTOMOTOR de titularidad de la fallida: GABRIELA SOLEDAD POMILIO BLANCO, DNI N° 27.036.809, DOMINIO DVP 094, Marca RENAULT, Modelo GH CLIO RN DIE AA, Motor N° F8QK630C561920, Chasis N° 8ª1BB02151L286688, Año 2.001. Base de la subasta PESOS TRES MILLONES ($ 3.000.000,00), con incrementos mínimos entre las eventuales ofertas de PESOS CIEN MIL ($ 100.000), en el estado material, jurídico y registral en que se encuentra conforme constancias de autos. Las ofertas deberán presentarse con los requisitos y en los formularios exigidos por el Art. 2 del reglamento citado, los que se encuentran disponibles en el Tribunal y en la página web del poder judicial de la provincia, y serán recepcionadas en la Secretaria del Tribunal, hasta las doce horas del día jueves 02 de julio de 2026. Autorízase en forma expresa y sólo en este caso a que únicamente los oferentes realicen mejoras de ofertas en el acto de subasta y que el bien sea adquirido por el mejor postor. Así mismo los oferentes deberán acompañar el 10% de garantía de oferta por depósito judicial en Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales a la orden de este Juzgado y como perteneciente a este expediente, adentro del sobre y entregarlo cerrado. El adquirente deberá abonar en el mismo acto de la subasta 10% de seña, 10% de comisión y 3,5% Impuesto Fiscal y 21% de IVA en caso de corresponder. Saldo a los CINCO (5) DIAS de notificado de la aprobación de la subasta. Exhibición Martes 30 de JUNIO de 2026 de 17:00 a 18:00HS. En el domicilio de calle LUCIO MANSILLA 1880 entre SAN GABRIEL y TUPAC AMARU, GODOY CRUZ, MENDOZA. No admitiéndose reclamos por fallas o defectos en los mismos. INFORMES: Juzgado o Martillera: 2615605372.
25/06/FM73626/01/07/2026

REMATE. GABRIEL PLACERES-Martillero Público, Matrícula 3.181,por orden del Tribunal de Gestión Asociada de Paz Primero, rematara próximo 06 de Julio del año 2026,a las 12:00 horas,en la Oficina de Subastas Judiciales del Palacio de Justicia,San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza. Autos N°27.117 **PANELLA LUIS RUBEN C/PEDROZA ADRIANA BEATRIZ P/PRENDA-**

EDICTOS: Remates

RIA..En el estado y condiciones que se encuentra el VEHICULO marca VOLKSWAGEN TIPO DESCAPOTABLE MODELO BEETLE, dominio KNH991 Condición Clásico,de propiedad de Adriana Beatriz Pedroza, Dni 22.790.817 Motor y Chasis Volkswagen números AJ146005 y 1592040192 respectivamente. GRAVAMENES:1)PRENDA:1er. Grado a favor de Panella Luis Rubén por u$s 20.000 con fecha de inscripción(28/09/2022), 2)Embargo de estos autos de u$s 35.000 con fecha de inscripción(04/03/2026) DEUDAS:ATM:Exento de Pago. CONDICIONES:A viva voz y al mejor postor. Acto subasta comprador abonará en dinero efectivo:Hágase saber al comprador que deberá depositar en el acto de la subasta 10% de seña, con más el 10% comisión martillero y acreditar con ticket de pago el impuesto de sellos 4,25%.Hágase saber que en ningún caso se admitirá la compra en comisión(art.268 inc.1 del C.P.C.C.yT.).-Hágase saber al comprador que a partir de la fecha de subasta,el gasto de bodegaje(depósito) es a su cargo. BASE: DÓLARES ESTADOUNIDENSES DIEZ MIL(U$S10.000,00) con incrementos mínimos entre las eventuales posturas de DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MIL($1.000,00)Hágase saber al martillero y comprador en subasta que antes de solicitar la entrega del vehículo deberá acompañar inscripción en el Registro del Automotor a su nombre.-
-EXHIBICIÓN: día Viernes 03 de Julio de 14:00 a 15:00 horas, en calle Videla Castillo N° 2.467, Ciudad de la Provincia de Mendoza.
-INFORMES:Juzgado o Martillero cel. 2612004978.
23-06/282733/25-06A

Legales
LEY 11.867

EDICTOS TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO. **FARMACIA MAGNA**. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 y 4 de la Ley 11.867, se anuncia Transferencia de Fondo de comercio del establecimiento "FARMACIA MAGNA", propiedad de ESALUD S.R.L. CUIT N° 30-71659173-1, con domicilio social en calle Guayaquil, Godoy Cruz, Mendoza destinado al rubro Farmacia y Perfumería con domicilio en Beltrán 1512, Godoy Cruz, Mendoza. Se transferirá a favor de ARTAN S.R.L, CUIT 33- 71876966-9, con domicilio social en calle San Martín 951, Luján de Cuyo, Mendoza. Reclamos y Oposiciones de ley se recibirán en calle San Martin 908, Dpto. 11, Luján de Cuyo, Mendoza dentro del término legal, de 10:30 hs: a 12:30 hs. 24/06/151033/30/06/2026

LEY.11.867 FARMACIA EL SALTO S.R.L. Se comunica por el término de 5 (cinco) días que el Sr. HUMBERTO JOSÉ MADDALOZZO, D.N.I.16046672/ C.U.I.T.20160466724, con domicilio en Pedro Vargas N°1759, San Rafael, Mendoza, **vende y transfiere a favor de la firma FARMACIA EL SALTO S.R.L.**, CUIT 30- 71942680-4., con domicilio legal en Pedro Vargas N°1759, San Rafael, Mendoza, el Fondo de Comercio correspondiente al establecimiento comercial del rubro FARMACIA, que gira bajo el nombre de fantasía 'FARMACIA EL SALTO', ubicado en la calle Pedro Vargas N°1759, Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, Padrón Comercial Municipal N°42519.Las oposiciones de ley y reclamos de acreedores deberán presentarse y efectuarse fundadamente en el domicilio de Granaderos 462, San Rafael, Mendoza, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 13:00Hs, dentro del plazo de 10 (diez) días contados a partir de la última publicación del presente.Mendoza, 23 de Junio de 2026.
25-06/418518/01-07

EDICTOS: Quiebras

Legales

QUIEBRAS

EDICTO.Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción Judicial, en autos CUIJ:13-08053380-7(011901-1255193)

"GODOY JESUS ENRIQUE P/CONCURSO CONSUMIDOR-hace saber:1)la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr.JESÚS ENRIQUE GODOY, DNI:38.581.559, CUIL:20-38581559-0 en fecha.29/05/26; 2)fecha presentación 04/03/26; 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el 20/08/26(arts.363 y.364 CPCCT); 6) los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 03/09/26(Art.365 CCPCCT); 7)se fija el día 17/02/2027 a las 11.00.para que sea celebrada audiencia conciliatoria presencial(art.370 CPCCT).Fdo. Dra.Lucía Sosa-jueza.

23-06/282744/29-06

EDICTOS Segundo Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08102390-9((011902- 4360125)) MONTAÑA DIEGO NICOLAS P/CONCURSO CONSUMIDOR. Se hace saber: 1) En fecha 12/06/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. MONTAÑA DIEGO NICOLAS; D.N.I. N°33.274.510; C.U.I.L. N° 20-33274510-8 conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 08/05/2026 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 02/09/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 16/09/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 16/12/2026 a las 10 hs. en forma presencial. Fdo. DRA. GLORIA E. CORTEZ Juez.-

19/06/151025/25/06/2026

EDICTOS Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ:13-08104538-5 (011903-1023569), caratulados: "**SUAREZ RUIZ VICTOR EMMANUEL P/CONCURSO CONSUMIDOR- DIGITAL**". Se hace saber: 1) En fecha 10/06/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. VÍCTOR EMMANUEL SUAREZ RUIZ, DNI N° 35.552.368, CUIL N° 20-35552368-4, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 12/05/2026. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 26/08/2026 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 09/09/2026 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 05/11/2026 a las 10:30 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.-

19/06/151024/25/06/2026

Legales

CITACIONES
Notificaciones

EDICTO.A herederos de **CAMUS, NADYA EVELYN**-cita Municipalidad de Guaymallén, a reclamar beneficios acordados Art 33°-Dec. Ley 560/73, modificado por Ley 4409, bajo apercibimiento legal, EXP-10066-2026. Presentarse Dirección de Asuntos Jurídicos - 50 Piso - Fdo. Dr. Armando Chalabe - Director DAJ.-

23-06/282747/03-07A

EDICTO. A herederos del **Dr.FERNANDEZ RAMON** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA,a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal.-

24-06/282771/30-06

EDICTO. El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, titular Juez Groppo Patricio Gustavo, nforma que se ha decretado el 29/5/26 la apertura del CONCURSO PREVENTIVO, presentado en

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

fecha 19 de mayo del 2026 de **LULEA MINDUFUL ATHLETES SOCIEDAD ANÓNIMA**, CUIT Nº 30-71470883-6, con domicilio en Av. Independencia N° 853 (6to. D) de esta ciudad de Mar del Plata. en autos ' LULEA MINDFUL ATHLETES SOCIEDAD ANÓNIMA S/ CONCURSO PREVENTIVO(PEQUEÑO) Expediente N°: 28791 - Se ha designado como SÍNDICO CATEGORÍA B al Contador JOSE MARIA LANDETA, dom. elec. 20050843808@cce.notificaciones,, con domicilio legal en Rawson 2272 de Mar del Plata, celular nro. 2235.227586 , intimando a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación hasta el día 4 de septiembre de 2026, enviando en formato 'pdf' la totalidad del escrito y documentación que presente en formato papel a una casilla de correo electrónico ' lulea28791@outlook.com' .Se fija el día 19 de octubre de 2026 hasta el cual el síndico deberá presentar el informe individual y hasta el día 1 de diciembre de 2026, para la presentación del informe general. El presente se publicará por el término de CINCO (5) días en en el Boletín Oficial de la Pcia. de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Pcias. de Córdoba, Santa Fe y Mendoza y en el diario 'La Capital' de la ciudad de Mar del Plata y en los de mayor circulación de la ciudad de Martinez, C.A.B.A., ciudad de Córdoba, Mendoza y Rosario.

23/06/C.SM/29/06/26.

EDICTO .Juez del Cuarto Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil Primer Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza en autos N°424.039 caratulados **"FONTAGNOL LUIS BERNARDO C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, CITA Y NOTIFICA a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, conforme lo que a fs.03 el Tribunal resolvió: "Mendoza,14 de mayo de 2026....Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir, ubicado en Ruta Nacional Nº7 sin numeración municipal, del lugar denominado Campo "Don Pedro" Distrito Potrerillos, Cacheuta, Departamento Lujan de Cuyo, Provincia de Mendoza, la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de VEINTE (20)DÍAS. A sus efectos,-PUBLÍQUENSE EDICTOS por CINCO DÍAS EN FORMA ALTERNADA en Boletín Oficial y Diario Los Andes (Art.209 ap.II inc.a) C.P.C.C.T.)..... FDO: Dr.MARIANO GABRIEL URRUTIA.-Juez."

17-06/282662/29-06A

EDICTO. Juez del TercerTribunal de Gestión Asociada de la PrimeraCircunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza,en autos N°325430, caratulados **"DEMARCHI GONZALO HERNAN P/CANCELACIÓN DE DOCUMENTOS"**, se hace saber que se resolvió Disponer la CANCELACIÓN PROVISORIAdel pagaré nominativo extendido a favor deGONZALO HERNÁN DEMARCHI, DNI-N°39.021.006;-Fecha de emisión:4 de noviembre del 2025;-Monto:PESOS SIETE MILLONES($7.000.000); Librador:Oscar Arbona,-DNI N°11.951.808;..Calle Zapiola N°341,-Localidad Luján; Lugar de pago: Mendoza".-En consecuencia, se cita y emplaza a toda persona que se considere con derecho sobre el referido título, para que comparezca a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley.

17-06/282675/07-07

EDICTO. JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRCUNSCRIPCIÓN en autos 13-07117525-6(45908) caratulados **"DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD C/CERVINI GIANNI KEVIN P/EXPROPIACIÓN"** se hace saber a posibles terceros interesados sobre el bien sujeto a expropiación, ubicado en calle-Paso de Los Andes, Algarrobo Grande, Junín,Mendoza, la iniciación del presente proceso,citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término deDIEZ(10) DÍAS, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por DIEZ(10)DÍAS en forma alternada(art.26 del Decreto Ley 1447/75) LEY GENERAL DE EXPROPIACIONES. UBICACIÓN:calle Paso de los Andes s/n, distrito de Algarrobo Grande,Junin, Mendoza.-NOMENCLATURA CATASTRAL:09-01-02-0003-000256-0000-0 PRETENDIDA: 5292,46m+, según mensura

17-06/282654/11-08A

EDICTO. JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRCUNSCRIPCIÓN en autos 13-07198593-2(45909) caratulados **"DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD C/CERVINI GIANNI KEVIN P/EXPROPIACIÓN"** se hace saber a posibles terceros interesados sobre el bien sujeto a expropiación, ubicado en calle Ruta Provincial nº60 S/N°, Algarrobo Grande,Junín, Mendoza, la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de DIEZ(10) DÍAS, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por DIEZ(10) DÍAS en forma alternada(art.26 del Decreto Ley 1447/75) LEY GENERAL DE EXPROPIACIONES. UBICACIÓN:calle Ruta Provincial nº60 S/N°, Algarrobo Grande, Junín, Mendoza.Matrícula Nº900582836 Asiento A-1 de Folio Real,en la Dirección General de Rentas, con el Padrón Territorial nº09-14518-6,-NOMENCLATURA CATASTRAL:09-01-02- 0003-000278-0000-6/ SUPERFICIE PRETENDIDA: 910,42m+, según mensura.

17-06/282658/11-08A

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord 2457/10, cita tres días, a los herederos del fallecida **ROSALES, MARIA NIEVES** FF 28/09/2017, sepultada en Nicho SM-N°538 del cementerio de Palmira, quien será trasladada a nicho SP N°273 del mismo cementerio. De no mediar oposición.

24/06/C.SM/26/06/26.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord 2457/10, cita tres días, a los herederos del fallecido **VIDELA, SAMUEL FAUSTINO** FF 23/08/2025, sepultado en Nicho SG-N°221 del cementerio de Palmira, quien será trasladada a nicho SP N°274 del mismo cementerio. De no mediar oposición.

24/06/C.SM/26/06/26.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord 2457/10, cita tres días, a los herederos del fallecido **SANTIAGO ARANCIBIA** fallecido el 26/09/1983, de quien se pretende exhumación y reducción (quedando en el mismo lugar) de cuadro: 16, fila 07, sepultura 133, de cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza. De no mediar oposición.

24/06/C.SM/26/06/26.

EDICTO. SR.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°285.784.caratulados "**GIL RUBEN HORACIO C/MARIN OCHOA ISIDRO Y FERNANDEZ DE MARIN DOLORES P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza, 26 de Marzo de 2026....Ténganse presentes el informe de dominio acompañado, el acta de constatación notarial y la demanda en PDF NO ESCANEADA conforme lo decretado a fs.2.De la demanda interpuesta,córrase TRASLADO a la contraria por el término de- VEINTE(20) DÍAS-para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III, 74,75,160,209,210 del CPCCyT).Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad...Dispóngase la.ANOTACIÓN DE LITIS.del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos,inscripto en el Asiento Nº5013,fs.237 del Tomo.40 de Godoy Cruz,debiendo librarse por medio del

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

DÍAS en forma alternada(art.26 del Decreto Ley 1447/75) LEY GENERAL DE EXPROPIACIONES. UBICACIÓN:calle Ruta Provincial nº60 S/N°, Algarrobo Grande,-Junín, Mendoza. Matrícula Nº900582850 Asiento A-1-de Folio Real, en la Dirección General de Rentas, con el Padrón Territorial nº09-13659-9 NOMENCLATURA CATASTRAL:09-01- 02-0003-000257-0000-4 / SUPERFICIE PRETENDIDA: 910,41m+,según mensura

17-06/282656/11-08A

EDICTO. JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRCUNSCRIPCIÓN en autos 13-07198649-1(45911) caratulados **"DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD C/CERVINI GIANNI KEVIN P/EXPROPIACIÓN"** se hace saber a posibles terceros interesados sobre el bien sujeto a expropiación, ubicado en calle Ruta Provincial nº60 S/N°, Algarrobo Grande, Junín, Mendoza, la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de DIEZ(10) DÍAS, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por DIEZ(10) DÍAS en forma alternada(art.26 del Decreto Ley 1447/75) LEY GENERAL DE EXPROPIACIONES. UBICACIÓN: calle Ruta Provincial nº60 S/N°, Algarrobo Grande, Junín, Mendoza.Matrícula Nº900582836 Asiento A-1 de Folio Real,en la Dirección General de Rentas, con el Padrón Territorial nº09-13659-9 NOMENCLATURA CATASTRAL:09-01- 02-0003-0002257-0000-4 / SUPERFICIE PRETENDIDA: 910,41m+, según mensura.

17-06/282657/11-08A

EDICTO. JUZGADOS EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRCUNSCRIPCIÓN en autos 13-07198620-3(45962) caratulados **"DIRECCION PROVINCIAL DE VIALIDAD C/CERVINI GIANNI KEVIN P/EXPROPIACIÓN"** se hace saber a posibles terceros interesados sobre el bien sujeto a expropiación, ubicado en calle Ruta Provincial nº60 S/N°,Algarrobo Grande,Junín, Mendoza, la iniciación del presente proceso, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo, a comparecer en el término de DIEZ(10) DÍAS, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por DIEZ(10) DÍAS en forma alternada(art.26 del Decreto Ley 1447/75) LEY GENERAL DE EXPROPIACIONES. UBICACIÓN:calle Ruta Provincial nº60 S/N°, Algarrobo Grande, Junín, Mendoza.Matrícula Nº900582836 Asiento A-1 de Folio Real,en la Dirección General de Rentas, con el Padrón Territorial nº09-14518-6,-NOMENCLATURA CATASTRAL:09-01-02- 0003-000278-0000-6/ SUPERFICIE PRETENDIDA: 910,42m+, según mensura.

17-06/282658/11-08A

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord 2457/10, cita tres días, a los herederos del fallecida **ROSALES, MARIA NIEVES** FF 28/09/2017, sepultada en Nicho SM-N°538 del cementerio de Palmira, quien será trasladada a nicho SP N°273 del mismo cementerio. De no mediar oposición.

24/06/C.SM/26/06/26.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord 2457/10, cita tres días, a los herederos del fallecido **VIDELA, SAMUEL FAUSTINO** FF 23/08/2025, sepultado en Nicho SG-N°221 del cementerio de Palmira, quien será trasladada a nicho SP N°274 del mismo cementerio. De no mediar oposición.

24/06/C.SM/26/06/26.

EDICTO. Municipalidad de Gral. San Martin, Mendoza, Ord 2457/10, cita tres días, a los herederos del fallecido **SANTIAGO ARANCIBIA** fallecido el 26/09/1983, de quien se pretende exhumación y reducción (quedando en el mismo lugar) de cuadro: 16, fila 07, sepultura 133, de cementerio de Buen Orden, San Martín, Mendoza. De no mediar oposición.

24/06/C.SM/26/06/26.

EDICTO. SR.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS,en los autos N°285.784.caratulados "**GIL RUBEN HORACIO C/MARIN OCHOA ISIDRO Y FERNANDEZ DE MARIN DOLORES P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**-NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza, 26 de Marzo de 2026....Ténganse presentes el informe de dominio acompañado, el acta de constatación notarial y la demanda en PDF NO ESCANEADA conforme lo decretado a fs.2.De la demanda interpuesta,córrase TRASLADO a la contraria por el término de- VEINTE(20) DÍAS-para que comparezca,responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc.III, 74,75,160,209,210 del CPCCyT).Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad...Dispóngase la.ANOTACIÓN DE LITIS.del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos,inscripto en el Asiento Nº5013,fs.237 del Tomo.40 de Godoy Cruz,debiendo librarse por medio del

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

correspondiente formulario 8 (art,1905.último párrafo del CCyC).Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Pasaje French n°37,Godoy Cruz,Mendoza,por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES por CINCO(5) VECES-en forma alterada (art.209 ap II inc.a) CPCCyT...Oportunamente, dése intervención al Defensor Oficial en turno.NOTIFÍQUESE. Dra.MARCELA LUJÁN PUERTO CONJUEZ. LINK EXPTE: Ubicación: FRENCH 137.GODOY CRUZ Datos de Inscripción: 3°INSC.AI Asiento 5013, Fs.237,Tomo 40. Godoy Cruz Titular Registral: ISIDRO MARIN OCHOA y DOLORES FERNANDEZ DE MARTIN.

19-06/282692/01-07A

EDICTO. Sr.JUEZ DEL JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS TERCERO,en los Autos N°256.655 caratulados **"MELZI RUIZ ROCIO GIANELLA C/FUENTES DIEGO ALBERTO Y OTS. P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, NOTIFICA a Diego Alberto Fuentes,DNI N°32.122.563, y David Antonio Fuentes,DNI N°31.528.190 personas de ignorado domicilio, las siguientes resoluciones:"Mendoza,12 de Marzo de 2026.-De la demanda interpuesta y su rectificación-ampliación,TRASLADO a la parte demandada con citación y emplazamiento de VEINTE DÍASpara que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico, bajo apercibimiento de ley (arts.21,74,75,156,160 y 161 del C.P.C.C.T). NOTIFÍQUESE haciéndole saber a los demandados que podrán visualizar el texto de la demanda y su documentación ingresando a los links se adjuntan.siguiente link:Fdo. CULLOTA María Paula https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/ANLMP101441 https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/IIRA0101441 Juez."Demanda:Documentación: Rectificaciónampliación: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/VJIZL101441 a fs.27 "Mendoza, 28 de Mayo de 2026.-AUTOS VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I)Téngase presente el dictamen del Ministerio Fiscal visualizable a través de iurix iol.-II)Tener a Diego Alberto Fuentes, DNI N°32.1222.563, y David Antonio Fuentes, DNI N°31.528.190, como personas de ignorado domicilio.-III)Publíquese edictos por TRES VECES con dos días de intervalo en Boletín Oficial y DIARIO de AMPLIA CIRCULACIÓN conjuntamente con el decreto de fs.6 de autos, en su parte pertinente. IV)Oportunamente, DESE VISTA AL DEFENSOR QUE POR TURNO CORRESPONDA. NOTIFÍQUESE EN FORMA OFICIOSA.-Fdo. Dra.CULLOTA María Paula- Juez."a Fs.29 "Mendoza,04 de Junio de 2026.AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I-Aclarar que en el resolutivo III de fs.27 donde dice fs.6,deberá leerse fs.7.-NOTIFÍQUESE conjuntamente con el resolutivo de fs.27 de autos. CULLOTA María Paula-Juez."a fs.32."Mendoza 13 de Junio del 2026..RESUELVO:I-Aclarar que en el Auto de Ignorado Domicilio de fs 27 donde dice "Diego Alberto Fuentes.DNI N°32.1222.563", deberá leerse"Diego Alberto Fuentes,DNI N°32.122.563",por ser esta la forma correcta.NOTIFÍQUESE conjuntamente con el resolutivo de fs. 27 de autos.-Fdo. Dra.Paula Culotta-Juez."

22-06/282715/30-06A

EDICTO. Sr.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°284575 caratulados **"COLLATTI CERUTTI MAURICIO ALEJANDRO C/HEREDEROS VILA CARLOS ALBERTO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, NOTIFICA al Sr.Carlos Marcelo Vila DNI 23.571.694(DEMANDADA), persona de ignorado domicilio,..la siguiente resolución de fs.33:"Mendoza, 19 de Mayo de 2026.-AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr.Carlos Marcelo Vila-DNI:23.571.694, bajo responsabilidad de la parte actora. II-Ordenar se notifique edictalmente la providencia de fs.2, con transcripción de dicho decreto, conforme lo ordena el Art.69 y 72 CPCCYT en Diario LOS ANDES y Boletín Oficial.-III.-Cumplido, dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. NOTIFÍQUESE.- GC. DRA MARCELA LUJAN CONJUEZ" A fs.02:"Mendoza, 26 de Julio de 2024. Por presentado, parte y por domiciliado en el carácter invocado a mérito de la ratificación acompañada. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). Conforme se solicita, cítase en garantía a SAN CRISTOBAL SOCIEDAD MUTUAL SEGUROS GENERALES para que en el plazo de VEINTE(20) DÍAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,160,161 y art.118 de la ley de seguros). Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 punto I inc.1

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

y 5 del CPC,172 y cc del CPCCT). Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto(teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico)de sus asistidos. Ofíciese por el Tribunal solicitando el expediente penal, debiendo la parte interesada acompañar el oficio correspondiente. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles"....FDO. Dr.ALFREDO DANTIACO" LINK-TRASLADO: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/IWJZN81022.

17-06/282659/25-06A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13- 07993920-4((012051-284811)) **MARCHETTI VANESA ALEJANDRA POR SI Y E.R.D.S.H.M. AYALA LUCA JEREMIAS C/BRAVO GERALDO MARCELO Y FERNANDEZ ROBERTO EUGENIO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO**. Notifica a: Gerardo Marcelo Bravo DNI-N°24.860.826 y Roberto Eugenio Fernández DNI-N°13.395.697 en carácter de demandados. Foja:2. Mendoza,13 de Febrero de 2026.- Por presentado, parte y por constituido el domicilio real/real electrónico.Por constituido el domicilio procesal electrónico, a sus efectos. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. Téngase presente que el tramite de Beneficio de Litigar Sin Gastos denunciado.-De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CCCyT nro.9001 y según Acordada n°30,985 SCJM. Conforme se solicita, CÍTASE EN GARANTÍA a TRIUNFO SEGUROS COOP. LTDA..., para que en el plazo de VEINTE(20) DÍAS comparezca, responda, ofrezca prueba, constituya domicilio procesal electrónico y domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,22,25,160,161 y concordantes del CPCCyT y Art.118 de la Ley de Seguros). Hágase saber a las partes que la no obtención de los oficios no impedirá la realización de la audiencia inicial(art.46 punto I inc.1 y 5 del CPC,172 y cc del CPCCT).-Sin perjuicio de la admisibilidad oportuna de la prueba, HAGASE SABER a los abogados que este Juzgado promueve que hagan uso de las facultades conferidas por el art.34 inc.7 del CPCCT, a los efectos de tramitar la prueba informativa ofrecida. Requiérase a los abogados que denuncien en autos los datos de contacto (teléfono fijo, teléfono móvil, correo electrónico) de sus asistidos. NOTIFÍQUESE en el domicilio real conforme las pautas de la Acordada 28243-"Política de notificaciones accesibles". PF Dr. Pablo BittarJuez Subrogante. Foja:14. Mendoza, 11 de Junio de 2026. VISTOS y CONSIDERANDO:...RESUELVO:I-Declarar a los demandados Gerardo Marcelo Bravo DNI-N°24.860.826 y Roberto Eugenio Fernández DNI-N°13.395.697 l como personas de domicilio ignorado.-II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDRES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil.-III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. PF Dr.JUAN DARIO PENISSE-JUEZ.

22-06/282720/30-06A

EDICTO.Tribunal de Gestión Asociada Civil -Tunuyán -Cuarta Circunscripción Judicial de Mendoza, auto NºCUIJ: 13-08111059-4((042051-4329)) caratulados **"QUIROGA PATRICIA C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, cítese a todos lo que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir sito en calle Libertad S/N° del Distrito de Tres Esquinas, Departamento de San Carlos, Provincia de Mendoza, con una superficie de 3ha 8238.85m2, NO SE ENCUENTRA INSCRIPCION DE DOMINIO, LIMITES Sur: con Roberto Armando Quiroga y Sergio Dante Quiroga en 275.05m; Norte: Roberto Armando Quiroga y Sergio Dante Quiroga en 256.37m; Este: con calle Libertad en 155.12m y al Oeste: con Roberto Armando Quiroga y Sergio Dante Quiroga en 147.47m. Fdo LOSCHIAVO Natalia Paola -Juez.-

23-06/282750/03-07A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL TUNUYÁN 4TA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL. AUTOS Nº:4269 **"PARES EGBERTO ROQUE C/MOLIERI INOCENCIO JOSE P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**-cita a to-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

da persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en calle Bruno Villegas 222, La Consulta,Departamento San Carlos,Provincia de Mendoza,inscripto en Registro Público y Archivo Judicial como primera inscripción al Nro.1651,fs.317 del T.16 de San Carlos,fecha de inscripción 17/04/1946, de una superficie de 462,74m2 según mensura y 468,00m2 según título, Nomenclatura Catastral Nro.16-02-01-0018-000013-0000-3. Inscripto a nombre de INOCENCIO JOSE MOLIERI. Límites:al suroeste con calle Bruno Villegas en 11,73m;al sureste con Modesta Aguero,Vda. de Olguin en 38,78m;al noreste con Alba Aurora Ureta y Simon Luffi en 12,00m;al noroeste con Juan Alejandro Pizarro y Daniel Pizarro en 22,41m,y con Roxana Carina Liviñi en 13,72m. Plano visado el 30/10/2024 conforme Expte. 2024- 07286695-GDEMZA-DGCAT_ATM realizado por Ingeniero Agrimensor Gastón Gallardo Mat. 1679.Padrón Municipal 2-002- 012. Padrón de Rentas 16-00347-7.

19-06/282697/01-07A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ Y CONTRAVENCIONAL DE LUJAN PODER JUDICIAL MENDOZA. CUIJ:13-07988648- 8((011751-10068)) **PONTE SANTIAGO JAVIER POR SI Y S.H.M.E. PONTE AGUSTIN C/LEIVA MIGUEL NICOLAS, AVILA GASTON LEONEL Y EXPERTA SEGUROS SAU P/DAÑOS Y PERJCUICIOS DERIVADOS DE ACC. DE TRANSITO**.- Notifica a:LEIVA MIGUEL NICOLAS DNI:3.263.497 en calidad de demandado. Foja:14.-Luján de Cuyo, Mendoza,05 de Diciembre de 2025. Por notificado.- De la demanda de daños derivados de accidente de tránsito interpuesta, córrase TRASLADO a la parte demandada LEIVA MIGUEL NICOLAS,Y AVILA GASTON LEONEL por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario). NOTIFÍQUESE.- Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad.- CÍTESE EN GARANTÍA a EXPERTA SEGUROS SAU , para que en el plazo de VEINTE (20) DÍAS comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley(artículos 21,25,26,27 del C.P.C.C.yT. y artículo 118 de la Ley de Seguros). Notifíquese.- Conforme lo dispuesto por el Protocolo de Gestión del Proceso de Conocimiento en el C.P.C.C.yT, anexo de la Acordada N°28.690 de la S.C.J.M., REQUIERASE al Juzgado Administrativo Vial de Luján de Cuyo, a fin de que remita en el plazo máximo de VEINTE DÍAS, en calidad de A.E.V. y/o copia certificada en caso de imposibilidad de remisión, el expediente administrativo 05853/2025 GABRIELLI SANTIAGO Y OTROS P/ACCIDENTE DE TRANSITO ofrecido como prueba por la parte actora sin perjuicio de su oportuna admisión; de manera de contar con mayor información a los fines de promover una conciliación, de establecer los hechos controvertidos en la audiencia inicial y de que la información esté disponible para los peritos en forma oportuna.(Art.46 inc.I, ap.1 y 5,172 y ccs. del C.P.C.C.yT.). Hágase saber a las partes que la imposibilidad o demora en la remisión al Tribunal, no suspenderá la audiencia inicial preliminar. Por Secretaría, OFÍCIESE Atento lo dispuesto por el art.96 del CPCCYT, habiendo sido consultado en el sistema informático establecido por la Suprema Corte de Justicia si se cumplen los parámetros objetivos para otorgar el Beneficio de Litigar Sin Gastos solicitado por el actor, se verifica que SI se han cumplido los estándares para otorgar el beneficio.- La consulta fue realizada a través del sistema de consulta interno del Poder Judicial de Mendoza, a la Base de Datos de Sintys(Sistema Nacional de Identificación Tributaria y Social), con fecha 05/12/2025 10:40 , y se agrega constancia al Expediente.-) NOTIFÍQUESE AL ACTOR conforme art.66 del CPCCYT.(Notificación simple) Y FECHO, ACUMULENSE A LOS PRINCIPALES. CUMPLASE Téngase presente el planteo de inconstitucionalidad efectuado. OPORTUNAMENTE dese VISTA al Ministerio Fiscal con remisión de autos.- CONJUEZ Dra.AGOSTINA BELLA RIVERO Juez. Foja-88. Lujan de Cuyo,Mendoza, 10 de Junio de 2026. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO:...RESUELVO:1.-APROBAR la información sumaria rendida en autos y en consecuencia DECLARAR persona de ignorado domicilio al demandado Sr.LEIVA MIGUEL NICOLAS DNI 3.263.497. 2.-ORDENAR se notifique el presente auto y el decreto de traslado de la demanda de fs. 14, mediante edictos a publicarse TRES VECES CON UN INTERVALO DE DOS DIAS en Boletín Oficial, y Diario LOS ANDES, a cargo del actor; por cédula electrónica al Colegio de Abogados de esta Primera Circunscripción Judicial de oficio por el Tribunal y en la página del Poder Judicial, mediante el sistema de Listas Diarias(Art.72 inc.II y III del C.P.C.C.yT.), 3.-CUMPLIDO lo ordenado en el punto 2 Y VENCIDO EL PLAZO PARA COMPARECER, NOTIFIQUESE AL

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

DEFENSOR OFICIAL EN TURNO, a fin que tome la intervención que corresponda.- NOTIFÍQUESE AL ACTOR DE OFICIO Y AL DEMANDADO EN LA FORMA ORDENADA.(Ac.20.201) MAC DRA. AGOSTINA BELLA RIVERO CONJUEZ. Foja 89. Lujan de Cuyo, Mendoza, 11 de Junio de 2026. AUTOS Y VISTOS Y CONSIDERANDO:...Que advirtiendo un error involuntario en el auto de fs.88, al indicar el DNI del demandado MIGUEL NICOLAS LEIVA DNI"3.263.497", cuando en su lugar debería haber dicho "32.634.917", por lo que corresponde que sea aclarado.- Que conforme lo dispone el art.

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

del CPCCN. II.-A los efectos de regular los honorarios de los profesionales intervinientes en oportunidad de aprobarse la liquidación en autos, conforme lo establecido por la ley 27.423, en los artículos 1,16,22,24,29 inc.f),34,41,54 y la escala determinativa del art.21, corresponde diferir la regulación de honorarios hasta el momento de contar con la liquidación definitiva de la causa.-Por ello y de conformidad con lo dispuesto en los arts.551 y 558 del C.P.C.C.N.; RESUELVO:1º)MANDAR SEGUIR ADELANTE la presente ejecución contra el demandado GALANTE Mauricio Esteban hasta que haga íntegro pago a la actora del capital reclamado que asciende a la suma de $1.423.259,31,con más los intereses reclamados conforme se peticiona en autos. 2º)IMPONER las costas a la accionada(art 68, párrafo primero del CPCCN).- 3º)DIFERIR la regulación de honorarios del profesional interviniente para el momento procesal oportuno, los que se determinarán conforme las pautas establecidas en el Considerando-II. 4º)HACER EFECTIVO el apercibimiento previsto por el art.41 del C.P.C.C.N., debiendo notificarse a la ejecutada las sucesivas resoluciones en la forma prevista en el art.133 del código de rito. Protocolícese. Notifíquese."Fdo.PABLO OSCAR QUIROS.-JUEZ FEDERAL

25-06/282790/25-06

EDICTO De conformidad con lo ordenado en autos N°39441/2023 caratulados: **"BNA c/FOGLIENI, ADRIANA CAROLINA s/PREPARA VIA EJECUTIVA"** el Sr.Juez ha ordenado notificar a FOGLIENI, ADRIANA CAROLINA,con domicilio ignorado:"Mendoza, en la fecha señalada en la firma electrónica(13/03/2026).-Como se solicita, atento las constancias de la causa, bajo su exclusiva responsabilidad, y conforme lo normado por el art.145 y 146 del CPCCN, publíquense edictos por dos días en Boletín Oficial y en un diario de los de mayor circulación del lugar del último domicilio del citado, si fuera conocido, o en su defecto del lugar del juicio, emplazando al ejecutado,a fin de que comparezca ante este Tribunal, sito en Avda.España Nº955 de la Ciudad de Mendoza,dentro del tercer día hábil posterior a su notificación en horas de audiencia(8:00hs. a 13:00hs.), a reconocer contenido y firma de documentación, bajo apercibimiento de dársela por reconocida si no acreditare justa causa de inasistencia(art.526 del C.P.C.C.N.)."-Fdo.PABLO OSCAR QUIROS.-JUEZ FEDERAL.-

25-06/282783/25-06

EDICTO De conformidad con lo ordenado en estos autos N°58248/2025, caratulados ETI DE GUAYMALLEN POR EL NNYA B.O.B.L. P/ - CONTROL DE INSTITUCIONALIZACION", tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin SOLICITAR PRESTE COLABORACION A LOS FINES DE LA DIFUSION GRATUITA PARA LA CONVOCATORIA PUBLICA del niño B.O.B.L. A continuación se transcribe el texto a difundir: ""En virtud de lo ordenado por el GEJUAF DE GUAYMALLEN, se convoca a aquellas personas que quieran ser tenidos en cuenta para convertirse en la familia de "B" (inicial del nombre del niño), un niño, de 11 años. "B", concurre 6to grado de una escuela pública de su zona. Por fuera de esta, practica fútbol en un club de su ciudad. Algunos fines de semana visita a sus hermanos quienes se encuentran en otros hogares. También tiene un padrino institucional, con quien realiza algunas actividades recreativas. "B" nos cuenta que disfruta de jugar a la pelota, andar en bicicleta y permanecer al aire libre. Su comida preferida son los tacos, aunque dice que aún no los ha probado. Y cuenta que no le gusta que otros niños lo molesten, levantarse muy temprano o comer brócoli. "B" se encuentra muy ansioso por tener una familia, nos dice que se ilusionó cuando le preguntaron si quería que lo adopten, pero ahora, por momentos se pone triste porque nos demoramos. Desde este equipo buscamos adultos con paciencia para contener las ansiedades de "B", y acompañarlo en la adquisición de nuevas habilidades, para aquellas personas deseen asumir el compromiso de convertirse en su familia., pueden comunicarse al mail rp amendoza@jus.mendoza.gov.ar o por whatsapp al 2616799541." Cúmplase. Notifíquese al RPA. REMÍTASE. Sin perjuicio de lo ordenado up supra líbrese oficio en formato DIGITAL y vía mail , a los diferentes medios de comunicación de mayor difusión en la Provincia de Mendoza (Canales de tv 7 y 9, Diarios MDZ, UNO, EL SOL y LOS ANDES, Radios NIHUIL y LV 10), a los fines de solicitarle su colaboración en forma gratuita, en la difusión gratuita del texto propuesto, para la convocatoria pública de B.O.B.L., debiendo difundirse lo solicitado día por medio y por el término de dos semanas. Ofíciese incluyendo el texto sugerido y ut- supra trancripto. Cúmplase.Fdo.: Dra Rosana Tano Di Fabio Jueza de Familia - GEJUAF GLLEN.

01/06-418423-25/06-A

EDICTO Dra.FABIANA MARTINELLI. PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL COMERCIAL Y MI-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

NASen autos N°276438 caratulados **"NABALLES ZULEMA NANCY C/SANCHEZ ELISABETH ALEJANDRA-DIAS DIEGO GASTÓN Y LOBATO WALTER ADRIÁN P/ACCIÓN REAL"**, hace saber al Sr.Diego Gastón Diaz DNI N°33.972.151,.las siguientes resoluciones Fs.35:"Mendoza, 04 de Noviembre de 2025(...) RESUELVO:I-Declarar al Sr.Diego Gastón Diaz, D.N.I.33.972.151 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en BOLETIN OFICIAL yDIARIO LOS ANDES por el término deTRES DIAS,con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil.- III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.-REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE.... PUBLÍQUESE.EKB.Fdo. Dra.Fabiana Martinelli.Juez" Y Fs.7:"Mendoza, 13 de diciembre del 2023.(...) Conforme se solicita, de la demanda de conocimiento interpuesta,dese TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE (20)DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (art.21,74,75,160,161 y cc. del CPCCyY). NOTIFÍQUESE.gvr.-Fdo. Dra.Fabiana Martinelli.Juez". Link del expediente: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/RUZUM14131.[]

25-06/282783/03-07A

EDICTO El Juzgado dePrimera Instancia en lo Civil y Comercial N°1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle La Rioja2130, piso 5°de Mar del Plata, en autos caratulados **"BADO OMAR HECTOR C/GIL HORNO EDUARDO Y OTRO/A S/PRESCRIPCION ADQUISITIVA VICENAL/USUCAPION"** (Expte. N°125480), cita a MARÍA GUADALUPE FERNANDEZ, EDUARDO GIL HORNOy a quienes resulten ser sus herederos, como así también a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción: II,Sección: N, Manzana:38,.Parcela:.14, Folio:437 del año 1964, de General Alvarado(033),.para que se presenten en autos en el plazo de diez (10)días a hacer valer sus derechos,bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Pobres y Ausentes de este Departamento Judicial. Mar del Plata.-

25-06/282792/26-06

EDICTO Jueza del Primer Juzgado Civil, Comercial y MinasCuarta Circunscripción Judicial-Tunuyán-Mza(hoy 1er. Gejuas Civ. Com. Y Min. 4ta C.J.),en autos N°29.283 caratulados **"JARA, Berta Yolanda C/Molina de Jara, Acensión P/Título Supletorio**-cita y notifica la declaración de ignorado domicilio de fs.309 y el traslado de demanda ordenado a fs.38,a los posibles sucesores de ACENSIÓN MOLINA DE JARA: SRES.JUANA JARA Y ROQUE HIPÓLITO JARA, A fs.38 Tunuyán Mza.,13 de MARZO de 2.017.-(...) De la demanda instaurada córrase traslado a sucesores de la titular registral; ACENSIÓN MOLINA DE JARA por el término de DIEZ DÍAS, con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley(Arts.210,212,21,74 y 75 del C.P.C.).(...) Fdo. Dra. Natalia P. LoschiavoJuez-;Fs.309 Tunuyán(Mza.),14 de Diciembre de 2023.- AUTOS Y VISTOS, CONSIDERANDO, RESULEVO:I.-Aprobar parcialmente la información sumaria rendida por la actora y declarar en cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que son personas inciertas y de ignorado domicilio los eventuales sucesores de JUANA JARA Y ROQUE HIPÓLITO JARA(Art.69.del C.P.C.C.YT.).- II.- Notifíqueseles esta declaración y el traslado de demanda ordenado a fs.38 mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza y DIARIO "LOS ANDES" por cinco días en forma alternada(Art.72 Ap.IV y Art.209 Ap.II sub a) del C.P.C.C.YT.).- III.- (...). IV.-(...). NOTIFÍQUESE.Oportunamente PUBLÍQUESE. Fdo.SFel proceso civil del título supletorio pretendido en autos sobre el inmueble ubicado en calle Exequiel Tabanera s/n,Colonia de las Rosas, Tunuyán, Mendoza.Inscripto en el registro de la propiedad como 1era insc.AL N°574 FS.149 T°5 DE TUNUYÁN, CONSTANTE DE UNA SUPERFICIE DE 4ha 1.646,74M2(SEGÚN MENSURA) Y 04ha 0000M2(SEGÚN TITULO). LÍMITES: NORTE:con Argentino Bascuñan y Fructuoso Vela pto. 2-3 en 107,56m; SUR:con Calle Exequiel Tabanera pto. 1-4 en 107,00m; OESTE:con Agrícola Las Trojas S.A.pto. 1-2 en 387,98m; ESTE:con Felicinda Montoya de Pedraza pto. 3-4 en 389.89m.

12-06/282606/25-06A

EDICTO Juez del JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MIN-TERCERO PODER JUDICIAL MENDOZA de la Primera Circunscripción Judicial Expte.255.973 **"CAMPOS JUAN CAR-**

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

LOS C/POSIBLES HEREDEROS DE MARTINEZ OCAMPO CARLOS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA notifica a posibles herederos de Carlos Martínez Ocampo la siguiente resolución relativa al inmueble objeto de autos inscripto en la mat.125.039 sito en calle Lavalle 2365 esquina Cornelio Moyano 611, distrito Pedro Molina, Guaymallén, "Mendoza, 10 de Marzo de 2026.-Y VISTOS: RESULTA: RESUELVO: I.Desestimar la demanda de prescripción adquisitiva interpuesta por Juan Carlos Campos, en contra de los posibles herederos de Carlos Martínez Ocampo, por los fundamentos expuestos en los considerandos..Fdo: DRA.MARIA PAULA CULOTTA JUEZ"

25-06/282778/25-06

EDICTO JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-CUARTO PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MENDOZA EN AUTOS CUIJ:13-07464986-0(012054-417216) CARATULADOS "**AMORES JUAN PABLO Y AMORES JAVIER DANIEL C/MENDOZA LUCIA CRISTINA Y MENDOZA RAUL OSCAR P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**." CITA Y NOTIFICA al Sr. RAUL OSCAR MENDOZA DNI 11.105.164 persona de domicilio ignorado, el resolutivo de fs.30 que en su parte pertinente dice:"Mendoza, 06 de abril de 2026. RESUELVO:I-Declarar al Sr. RAUL OSCAR MENDOZA DNI 11105164 persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del CPCCYT. III-Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.FDO DR. MARIANO GABRIEL URRUTIA" asimismo a fs. 8 el tribunal ordeno: Mendoza, 26 de Septiembre de 2024.- Téngase presente la documentación acompañada.- Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda interpuesta TRASLADO a los herederos y/o sus herederos del titular registral y/o propietario por el término de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(arts.21,74,75,160,161 y 209 y cctes. del C.P.C.C.yT.). Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Circunscripción que corresponda y Diario LOS ANDES,por CINCO días en forma alternada, citando a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble,para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo de-VEINTE DIAS-acordado precedentemente y oportunamente, al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.(art.72 incs.II y III del C.P.C.C.yT.).....FDO DR.URRUTIA MARIANO GABRIEL

25-06/282794/07-07A

EDICTOJUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA DE PAZ-PRIMERO AUTOS N° 27529, DIAZ GLADYS DEL ROSARIO C/ VALLES LOPEZ EVANGELINA - TORRES MARCELA ELIZABETH Y SOSA SAAVEDRA CINTIA ANALIA P/ COBRO DE ALQUILERES" notifica a SOSA SAAVEDRA CINTIA ANALIA, D.N.I. N°35.200.351, DEMANDADA, , de ignorado domicilio, la sentencia de fs. 36: Mendoza, 02 de Junio de 2026....RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada SOSA SAAVEDRA CINTIA ANALIA, D.N.I. N°35.200.351, resulta ser de ignorado domicilio.- II-Notificar el presente auto conjuntamente con el decreto (traslado de demanda)de fs.9 mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO LOS ANDES por tres veces, con dos días de intervalo.-III-Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno.-NOTIFÍQUESE. " Y NOTIFICA FS 09: Mendoza, 26 de Noviembre de 2025. Ténganse presentes las boletas acompañadas. Por acreditado el pago del impuesto de sellos. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. Cítese a la parte demandada para que comparezca a reconocer firma del documento acompañado, dentro de los tres días hábiles posteriores a su notificación en horas de audiencias, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 233 inc I del C.P.CC. Y T.- Notifíquese. Respecto de la codemandada Torres, Marcela Elizabeth, téngase por preparada la vía monitoria conforme su reconocimiento en acta obrante a fs. 12 de los autos n° 24404, caratulados: "Diaz Gladys Del Rosario c/ Valles Lopez Evangelina; Torres Marcela Elizbeth y Sosa Saavedra Cintia Analía p/ Desalojo con contrato de alquiler". DR. MAURICIO COLOTTO. Secretario.

17/06/FM73603/25/06/2026

EDICTO Juez del TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA N°4, EXPTE N.º012054-424279 **"VIDELA RAUL HUMBERTO P/SUCESIÓN"** cita y

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. RAUL HUMBERTO VIDELA con D.N.I N.º7.889.085, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA (30) DÍAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Érica Andrea Deblasi Juez.

25/06-418516

EDICTO JUEZ del Tribunal Gestión Judicial Asociada Nº4 DE LA CIUDAD DE MENDOZA, cita y notifica al Sr. Carlos Alfredo Castro Pellegrini DNI 21.609.748, de ignorado domicilio real, la providencia dictada en autos Nº423.552, **"POBLETE CARRIZO BRISA LOURDES C/CASTRO PELLEGRINI ALFREDO Y LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO'**, la que en su fecha y parte pertinente dice a fs.3:."Mendoza, 16 de Marzo de 2026...De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada Sr.CARLOS ALFREDO FRANCISCO CASTRO PELLEGRINI y LA SEGUNDA COOPERATIVA LIMITADA DE SEGUROS GENERALES,por el plazo de VEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,25,.27,.74,.75,.160,161 y concordantes del CPCCT nro. 9001Y Art.118 de ley de seguros)...Fdo. Ortubia Marcelo Sec Ad Hoc".- Y a fs.16 Mendoza,.05 de Junio de 2026. VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: I-Declarar al demandado, Sr.Carlos Alfredo Castro Pellegrini DNI 21.609.748 persona de domicilio ignorado.II- Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intérvalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y 72 del Código Procesal Civil.III- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO PODER JUDICIAL MENDOZA Oportunamente dése la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE.

25/06-418510-03/07-A

EDICTO Juez Dra.Muriel Vanesa Drot De Gourville Raveaux, Tribunal de GestiónAsociada Civil, Comercial y de Minas-Cuarta Circunscripción de Mendoza, autos nº705, caratulados **"ALVAREZ OSCAR ENRIQUE C/BRAVO DE SALVATIERRA ANA CEFERINA Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**. Conforme fs.116 resolutivo II son personas declaradas inciertas(art.69 CPCCT) los Sres.Salvatierra Miguel José, Salvatierra Blanca Rosa ySalvatierra Virginia, se notifica los siguientes decretos:"Tunuyán(Mza.),5 de Mayo de 2025.-AUTOS Y VISTOS.- CONSIDERANDO.-RESUELVO:II.II.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar cuanto por derecho corresponda, bajo exclusiva responsabilidad de la parte actora peticionante y sin perjuicio de derechos de terceros, que los eventuales herederos deBLANCA ROSA SALVATIERRA, VIRGINIA SALVATIERRA y MIGUEL JOSÉ SALVATIERRA son personas de existencia incierta(Art.69 C.P.C.C.YT.). Se notifica la providencia de fs.20 que en su parte pertinente expresa:"MENDOZA, 25 de Abril de 2022.-De la demanda interpuesta córrase traslado a los demandados: Sres.ANA ELENA SALVATIERRA, AMADOR SALVATIERRA, JUAN CARLOS SALVATIERRA, ANTONIO CLOROMIRO SALVATIERRA, BLANCA ROSA SALVATIERRA, VIRGINIA SALVATIERRA, MARIA ESTHER SALVATIERRA, MIGUEL JOSE SLAVATIERRA, JUNA HERMINDA SALVATIERRA yJUANA ERMINDA SALVATIERRA, titulares registrales del inmueble cuya usucapión se pretende y como herederos declarados de los co-titularesANA CEFERINA BRAVO y ROQUE SALVATIERRA,a fin de que en el plazo de VEINTE DÍAS, comparezcan, respondan, constituyan domicilio procesal, procesal electrónico y denuncie correo electrónico, bajo apercibimiento de ley .(art.21,74,75,160,209 y 210 del C.P.C.C.YT.) NOTIFÍQUESE".- Fdo:Dra.Muriel Vanesa Drot De Gourville Raveaux Jueza.

25-06/282780/03-07A

EDICTO Juez integrante del Tercer Tribunal de Gestión Judicial Asociada, en autos N° 252.225, **HERNANDEZ ROSA ESTHER C/ GREGORAT DE SCALISE FILOMENA Y OTROS P/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** , notifica: "Mendoza, 08 de Junio de 2026. AUTOS, VISTOS Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Modificar el resolutivo I del auto interlocutorio dictado en fecha 12 de Abril de 2023, debiendo consignarse correctamente "los herederos de la Sra. NELIDA OLANDA SCALISE" como personas inciertas, por lo que el mismo en su parte pertinente queda redactado de la siguiente manera: "I- Declarar a los herederos de la Sra. NELIDA OLANDA SCALISE, como personas inciertas, (cfr. art. 69 C.P.C.C y T. y concordantes)". II.- Notifíquese juntamente con la sentencia de fecha 12 de abril del 2023. CUMPLASE NOTIFIQUESE. Fdo.

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Dra. Angélica Gamboa Juez". "Mendoza, 12 de Abril de 2023. ... RESUELVO: ... II Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art. 69 y 72 del CPCCyT. III- Oportunamente dese la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. IV.- Téngase presente lo dictaminado respecto del otro demandado con noticia de parte interesada. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. PUBLÍQUESE. Fdo. Dra. Marina Sanchez Juez". "Mendoza, 1 de Noviembre de 2.016. ... De la demanda traslado a los demandados con citación y emplazamiento de DIEZ DIAS, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (Arts. 21, 74, 75, 66 y 212 inc. 1 del C.P.C.) ... COPIESE. NOTIFIQUESE.- Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.-

22/06/110945/30/06/2026

EDICTO Por disposición del señor Juez del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVILTUNUYAN de la Cuarta Circunscripción judicial de la Provincia de Mendoza, en autos Nº3648, caratulados **"TALQUENCA OMAR DARIO C/RODRIGUEZ JUAN ALFREDO Y LA CAJA DE SEGUROS S.A. P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, se ha dispuesto notificar al demandado Sr.RODRIGUEZ JUAN ALFREDO-D.N.I 27.141.580 la siguiente resolución:...Se hace saber que a fs.25 de estos autos elJuzgado decretó: "Mendoza,.10 de Junio de 2026..-RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos, a mérito de las consideraciones precedentes.-En consecuencia, declarar de ignorado domicilio en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio de terceros al demandado,.JUAN ALFREDO RODRÍGUEZ DNI- N°27141580, quien deberá ser notificado bajo responsabilidad de la parte actora, mediante publicación de edictos de conformidad a lo preceptuado por el art.69 y 72 apartado IV del C.P.C.C.yT (Boletín Oficial y Diario Los Andes). II-De la demanda De la demanda de conocimiento interpuestaTRASLADO a la parte demandada JUAN ALFREDO RODRÍGUEZ DNI N°27141580, por el plazo deVEINTE (20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico (artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001). III-Cumplido el plazo ut supra y no habiendo comparecido el demandado, dése intervención al Defensor oficial conforme art.75 tercer párrafo C.P.C.C.yT. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. OPORTUNAMENTE DESE VISTA AL DEFENSOR OFICIAL..-Fdo: Dra.DRA.MURIEL DROT DE GOURVILLE-JUEZ

25-06/282788/03-07A

EDICTO Primer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, en autos CUIJ: 13- 08052739-4 (011901-1255188) **POSTIGO DANIELA IRIS P/ CONCURSO PEQUEÑO** hace saber: fecha de presentación: 03/03/2026. Fecha de apertura del concurso: 18/03/2026 de la Sra. DANIELA IRIS POSTIGO, D.N.I. N°26.829.800; C.U.I.L. Nº 27-26829800-8. Se fija el TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes al Síndico (art.14 inc.3 L.C.Q.) cuya presentación deberá hacerse vía correo electrónico al mail de sindicatura (castroestu diocontable@gmail.com) debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Se fija el QUINCE DE OCTUBRE DE 2026 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir también por medios electrónicos al Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art.34 L.C.Q.) Síndico: contadora MARIA LAURA CASTRO; celular 2615947020 Atención: lunes, miércoles y jueves de 08 a 12. horas. Fdo. Dra. Lucía Sosa, jueza.-

19/06/110940/25/06/2026

EDICTO PRIMER TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADO DE PAZ DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MENDOZA, en autos n°17597 caratulados **"RICO ALDO C/LUNA OSCAR ALEJANDRO Y OTROS P/COBRO DE ALQUILERES"** NOTIFICAR al Sr. FRANCO ALAN FERNANDEZ, D.N.I.N°38.907.712 persona de ignorado domicilio la resolución de fs.90 que expresa: "Mendoza, 01 de junio de 2026 VISTOS Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I.-Aprobar en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida en autos. II.- Declarar como de ignorado domicilio al demandado FRANCO ALAN FERNANDEZ, D.N.I.N°38.907.712. III.Ordenar se notifique al demandado conjuntamente con el decreto de fs.65, (sentencia) por medio de edictos a publicarse en el Boletin Oficial y Diario LOS ANDES por el término de TRES DIAS, con DOS DIAS de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora. IV.Efectuada las publicaciones, dése intervención al Defensor Oficial que por Turno corresponda. Fdo Cortes Maria Celeste. JUEZ- A fs.65 El tribunal proveyó: RESUELVO: I.Téngase por preparada la vía monitoria. II. Admitír la demanda monitoria interpuesta por el Sr. ALDO RICO, y en consecuencia condenar a los accionados LUNA OSCAR ALEJANDRO DNI 31.247.312 y PEREZ DALILA ARIADNA DNI 27.405.462 en calidad de locatarios y los Sres. FERNANDEZ FRANCO ALAN DNI 38.907.712, LUFFI MATIAS FACUNDO DNI 32.904.346 y PARIS MATIAS SEBASTIAN DNI 32.571.085, en calidad de garantes, al pago del capital reclamado de PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO ($638.344) el cual comprende la suma de $60.000 por lo cánones de septiembre a noviembre de 2021 ($20.000 por mes), $363.300 por cánones de diciembre 2021 y de enero a noviembre de 2022 ($30.275 por mes) y $215.044 por cánones de diciembre de 2022 y de enero a marzo de 2023 ($53.761 por mes) con más intereses pactados y multa (cláusula sexta) -sin perjuicio de su oportuna merituación- y costas del juicio. III.Imponer las costas a los accionados (Art.35 y 36 del C.P.C.C.yT.). IV.Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DÍAS HABILES a partir de la notificación de la presente, PODRA CUMPLIR VOLUNTARIAMIENTE la sentencia, depositando el capital de condena más la suma presupuestada provisoriamente para intereses, costas y demás accesorios legales, todo sujeto a liquidación futura que practicará el actor de autos. En defecto de pago voluntario, en el mismo plazo, podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo, y en el mismo plazo, deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica BAJO APERCIBIMIENTO de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución (arts.234 inc.II,III,IV,235 inc.I, 21,74 y 75 del C.P.C.CyT. Ley 9001). V.Regular los honorarios profesionales del Dr. Germán Rico en la suma de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON 40/100($143.627,40), con más los intereses que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago (arts.7,19 in fine y 2 Ley 9131 y art.33 inc.III del CPCCT), sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la presente sentencia monitoria. VI.En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes susceptibles de tal medida, de propiedad del demandado, hasta cubrir la suma total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL ($1.200.000), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario (art.234, ap.II del CPCCyT).-VII.VENCIDO el plazo otorgado en punto IV para cumplir voluntariamente u oponerse a la presente sentencia y no habiéndolo hecho, considérese firme la misma, y continúese con su ejecución (arts.35,36,37 y 235 inc.V del C.P.C.C.yT. Ley 9001).-CÓPIESE. NOTIFÍQUESE en el domicilio REAL de los demandados, con copias de la demanda y la documentación acompañada. Expediente digital https://ccn.pjm.gob.ar/descargas/thUDGs. Fdo Dra.LINA ELENA PASERO.-Juez.-

25-06/282787/03-07A

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-08085397- 6((011902-43600075)), Caratulados **GOMEZ FRANCO VICTOR P/ CONCURSO PEQUEÑO** . Fecha de apertura de concurso: 02/06/2026 del Sr. GOMEZ, FRANCO VÍCTOR, DNI N° 27.586.026. Fecha de presentación: 16/04/2026. Fechas Fijadas: 18/08/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 L.C.Q.), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 8:00 a 10:00 hs. (Resol. 07/06/2010 Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 01/09/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura (art. 34 L.C.Q.). Síndica: MERINO, SANDRA BIBIANA, domicilio: Almirante Brown N° 1.221, Dpto. N.º 4, Godoy Cruz, Mendoza, email: bbme rino2311@hotmail.com, días de atención: martes, miércoles y jueves de 08:00 a 12:00 hs., celular: 2613381549. Las solicitudes de verificación podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Fdo. Gloria F. Cortez-Juez.-

22/06/110939/26/06/2026

EDICTO Sr.JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS, en los autos Nº278294 caratulados **"MARTINEZ FERNANDO ANTONIO C/SILVA RAMON ALEJANDRO P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRANSITO**, NOTIFICA al Sr.JUAN PABLO BERNARDO, D.N.I. N°33.461.687, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución:"Mendoza,.21 de Abril de 2026.-VISTOS Los presentes

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Sr.GUILLERMO LUIS GIOVANNINI,(DEMANDADO), persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución de fs.11:"Mendoza, 26 de Mayo de 2026...RESUELVO:I.-APROBAR,en cuanto por derecho corresponda la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que el demandado GUILLERMO LUIS GIOVANNINI,es persona de ignorado domicilio al solo y único efecto del trámite del presente juicio.-II.-Disponer en consecuencia se notifique al mismo en forma edictal el presente auto y el traslado de demanda.-Dicha notificación se efectuará por el término de TRES DIAS,con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora,mediante publicación edictal en Boletín Oficial, Diario Uno(Arts.68,69 y 72 del CPCCyT).-III.-Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- PUBLÍQUESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE a instancia de parte interesada. Lvp FDO: DRA.MARIA BELEN GENTILE- CONJUEZ" A fs.02:"Mendoza,17 de Abril de 2026. Téngase al Dr.Alejandro M. Fernandez, por el actor. JOSE OSVALDO NAVARRO con el patrocinio letrado del Dr. J. Martin López, por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado,a mérito del escrito ratificatorio acompañado.Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad.De la demanda interpuesta, córrase-TRASLADO- al demandado, GUILLERMO LUIS GIOVANNINI, por el término de VEINTE(20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de la anotación de litis prevista por el art.1905 del C.C.Y.C.N. y art.209 inc.c) del C.P.C.C.Y.T.; informando los datos de la inscripción registral Asiento N°17607, Fs.138, Tomo 81-D,de Maipú, Provincia de Mendoza,registrado actualmente en la Matrícula SIRC N°700555607. OFICIESE.Hágase saber a la parte actora que deberá colocar en un lugar visible del inmueble un cartel que deberá mantenerse durante la tramitación del juicio, indicando el número y carátula del expediente, juzgado de radicación, nombre del pretendiente, titular registral y superficie pretendida. Tal circunstancia deberá ser acreditada mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación de oficial de justicia, todo de conformidad a lo normado por el Art.209 inc.d) del CPCCyT. Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir sito en calle Ignacio Rodríguez-según plano de mensura-(también conocida como Silvano Rodríguez) N°37, B° Cavagnaro, Manzana D, Casa 3, Coquimbito, Maipú, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por CINCO (5) VECES en forma alterada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes(art.209 ap.II inc.a) CPCCyT). Una vez vencido el plazo precedente dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados. Cítese al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr. Gobernador y del Sr. Fiscal de Estado, y a

EDICTOS: Sucesorios

autos llamados a dictar sentencia, de los que RESULTA:RESUELVO:I.- Hacer lugar parcialmente a la pretensión contenida en la demanda interpuesta por Fernando Antonio Martínez contra los Sres.Ramón Alejandro Silva y Juan Pablo Bernardo.- En consecuencia, condenar a los demandados a abonar al actor en el t?rmino de diez(10) días de ejecutoriada la presente, la suma de $34.486.817, teniendo en cuenta los rubros admitidos, con más los intereses establecidos en los considerandos de esta sentencia hasta su efectivo pago.-II.Extender la condena a la citada en garantía Agrosalta Cooperativa De Seguros Ltda., en la medida del seguro(art.118 ley 17.418), y sin perjuicio de la aplicaci?n al l?mite de cobertura fijado de la tasa prevista por ley 9041 y ley 9516 desde la fecha del hecho y hasta su efectivo pago, seg?n la vigencia temporal de las normas citadas. III.Imponer las costas al actor Fernando Antonio Mart?nez, en cuanto al tramo de su pretensi?n rechazado y a los demandados por los rubros que se acogen sobre los que resultan vencidos.(arts.35 y 36 CPC). IV.Regular los honorarios profesionales por lo que se admite la demanda a los Dres. Cecilia Cocuelle, en la suma de pesos dos millones sesenta y nueve mil doscientos nueve con 02/100($2.069.209,02); Noelia Gil, en la suma de pesos cuatro millones ciento treinta y ocho mil cuatrocientos dieciocho con 04/100($4.138.418,04); Gonzalo Ruiz Villanueva, en la suma de pesos un mill?n cuatrocientos cuarenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y seis con 31/100($1.448.446,31); Francisco Frugoli Decunto, en la suma de pesos dos millones ochocientos noventa y seis mil ochocientos noventa y dos con 62/100($2.896.892,62).(Arts.2,3,4 y 31 de la L.A. y 33 del CPCCT). V.Regular los honorarios profesionales por lo que se rechaza la demanda a los Dres. Cecilia Cocuelle, en la suma de pesos cuatro mil novecientos($4.900); Noelia Gil, en la suma de pesos nueve mil ochocientos($9.800); Gonzalo Ruiz Villanueva, en la suma de pesos dos mil trescientos treinta y tres con 33/100($2.333,33); Francisco Frugoli Decunto, en la suma de pesos cuatro mil seiscientos sesenta y seis con 66/100($4.666,66); y Dras. Susana Danza y Ver?nica Cruz, en la suma de pesos seis mil novecientos noventa y nueve con 99/100($6.999,66) a cada una.(Arts.2,3,4 y 31 de la L.A. y 33 inc.III del CPCCT). Ello, sin perjuicio de los honorarios complementarios e IVA para el supuesto de acreditar su car?cter de Responsables Inscriptos ante ARCA. VI. Regular los honorarios profesionales de los peritos Ing. Jorge Alberto Di Cataldo y m?dico Mat?as Miguel S?nchez, en la suma de un mill?n trescientos setenta y nueve mil cuatrocientos setenta y dos con 68/100 ($1.379.472,68) para cada uno de ellos, con m?s IVA en caso de corresponder y sus complementarios(art.184 CPCYT). A los honorarios del Ing. Jorge Alberto Di Cataldo, habr? de adicionarse el aporte previsional previsto por la ley 7361. REGISTRESE. NOTIFIQUESE. MARCELA CECILIA RUIZ DIAZ JUEZh. Y aclaratoria de fs.89:gMendoza, 19 de Mayo de 2026. VISTOS y CONSIDERANDO:RESUELVO:I.- Hacer

EDICTOS: Sucesorios

lugar al recurso de aclaratoria interpuesto mediante escrito, cargo Nº10939125/2026-, por las Dras.Cecilia Cocuelle y Noelia Gil, y en consecuencia AMPLIAR el resolutivo de la sentencia de fecha 21/06/2026 (534/574pdf), la que quedar redactada de la siguiente manera: g-VII.- Regular los honorarios profesionales correspondientes al incidente de rechazo de citación en garantía resuelto en la presente sentencia, a los Dres.Cecilia Cocuelle, en la suma de pesos cuatrocientos trece mil ochocientos cuarenta y uno con 80/100($413.841,80); Noelia Gil, en la suma de pesos ochocientos veintisiete mil seiscientos ochenta y tres con 60/100($827.683,60); Gonzalo Ruiz Villanueva, en la suma de pesos doscientos ochenta y nueve mil seiscientos ochenta y nueve con 26/100($289.689,26) y Francisco Frugoli Decunto, en la suma de pesos quinientos setenta y nueve mil trescientos setenta ocho con 52/100($579.378,52), con costas a cargo de la citada en garantía Agrosalta Cooperativa De Seguros Ltda.,con más los honorarios complementarios e IVA en caso de corresponder.(arts.2,3,4,14-20% de la escala y 31 de la Ley N.º9131 y 33 del CPCCT.).-REGISTRESE. NOTIFIQUESE de oficio por el Tribunal. Pase a la Oficina de Receptoers a tales efectos. GZ Dra.MARCELA RUIZ DIAZ-Juez RUIZ DIAZ Marcela Cecilia

25-06/282793/25-06

EDICTO Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-08099242-9 (011903-1023559), caratulados: **"VILLEGAS PEDRO ANTONIO P/CONCURSO CONSUMIDOR-DIGITAL"**. Se hace saber: 1)-En fecha 09/06/2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr.PEDRO ANTONIO VILLEGAS, DNI Nº.21.162.072, CUIL N°.20- 21162072-3, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2)-Fecha de presentación: 06/05/2026. 3)-Que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)-Se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)-Las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 26/08/2026 (arts.363 y 364 CPCCT); 6)-Los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 09/09/2026 (art.366 CPCCT); 7)-Se fija audiencia de conciliación para el día 04/11/2026 a las 11:00hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.

22-06/418495/26-06

Legales
MENSURAS

GODOY CRUZ: Casas Compra-Venta

EDICTO. Agrimensor Mario Giner, mensurará aprox. 1000m2 para obtencion de Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de **CHACON de CALDERON EVA PATRICIA, SANTILLI ADRIANA GRACIELA, ALFARO MIRIAM ELIZABETH, BALTAZAR JUAN CARLOS, ROCHA RUBEN PABLO, OVANDO ROSA INES, ROMUSSI MARCELO ALEJANDRO, VERGANI PATRICIO, ROLDAN EDITH RAQUEL, VANINI CARLOS ANIBAL, PIZARRO JULIA del CARMEN, YUDICA JOSE FERNANDO, FERRO MARIANA MARCELA, YACOMO HORACIO, OLIVERI RAFAEL ANTONIO, NARDELLA ANTONIO, SIENO de NARDELLA MARIANNA MARIANA, TAFRAN ESTELA ZULMA, TAFRAN GLADYS EDITH, TAFRAN JALID, D´AGOSTINO VICTOR HUGO, EGEA MARCELO JAVIER, ECHEGARAY CAROLINA INÉS, MIRANDA FACUNDO CRISTOBAL, MIRANDA VICENTE RAMON, PONCE HECTOR DANIEL, BLANCO ROSA MARIA, NARVAEZ MIRTA ANGELICA, BENITEZ ISIDORO ROSENDO, SOSA MARIA ESTER, VERGARA DE ADRIAZOLA MARTA ESTER, FUEGO MARTA ALICIA, MARILO DAVIS NAZARENO, ALCARAZ JUAN ANTONIO, ALCARAZ MARIA GABRIELA, DUMIT DUMIT RICARDO ALFREDO, ORESTES RIOS RUBEN, CARRASCO OLGA ESTELA, HERAS ANTONIO EDUARDO, ROMERO DAY MARIA ANGELINA, GONZALEZ MONICA BEATRIZ, AGRUPA S.A. ,NICASTRO VILMA EDITH, CORONEL OMAR RAUL, COLUCCI PASCUAL OSVALDO, MALTESE MARIA, RUSSO MARCOS JAVIER, FRACHIA VERONICA PAOLA, CHAIAPPARDI ANTONIO MARCOS, LOGARZO LORENA ALEJANDRA, RODRIGUEZ JULIO OSCAR, ESTALLES FERNANDA GRISEL, FURLAN GUSTAVO HORACIO FRACHIA VERONICA PAOLA, OIENI DUILIO, COMPAÑY ESTELA AMERICA, GALLEGO YELMA HIBIR QUINTIN, ARIAS RICARDO FABIAN, LUISSI ELIZABETH CRISTINA, TELLO MARCELO FABIAN, ESCOBAR BOBADILLA FELIX MIGUEL, PIRO MARIA de los ANGELES, QUINTIAN GERARDO MARTIN, QUINTIAN DARIO AGUSTIN, QUINTIAN EMILIANO JORGE, QUINTIAN SILVINA LORENA, MALDONADO VIVES FEDERICO OCTAVIO, CLOQUEL SEBASTIAN GUSTAVO, CABRERA NESTOR HERNAN, PEREZ SUSANA MARIA de LOURDES, MANZIONI ANTONIO GABRIEL, BUSTOS MARCELO ARMANDO, TORRES OLGA YEMINA, D'ANGELO, CARLOS DANIEL JESUS, CHIRINO, HUGO ALBERTO, DURAN, ROXANA MARIELA, TINNIRELLO EDUARDO ANDRÉS, CONTRERA, CRISTIAN IVÁN, MUÑOZ, ANGEL LUIS, MICHEL, JORGE GUSTAVO, BERMEJO KOBELJACKY LAURA IVETTE, BRUNETTI IGNACIO IVAN, BRUNETTI JUAN PABLO, ZANEFF SMIRNOW CATALINA, CAMPOSTRINI LABOUR MARÍA ANDREA, GUEVARA LUIS ALBERTO, GUEVARA BATLLORI, JOSÉ ANDRÉS del CORAZÓN de JESÚS**. Pretendida por CASTRO MARTIN ADRIAN. Ubicada frente a Servidumbre "Monte de Perdiz", partiendo desde Ruta Provincial Nº99, en dirección Oeste a 2360m por la Servidumbre "Los Huarpes oAlgarrobo", y luego en dirección Sur a 80por la Servidumbre "Monte de Perdiz" por vereda Este, Ciudad de Mendoza, Capital. Punto de reu-

EDICTOS: Sucesorios

nión: garita de control de acceso a Condominio Quintas de San Isidro, ubicada en Ruta Provincial 99, S/Nº, A 580m al Sur del Mirador del Challao,Costado Oeste, Circuito del Challao, Ciudad, Capital. Limites: Norte, Sur, Este y Oeste: con los mismos propietarios. Julio 1.-Hora: 16:00. EX-2026-04583044- -GDEMZA-DGCAT_ATM

24-06/282773/26-06

EDICTO. Gabriel Mantovan Agrimensor mensurará 209,41m2. Propiedad: LUIS OMAR BAIGORRIA y MERCEDES del CARMEN GARCIA. Lote 2, manzana C, "Barrio Frutales", callejón privado con salida a costado Sur, calle Adrover y por esta 41,48m al Oeste, calle Severo del Castillo, Los Corralitos, Guaymallen. Julio 1. Hora: 09:00. EX-2026-04788527-GDEMZA-DGCAT_ATM

24-06/282772/26-06

EDICTOAgrimensor Daniel Astorga mensurara 300 m2 Propietario **Juan Jose Santini** ubicada calle Anatole France 168 Villa Marini Godoy cruz Ex-2026-04767577-GDEMZA-DGCAT-ATM JULIO 1 Hora 13:00

24/06/FM73624/26/06/2026

EDICTO Agrimensor JORGE LUIS LABARBA, mensurará 738,15 m2 (parte mayor extensión), propietario **JORGE SEBASTIAN TORRES** , ubicada Calle Laureano Galigniana costado Norte a 100 metros al Este de Calle El Control, Villa Cabecera, La Paz, Julio 03, hora 18,30. Expediente EE-41192-2026.-

24/06/110953/26/06/2026

EDICTO Agrimensor JORGE LUIS LABARBA, mensurará 754,95 m2 (parte mayor extensión), propietario **JORGE SEBASTIAN TORRES** , ubicada Calle Laureano Galigniana costado Norte a 70 metros al Este de Calle El Control, Villa Cabecera, La Paz, Julio 03, hora 18. Expediente EE-41190-2026.-

24/06/110952/26/06/2026

EDICTO Agrimensor JORGE LUIS LABARBA, mensurará Título I: 2.172,25 m2 y Título II: 72,65 m2, propietario **ALICIA ESTELA MABEL BUSCEMA** , ubicada Calle La Posta Nº 62, Ciudad, Junín. Julio 01, hora 12. Expediente EX2026-04703839- -GDEMZA-DGCAT_ATM.

24/06/110951/26/06/2026

EDICTO Claudia lopez agrimensora mensurara 213.00 m2. aproximadamente **DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA** (Art. N° 236 INC. A del C.C. y C). Pret. por Claudio David Cruciani, Fabrizio Ariel Buozi Cruciani , Bianca Luz Buozi Cruciani ley 14159 decreto 5756/59 y modificatorias en Pedro del Castillo 4369 , Villa Nueva, Guaymallen. Limites: N: Calle Pedro del Castillo S: Fernando Alberto Montenegro. E: Jose Inzirillo . O: Carlos Cruciani. EXPTE. 2026-04784503. JUNIO: 30 HORA 08:30.-

23/06/110949/25/06/2026

EDICTOEduardo Rodríguez, Ingeniero Agrimensor, mensurará 162,13 m2 propietario **Emilio Picolo**. en Paso de los Andes 2695, Ciudad, Capital Expte. EX-2026-04783377-GDEMZA-DGCAT_ATM Julio 1 hora 10:00

24/06/FM73625/26/06/2026

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO Facundo Barroso, Ingeniero Agrimensor, mensurará 205.00m2 aprox. para gestión de Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 propiedad de HERNANDEZ, GLADYS DEOLINDA y CHAUQUEZ BRAVO PASCUAL; pretendida por ANA MARIA TARET ubicada en calle Canota S/Nº, B° Union Vecinal Flores Oeste Manzana G Casa 6, Dto. El Challao, Las Heras, Mendoza. Límites: Norte; con María J.Reinoso y Terry Ponte Tito Charles; al Sur: con Eva del Carmen Bohn y Avila Rodolfo Antonio; al Este: Construcciones Electromecanicas del Oeste S.A e Inversora Bofa S.A; al Oeste: con calle Canota. Punto de encuentro esquina Sur-Este de calle Canota y calle J.Granados. Julio 4. Hora 08:00. EX-2026-04715402--GDEMZA- DGCAT_ATM.

25-06/282792/29-06

EDICTO Franco López Hierro, Ing. Agrimensor realizara mensura en propiedad horizontal de **VARELA JUAN CARLOS (50%); MARCIANO VANESA ALEJANDRA** (50%), superficie 671.11 m2, Fracción B ubicada en pasaje comunero de indivisión forzosa, ubicado 26 m al norte, 12.60 m al este y 21 m al norte de Calle Doctor José Braña n°1274, costado norte, Ciudad, San Rafael, Mendoza. Por el Presente se cita a los condóminos del callejón comunero siendo los siguientes: RODANO DARIO JOSE, BARRE CANDELA BETINA ELIANA, GONZALEZ HELVIO OSCAR, RAMOS ALVARO LEONARDO, ASENSIO MARTIN JAVIER, ROBLES MARIA SILVINA, OZAN MARIA EVANGELINA, VARELA JUAN CARLOS Y MARCIANO VANESA ALEJANDRA, SAMA ELHOM CARLOS YAMIL y SAMA ELHOM GRISELDA MARIANA YAMILA. 01 Julio de 2026 Hora 8. Expte EE-41348-2026 SAYGES.-

24/06/110954/26/06/2026

EDICTO Ing. Agrim. Paulo Favero, mensurará´ aproximadamente 947 m2 obtencio´n Ti´tulo Supletorio, Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad de **CORALES, MANUEL** , pretende Corales, Daniel Alejandro, Calle Ejército de los Andes S/Nº, Rama Caída, San Rafael. Li´mites: Norte: Peñalver Francisco Sucesión; Sur: Zalazar, Oscar Eduardo y otra; Este: Calle Ejército de los Andes; Oeste: Aranda, Carlos. Expte.: EX-2026-04715690. Junio: 30, Hora 16:00.-

23/06/110947/25/06/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Iván Escalona mensurara aproximadamente 13.500 m2, para obtención de Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias propiedad de **DOMINGUEZ DE CHAPEAUROUGE, MATILDE** , pretendida por TKACZYK, EMANUEL JOSÉ, ubicados en calle Agustín Alvarez Nº 2200 LIMITES: N: Dominguez de Chapeaurouge Matilde S: Ponzina, Daniel., E: Sepulveda, Roberto, O: calle Agustín Alvarez EX-2026-04801745-GDEMZA-DGCAT_ATM Julio: 06, 16:00 hs.-

25/06/110960/29/06/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Lucas Bruno mensurará 19ha 4418.05m2 aproximadamente. Propiedad **ANGEL PALLARES, MARIA ELISA TORUS, FABRIZIO DAVID GIORDANO, ROMINA CECILIA GIORDANO, JUAN CARLOS GIORDANO y ENZO ARIEL GIORDANO. MENSURA PARA TITULO SUPLETORIO - LEY 14159 Y**

EDICTOS: Sucesorios

MODIFICATORIAS . Pretendiente: ROGELIO MARCEL FELDMANN. Límites: Norte: Jose Antonio Balzano; Sur: Calle Mora; Este: Matilde Mañas; Oeste: Calle Santa Teresa. Ubicación: intersección noreste de Calle Mora y Calle Santa Teresa s/n, Rama Caida, San Rafael. Julio 1. Hora 10.30. Expte Nº EE-40621-2026.-

24/06/110937/26/06/2026

EDICTO Ing. Mauro Jaliff mensurara 549 Has 2000,00 m2, propietario **HECTOR MUÑOZ** Ruta Provincial 206 (Lado Este) a 13213,80 m al Sur de Vias del Ferrocarril Gral. San Martin Corral del Lorca Bowen General Alvear Julio 03 - Hora 12 EE-41624-2026.-

24/06/110955/26/06/2026

EDICTO Ingeniera Agrimensora Jamilla Lacorte mensurará 227.00 m2, propiedad de **Roxana Laura Romera** en Calle José Penna N°2083/2085, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza; Julio 1, 8:30 horas. Expediente: EX- 2026-04853520--GDEMZA-DGCAT_ATM.-

24/06/110964/26/06/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Leopoldo Galdame mensurará 687,00 m2 aproximadamente, propiedad de **GUTIERREZ SANCHEZ, José y ADAM de GUTIERREZ SANCHEZ, Elena Carmen** , ubicados en Calle Agustín Álvarez n° 359, Ciudad, Capital. Julio 2 hora 10.00 Expte. EE-41882-2026.-

24/06/110962/26/06/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurará 1616 m2 aproximadamente, Propiedad de **Gustavo David Cisternas** . Pretendida por Irma Lucia Bordin, Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en Calle Belgrano 295, Chilecito, San Carlos. Limites: Norte: Calle Belgrano Sur: Petrona Tello de Sosa Este: El propietario Oeste: Calle Guemes Julio: 01 Hora 8:15 EX-2026- 04831547-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

24/06/110961/26/06/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Mariano Barbero mensurará 56336 m2 aproximadamente, Propiedad de **Ramon Coronel** . Pretendida por Jose Luis Beleda, Gestión título supletorio, ley 14159 y modificatorias. Ubicada en Calle La Capilla y Ruta Nacional 40, por esta 2700m al Norte, costado Este, Chilecito, San Carlos. Limites: Norte: Alberto Rios, Jose Castro y el propietario Sur: Maria Juri Este: Carril Nacional Antiguo y el propietario Oeste: Ruta Nacional 40 Julio: 01 Hora 10:15 EX-2026-04843416-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

24/06/110963/26/06/2026

EDICTO JOSE GRANATA, Agrim. mensurará 123.82 m2 de **JUANA TEODORA ELORZA** , en calle Calle Paula Albarracin N°1486, Villa Hipodromo, Godoy Cruz. Julio: 01, 17 hs. EX-2026-04843650- -GDEMZA-DGCAT_ATM.-

24/06/110958/26/06/2026

EDICTO Luciano Carrisi Berardo, Ing. Agrimensor Mensurará 5ha 5.249,72 m2 propiedad de **MORENO GLADIS AMELIA (25%), MORENO MANUEL HUGO (25%), MORENO MARIO OMAR (25%) Y MORENO RODOLFO GUSTAVO (25%)** , ubicada a 113.27

EDICTOS: Sucesorios

m al este por servidumbre de paso con salida a Ruta Provincial Nº165 s/ Nº, 179.40 m al sur de intersección con Calle Bombal costado Este, Cuadro Nacional, San Rafael. Expte Nº EX-2026-04388800- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Junio: 30 Hora: 14.-

23/06/110946/25/06/2026

EDICTOS Ingeniero Agrimensor Agustin J. Aveiro mensurará y unificara: Titulo I 451.26m2 propiedad de SIERRA, José Alberto, VILLAVICENCIO, María de los Angeles Titulo II 523.74m2 propiedad de SIERRA, José Alberto, VILLAVICENCIO, María de los Angeles Titulo III 224.76m2 Propiedad de de SIERRA, José Alberto, VILLAVICENCIO, María de los Angeles Ubicación: Calle Emilio Civit Nº 98, Ciudad de Tunuyan, Tunuyan. EX-2026-04899673- -GDEMZA-DGCAT_ATM, Julio 04, 18.30hs.. 25/06/151034/29/06/2026

Legales
SOLICITUD de Ciudadanía

EDICTO El Juzgado Federal Nº2, Secretaría ciudadanía, sito en Av. España 955, Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ 14500/2024 caratulados **'GAIVANIUK, ZHANNA s/SOLICITUD CARTA DE CIUDADANÍA'**, en donde Gaivaniuk, Zhanna, DNIE N°.96.452.683, nacida el 29/07/1985 en NEFTEKUMSK, STÁVROPOL, RUSIA; domiciliada en calle Montecaseros 542, Guaymallén, Mendoza; hija de GAIVANIUK, ANATOLII Y DE GAIVANIUK, LIUBOV ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION, a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley 346 mod. por art.2 ley 24533 y art.1 ley 24.951). Publíquese por dos veces. MENDOZA, 18 de Junio de 2026.- Secretaría. Paula Santamaría.

24/06-418513-25/06

Policarbonatos
Servicios
SALUD Varios

MASAJES DESCONTRACTURANTES Y Relajantes con Reflexologia.- Turnos: Gabinete. WHATSAPP/ LLAMAR:261-3749046 LUCIANA https://tuavisolosandes.com

PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES REAJUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 913 1º.OF.8.-De 09.00-14.00. Horas

FÚNEBRES

PARTICIPACIONES

✝

Ramón Edgardo Bajinay

Q.E.P.D.

Falleció el 22-06-2026

Sus hijos, sus nietos, sus hermanos, familiares y amigos participan con profundo dolor su fallecimiento. Sus restos fueron cremados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Maipú 636, Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4308612. 0-810-999-2191. flores-sanmiguel.com

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo
según san Mateo 7, 21-29
Jesús dijo a sus discípulos:

«No son los que me dicen: "Señor, Señor",
los que entrarán en el Reino de los Cielos, sino los que cumplen la
voluntad de mi Padre que está en el cielo.
Muchos me dirán en aquel día: "Señor, Señor,
¿acaso no profetizamos en tu Nombre?
¿No expulsamos a los demonios e hicimos muchos milagros en tu Nombre?"
Entonces Yo les manifestaré: "Jamás los conocí; apártense de mí,
ustedes, los que hacen el mal."
Así, todo el que escucha las palabras que acabo de decir
y las pone en práctica, puede compararse a un hombre sensato que
edificó su casa sobre roca. Cayeron las lluvias, se precipitaron los
torrentes, soplaron los vientos y sacudieron la casa;
pero esta no se derrumbó porque estaba construida sobre roca.
Al contrario, el que escucha mis palabras y no las practica,
puede compararse a un hombre insensato, que edificó su casa sobre
arena. Cayeron las lluvias, se precipitaron los torrentes,
soplaron los vientos y sacudieron la casa: esta se derrumbó,
y su ruina fue grande.»
Cuando Jesús terminó de decir estas palabras,
la multitud estaba asombrada de su enseñanza,
porque Él les enseñaba como quien tiene autoridad y
no como sus escribas.

Palabra del Señor.

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

CHISPA	TRUCO	PARODIA	ALFAJOR
BRIE	PAYASO	CHISME	FÚTBOL
CHURRO	GAG	CHEDDAR	CHISTE
RICOTTA	CHIFLADO	ASADO	TYBO

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de **9x9** con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de **3x3** contenga todos los números sin repeticiones.

	2			1				
8	7							
5			9			8		
6		5		2	3			
7				5	1	6		
			6					1
			2			3	1	
			5					4
		3		6	9	5		

05 Sopa curiosa ★★★

B	A	R	C	O	M	H	K	H	M	W	U	K	Z	F	Q	U
F	R	Z	R	Q	T	M	B	F	Z	L	D	E	W	L	D	S
M	G	W	X	N	Z	Y	P	K	P	N	L	R	D	O	G	L
K	H	E	B	E	M	S	B	L	N	D	X	M	X	T	F	J
I	L	Z	G	E	C	U	A	J	U	J	S	N	T	A	O	D
D	S	R	P	W	J	A	Q	L	J	M	H	Z	M	D	L	C
Y	M	C	J	D	J	P	A	E	V	Z	A	O	U	O	U	O
P	S	X	L	U	E	K	Q	R	S	A	I	D	Y	R	N	R
Y	V	E	B	W	H	D	M	K	C	G	V	D	X	L	S	C
S	J	R	F	U	K	I	T	W	Y	G	L	I	W	Z	R	H
P	U	H	R	Q	K	S	B	L	O	E	N	O	D	Z	C	O
B	V	Y	B	A	N	B	U	F	O	Z	X	N	B	A	W	B
X	B	P	E	L	O	T	A	T	A	M	V	Q	B	O	S	N
R	W	M	S	K	W	K	W	H	U	N	S	M	M	O	C	I
B	C	F	R	T	X	J	Z	E	X	E	U	V	W	G	Y	B
T	D	B	L	Q	U	W	B	Y	V	H	S	B	Z	V	I	A
						E	C	I	S	H	O	E	V	F	V	
						O	R	S	C	P	N	T	E	Z	M	
						B	O	T	E	N	A	F	A	Q	A	
						K	R	Q	O	M	H	H	E	O	D	
						G	Q	D	U	G	F	P	L	R	E	
						M	I	P	W	Y	Y	E	G	Z	R	
						B	S	M	S	Q	I	W	S	V	A	
						E	T	Z	I	H	J	F	B	A	Y	

COSAS QUE FLOTAN

BARCO
BIDÓN
BOTE
BOYA
BURBUJA
CORCHO
ESPUMA
FLOTADOR
GLOBO
HIELO
MADERA
NUBE
PELOTA
PLUMA
SALVAVIDAS

¡Curioso!

Para que se forme una nube, el vapor de agua necesita algo a lo que "pegarse".

02 Roscas Heredadas ★★★

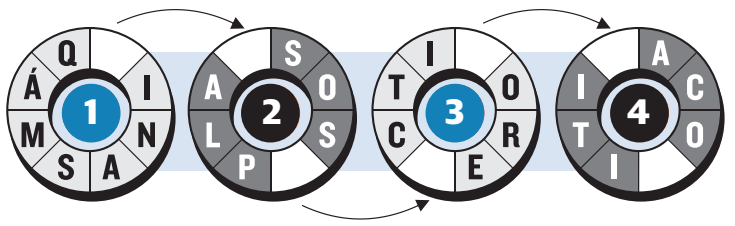

Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.

Aerosmith 37H

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

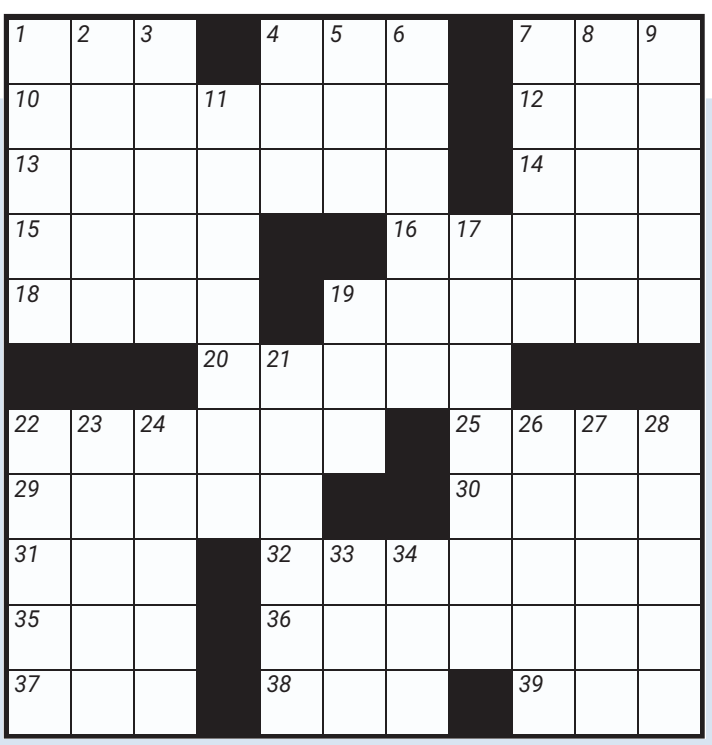

"El rock and roll es libertad hecha música".

Horizontales

1. Madre de Caín.
4. Estilo musical.
7. Aquello de allí.
10. Confrontar opiniones.
12. Laboratorio (abrev.).
13. Prepare algo mediante un proceso.
14. Orgullo personal.
15. Café muy valorado.
16. Relativo a la navegación.
18. Ave rapaz diurna.
19. Bosquejo , ensayo corto.
20. Animal colonial marino.
22. Pelotazo con intento de gol.
25. Unir con ligaduras.
29. Antigua ciudad de Asia Menor
30. Vegetal crucífero.
31. Bombilla ahorrativa.
32. Avestruces sudamericanas.
35. Río de Rusia.
36. Natatorio, piscina.
37. _ Perry, guitarrista de 'Aerosmith'.
38. Forma un cigarrillo.
39. Vocales 'O'.

Verticales

1. Hinchazón por un golpe.
2. Ligero, ágil y rápido en el movimiento.
3. Instrumento de cálculo primitivo.
4. Punto abreviado.
5. Emplear la audición.
6. Grupo de periodistas.
7. Subo, muevo hacia arriba.
8. Perspicaz, astuto.
9. Antigua moneda griega.
11. Comprendes, englobas.
17. Suavice, afloje.
19. Letra vibrante.
21. De la estación que precede al invierno.
22. Digital o con manecillas.
23. Mancebo, adolescente de belleza afeminada.
24. Interceda por alguien.
26. Toro astral.
27. Principios de una ciencia.
28. Juventino _, músico y compositor mexicano.
33. Yerno de Mahoma.
34. Liga de los Lakers.

Crucifrase

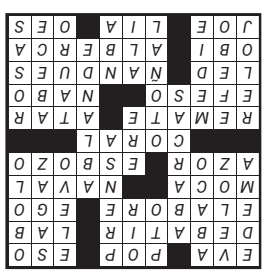

Sopa de letras

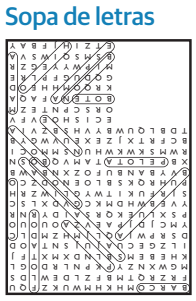

Roscas H.: 1: MAQUINAS | 2: APLAUSOS | 3: REACTIVO | 4: COMITIVA

Sudoku

2	4	3	1	6	9	5	7	8
1	8	6	5	3	7	2	9	4
9	5	7	2	8	4	3	1	6
4	3	2	6	9	8	7	5	1
7	9	8	4	5	1	6	3	2
6	1	5	7	2	3	4	8	9
5	6	1	9	7	2	8	4	3
8	7	9	3	4	6	1	2	5
3	2	4	8	1	5	9	6	7

Conexia

VARIEDAD DE QUESOS | TYBO | RICOTTA | CHEDDAR | BRIE
TÍPICOS ARGENTINOS | ASADO | FÚTBOL | TRUCO | ALFAJOR
CONTIENEN 'CH' | CHISPA | CHURRO | CHIFLADO | CHISME
EVOCAN HUMOR | PAYASO | GAG | PARODIA | CHISTE

LOS ANDES PASS | Club de beneficios

Visitá la web y PASSala bien

LOS ANDES PASS

CICLO PILARES

Inteligencia Artificial y su aplicación en empresas

Gracias a quienes acompañan esta nueva edición de Pilares

Main Sponsor

personal tech · AGP · Hospital Español de Mendoza · GPROSOFT ERP

CLINICA DE CUYO VALOR POR LA VIDA · JetSMART · Hilton MENDOZA · TISAC Tecnología e Innovación en Salud

wara · Universidad de Congreso UC · ANDESMAR CARGAS · SanCorSalud Grupo de Medicina Privada

Classic Sponsor

Vicuña · SANCOR SEGUROS 80 Años · Sovra · INTERNATIONAL TRADE LOGISTICS · TICMAS

MEROVINGIAN DATA EMPOWERING DECISIONS · VELADERO · emenube · ATA ALTA TECNOLOGÍA ALIMENTARIA S.A. · NodosHub · ¡CÓMPRELE A SAN JUAN! La Platense CONVENCE

Naturgy · McEwen Copper · LOS AZULES · ANTIGAL Winery & Estates · CHANDON

Organiza

LOS ANDES · POLO TIC MENDOZA · MINISTERIO DE PRODUCCIÓN MENDOZA